

07299

REPUBLICA DE COLOMBIA

---

354.8  
.C65  
1940

SS

# MEMORIA DE GUERRA



IMPRESA DEL ESTADO MAYOR GENERAL

BOGOTÁ - 1940

## **Honorables Senadores y Representantes:**

Me corresponde este año rendir ante vosotros el informe sobre el curso de los asuntos en el Ministerio de Guerra y las necesidades de la defensa nacional, en condiciones más delicadas que aquellas en que tuve el honor de exponeros en las sesiones pasadas la política general del Gobierno respecto a las Fuerzas Militares. Entonces me permití expresar los puntos primordiales de mejoramiento del Ejército, la Marina y la Aviación dentro de lo que podía considerarse como un desarrollo normal de esas armas, atendiendo a la preparación del personal, a sus trabajos y a sus dotaciones. Pero hoy ya no basta anunciar un programa que pudiera irse cumpliendo paulatinamente, sino que es preciso afrontar situaciones que implican un máximo esfuerzo para que el país pueda disponer de elementos indispensables y urgentes en la obra de su propia defensa y de vigilancia de su soberanía. Por fortuna la moral de las Fuerzas Militares es completamente satisfactoria y constituye base excelente para la obra que el Gobierno tenga que emprender en cualquier sentido, sea para proteger los intereses supremos de la independencia y la soberanía o para asegurar el ejercicio legítimo de la autoridad y la correcta aplicación de las instituciones y de las normas legales.

Con legítimo orgullo el Gobierno declara que las Fuerzas Militares de Colombia son el sostén leal y vigoroso de nuestra organización democrática y de las prácticas de libertad. Ahora es cuando pueden verse en todo su esplendor las consecuencias de haber colocado al ejército en planos de verdadera imparcialidad, manteniéndolo ajeno a los sectarismos y consagrado únicamente a amparar los derechos de la Nación y a resguardar el orden institucional y jurídico. Si amenazan peligros y se avecinan acechanzas en que pueda verse comprometida la República, sabemos por anticipado que el ejército cumplirá con su deber, que nadie podría contar con su concurso para

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cosas distintas de salvaguardar los derechos del país y el régimen legítimo, y que ninguna idea contraria a los principios de justicia y democracia que nos legaron los fundadores de la Patria encontraría paladines o soldados en las filas de las Fuerzas Militares de Colombia.

En estas horas amargas para muchos pueblos de la tierra surgen más vigorosos los principios en que se resume la noción de Patria y los ideales perdurables que las naciones deben defender porque son los que estimulan su engrandecimiento e infunden el valor, la perseverancia y la solidaridad, virtudes sin las cuales no pueden crearse ni la cultura, ni la fuerza, ni el progreso material. Todos aquellos factores que contribuyen a la unidad de acción deben premunirse contra los sistemas de conquista, de influencia y de propaganda que tienden a desintegrar los valores espirituales y sociales y a debilitar los lazos creados con tantos años de esfuerzo y de comunes sufrimientos. La cultura, la riqueza, el trabajo, la fuerza militar, todo es objetivo contra el cual se descargan los embates de quienes tienen ambiciones de dominio. Por consiguiente la previsión está en reforzar esos elementos de la nacionalidad y en darles bases que sean más poderosas que los peligros mismos que los amenazan.

El ejército es, por decirlo así, el centro al cual confluyen las esperanzas de un pueblo que como Colombia a nadie amenaza ni desafía, porque vive confiado en sus derechos y exige únicamente que se respeten los límites de su soberanía y las condiciones en que desenvuelve sus propios destinos. Si hubiere el intento de desmoralizar los núcleos fundamentales de la seguridad patria, en los soldados de Colombia se encontrarán los más firmes defensores de la dignidad y la independencia. Los miembros del ejército son invulnerables a toda conquista y forman una institución destinada a proteger los principios y costumbres que nos caracterizan como nación cristiana, con hondas raigambres históricas y que goza de una libertad pagada al precio de la sangre y de los sacrificios de héroes cuya memoria es inmortal para la humanidad.

Al decir que las armas de la República están en manos que no las entregarán a nadie que quiera arrebatárlas por medio de la amenaza, la codicia, el odio o el engaño, afirmo una verdad sobre la cual descansa el prestigio militar de Colombia. Cualquiera que sea la suerte que corran las ideologías, los in-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

tereses y las razas que pugnan sangrientamente en otros continentes, puedo aseguraros que el amparo de la paz, la legitimidad, la justicia y la libertad es el ejército, que hoy más que nunca se enorgullece de estar consagrado al servicio de una nación que tiene conciencia en su porvenir y lo busca sin claudicaciones y sin miedo.

Pero a ese ejército es preciso darle lo que requiere para su enaltecimiento intelectual, para su perfeccionamiento técnico, para su trabajo, para su austero bienestar. Al hablaros en este informe de esas necesidades, señalo la oportunidad en que debemos preocuparnos decididamente porque las tres grandes fuerzas que constituyen la defensa nacional obtengan lo que es indispensable para estar listas a actuar, a vigilar y a sacrificarse. No pretendo crear un alarmismo que sería perjudicial y que seguramente ninguna ventaja dejaría en la dirección y organización sería y consciente de nuestras Fuerzas Militares. Simplemente pido que se examinen las conveniencias nacionales respecto del desarrollo y alcance que hoy deben tener nuestros organismos defensivos, dadas las nuevas circunstancias que se ofrecen como consecuencia de los acontecimientos y observaciones de la hora presente.

Es posible que al estudiar el estado actual de las Fuerzas Militares se anoten deficiencias, que en mi concepto han sido inevitables por diferentes causas relativas a la capacidad fiscal del país, a la cultura del pueblo y a las dificultades que a menudo encuentran en su labor administrativa y técnica los funcionarios militares. Pero a esas deficiencias se puede atender aplicando una acción enérgica para que todas las esferas sociales den el rendimiento que les impone la defensa común y para que en la apreciación de los intereses públicos se pongan en primer término los de la seguridad y la independencia, sin los cuales serían inalcanzables los bienes que se derivan de la libertad y del trabajo.

Al rendiros informe el año anterior os dije que el Gobierno no intenta agrandar el ejército más allá de las proporciones que debe tener de acuerdo con las posibilidades del país, y que desecha la idea militarista en cuanto pudiera contrariar el sentimiento cívico de la nacionalidad o interponerse en la marcha ordenada que la República ha tomado después de las grandes luchas del primer siglo de su vida política. Ello no quiere decir, sin embargo, que no deban incorporarse al concepto de

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

defensa nacional todos los factores espirituales, técnicos, económicos y sociales en cuanto puedan ser útiles y aprovechables en el acrecentamiento de nuestras propias fuerzas que en todo caso tienen que ser proporcionadas a la cultura y a la riqueza de que disponemos. En el curso de este informe tendré oportunidad de referirme a problemas que entrañan escollos hasta hoy al parecer insalvables porque se mira al ejército como la sola entidad encargada de alistarse para combatir, olvidando que en ello deben cooperar el trabajo, la industria, la ciencia, la propaganda, la universidad, en fin, cuantos elementos se consideren ligados a la potencialidad de Colombia, con el objeto de que exista una fuerza positiva capaz de movilizarse con toda intensidad en un momento dado, porque en los tiempos modernos no se improvisa la defensa de un país ni la preparación consiste en disponer de un cierto número de hombres, si antes no se han instruído y si carecen de conductores, de material adecuado y de un respaldo activo de la Nación que está detrás de las líneas combatientes.

### PREPARACION DE OFICIALES

La preocupación preferente del Gobierno ha sido la de que el ejército de Colombia sea fuerte por su preparación, por su moral y por su vinculación auténtica a la nacionalidad. Es claro que los conceptos sobre magnitud y capacidad de las Fuerzas Militares no deben sobrepasar aquellos límites que las condiciones y los medios del país imponen para sostener un cierto pie de fuerza y hacer que todos los ciudadanos aptos cumplan con la obligación de prestar en una o en otra forma sus servicios. Pero lo que sí debe llevarse a efecto de una manera comprensiva, tenaz y rigurosa es la preparación de la oficialidad, pues de ello depende que Colombia tenga realmente armas listas para las emergencias de la guerra.

Por eso los institutos militares deben mejorarse permanentemente, que siempre estén a la altura de la misión que se les tiene confiada, haciendo que sus directores sepan conducir las enseñanzas y trabajos hacia fines provechosos, que haya profesores capacitados que presten la mayor atención a las modalidades y adelantos que va tomando la ciencia de la guerra, y que las misiones extranjeras dejen en esos institutos una obra

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

que sirva de pauta y de modelo para que en el futuro nuestro ejército pueda bastarse a sí mismo y prosperar con sus propios medios.

Desde que se acometió la llamada reforma militar el espíritu profesional de los oficiales se desarrolla en los institutos militares y en los cuerpos de tropa con una perseverante dedicación a las tareas y ejercicios que permiten el ambiente y los medios de que están dotados. Es indudable que la modernización del ejército tiene que hacerse primordialmente por medio de los centros encargados de difundir e implantar los principios y métodos aconsejados por la experiencia. Los institutos militares que funcionan en Bogotá constituyen una brigada de instrucción a la cual el Gobierno consagra sumo cuidado, convencido de que el paso de los oficiales por esos planteles representa un sistema permanente de renovación y esclarecimiento de la mentalidad militar.

**Escuela Militar**—Este instituto, representa hoy con mayor razón el comienzo fundamental en la formación de los cuadros de oficiales y el afianzamiento de un espíritu de trabajo, disciplina, abnegación y estudio, que haga de la profesión del oficial una actividad digna y sobresaliente. Todo lo que ayude a la prosperidad de la Escuela Militar es un beneficio directo a la República en el orden más importante de sus intereses, ya que de allí surgen quienes toman a su cargo la total responsabilidad de instruir al pueblo en las faenas de la guerra y de emplear las armas que se ponen en sus manos para la seguridad de la Nación.

Pero aparte de estas afirmaciones que son como el orgullo del ejército arraigado en su primer instituto de preparación profesional, debo proponer a vuestra consideración varias cuestiones relativas a la capacidad de la Escuela Militar para suministrar el número de oficiales que requieren las distintas armas y al concurso que deben prestar en ese mismo sentido otras instituciones nacionales como la Universidad y en general los planteles profesionales superiores. Estamos acostumbrados a pensar que el ingreso a la Escuela es el único camino que el joven de alguna cultura toma en cumplimiento de sus deberes para con la Nación y que las demás profesiones no tienen cómo vincularse a los ideales del ejército y a las imperiosas necesidades de la guerra. Si esto fuera así, tendríamos que aceptar

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

la grave realidad de que sólo un pequeño grupo de la clase directiva llevaría la carga de la defensa nacional y que los demás tendrían que permanecer apartados cuando la Patria en peligro reclamara la presencia de todos sus hijos.

Esto quiere decir que la Escuela Militar no puede limitarse a la instrucción de los sucesivos contingentes de cadetes, que lógicamente están restringidos por las exigencias inmediatas del ejército en servicio activo. Si llegare el caso de una movilización, el número de oficiales sería insuficiente si se tomaran como base los grupos salidos de la Escuela Militar. Otra cosa sería si además de la preparación de oficiales para el servicio activo se mirara simultáneamente a la formación de oficiales de reserva, tomándolos principalmente de la Universidad y partiendo del principio de que las profesiones liberales no pueden quedar desvinculadas de sus deberes para con el ejército, sino que, al contrario, los mismos conocimientos adquiridos y la contribución científica y técnica que pueden prestar, induce a los universitarios a ofrecerse al servicio de las Fuerzas Armadas. Este aspecto del problema del servicio militar viene estudiándose por el Comando de la Brigada de Institutos Militares, encargado por el Ministerio de buscar una solución acorde con las necesidades de la defensa nacional y con la contribución que las esferas directivas de la sociedad pueden prestar para la dotación de personal suficiente en los cuadros del ejército.

La Escuela Militar funciona como instituto profesional, habiendo adoptado íntegramente el pensum de bachillerato implantado por el Ministerio de Educación Nacional. Tengo la satisfacción de informaros que el instituto marcha en forma correcta, que los estudios se realizan allí con ejemplar consagración de parte de los directores, profesores y alumnos y que sin perjuicio de la instrucción profesional y técnica, los inspectores de enseñanza secundaria han podido constatar los rendimientos plenamente satisfactorios que la Escuela viene dando.

Al lado de los cursos organizados en el plantel para los cadetes que aspiran al título de Subtenientes, podrían organizarse los cursos especiales para grupos de universitarios que aspiren a ser oficiales de reserva. Es claro que esto implicaría una ampliación considerable de los servicios del instituto, pero ante las evidentes ventajas que traería ese plan, tanto por el aspecto del personal disponible en un momento dado como por la compenetración de todos los intereses sociales y culturales

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

en el plano de la defensa nacional, se comprenderá que este esfuerzo es benéfico y que la Escuela puede muy bien convertirse en un gran taller de formación militar de la juventud colombiana en momentos en que frecuentes y poderosas amenazas nos imponen una solidaridad más estrecha de todos los sectores de la inteligencia y del trabajo.

La Ley 55 de 1938 autorizó la organización del servicio militar con el personal de alumnos universitarios, seguramente con el propósito de llenar el vacío que deja en las filas la no concurrencia de ese numeroso grupo de jóvenes que una vez realizados sus estudios y obtenido un título profesional no volverán a tener oportunidad de incorporarse en el ejército a cumplir con el deber ciudadano de prepararse para la defensa nacional. Esa Ley tuvo aplicación durante dos años pero con resultados prácticamente negativos y sin beneficio alguno para el ejército, no obstante la buena voluntad que en ello pusieron los directores de la Universidad, los oficiales instructores y buen número de alumnos que concurrían a recibir la instrucción. Es difícil compaginar las tareas escolares y las costumbres estudiantiles con el régimen disciplinario y con la intensidad de trabajo que se requiere para considerar suficientemente instruido en la milicia a un individuo y clasificarlo como reservista de primera. Ni el ejército gana contingentes efectivamente entrenados, ni la Universidad puede considerarse satisfecha de haber cumplido plenamente con la cooperación que se propone prestar. El único resultado fue que varios centenares de estudiantes obtuvieron libreta de servicio militar para librarse de sus posteriores obligaciones, especialmente en el ramo fiscal, y de aquella formalidad impuesta como requisito para tomar posesión de los cargos públicos, pero sin que puedan estimarse esas reservas como efectivamente aprovechables. En esas circunstancias el Ministerio de Guerra tenía que cumplir con el deber de poner término a semejante situación, en espera de que posteriormente pueda adoptarse una reglamentación más eficaz, con la cual se obtenga realmente el grado de instrucción que equivalga al que reciben los conscriptos en los cuarteles durante el año que hoy se tiene establecido.

Entre tanto, como lo he dicho, debe proyectarse la apertura en la Escuela Militar de cursos especiales para instruir oficiales de reserva que bien pueden tomarse de las Facultades Universitarias, especialmente de aquellas que, como Derecho,

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Ingeniería, Medicina, Odontología, Veterinaria y Agronomía pueden prestar un servicio inmediato y considerablemente eficaz dentro de las necesidades militares. Cuando la Escuela tenga sus instalaciones definitivas y disponga, como lo hará próximamente, de profesorado y material para ampliar la instrucción, el Gobierno propenderá porque además de la preparación de los oficiales para el servicio activo, se hagan esos cursos de oficiales de reserva y se cumpla uno de los puntos fundamentales de la política que tiende a universalizar las obligaciones militares.

En uso de la autorización dada por el Congreso para vender el lote y los edificios ocupados actualmente por la Escuela Militar y la Escuela Superior de Guerra y acometer la construcción de nuevos edificios para esos mismos institutos, el Gobierno ha comenzado un programa que espera tener realizado en el curso de dos años. Se compró un lote muy bueno en las proximidades del área urbana de Bogotá, de una extensión aproximada de setenta y dos fanegadas, se elaboraron los planos correspondientes, aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, en los cuales se contemplan las mejores instalaciones y dotaciones que se necesitan para esta clase de institutos, y las obras de construcción se están empezando, de manera que en el curso de pocos meses se habrá acometido todo el plan general de los edificios.

**Escuelas de Aplicación**—Continúa en las Escuelas de Aplicación la labor que corresponde a las finalidades para las cuales fueron fundadas. El Gobierno está satisfecho del espíritu profesional formado en torno de las Escuelas de Aplicación y del entusiasmo y fervor con que los oficiales acometen los cursos a que tienen que someterse como requisito para alcanzar a su debido tiempo el grado de Capitanes. Los comandantes, profesores y oficiales de las Escuelas de Aplicación demuestran interés y acaso por eso mismo tales institutos prosperan no obstante deficiencias que no han podido obviarse porque todas ellas se derivan de la falta de medios para poder desarrollar las tareas con la amplitud que exige la técnica moderna.

Las Escuelas de Aplicación constituyen, con la Escuela Militar, la de Motorización y otras dependencias, la Brigada de Institutos Militares, de Guarnición en Bogotá. Es, pues, una Brigada de instrucción de la cual dependen en gran parte los

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

progresos que se desean en la generalidad del ejército, por consecuencia de la preparación que se da a los oficiales en los institutos correspondientes. Si esta Brigada llega a contar con medios suficientes para cumplir un programa de instrucción a fondo y trabajar en un entrenamiento técnico y práctico completo, podremos decir que el ejército en poco tiempo adquirirá un personal de oficiales suficientemente capacitados, porque en éstos hay inteligencia, consagración al estudio, ánimo para las tareas más duras y encendido patriotismo, de modo que lo que está a su alcance y lo que se pone a su disposición lo aprovechan con grandes beneficios. No quiero decir que deban hacerse dotaciones y adoptarse planes superiores a las condiciones del país, pues es claro que se incurriría en el error de desadaptar al oficial del medio difícil y deficiente en que tendría que actuar en el caso de una guerra; pero esta no es razón para que no se cultiven en los oficiales aquellas dotes de inteligencia, de iniciativa y de resistencia que no pueden obtenerse sino poniendo cumplidamente en sus manos los elementos con los cuales deberá contar precisamente en aquella clase de emergencias. En resumen, si la Brigada de Institutos Militares está llamada a difundir las enseñanzas y experiencias que debe poseer un buen ejército entre nosotros, el Gobierno aspira a que funcione en las mejores condiciones y con la mayor cantidad de elementos que sea posible.

En este orden de ideas el Gobierno ha adoptado las medidas para que cada Escuela cuente con personal y dotaciones completas y para que los programas y pénsumes respondan a los conocimientos que debe poseer el oficial en el grado de Capitán. Sin embargo, todavía es necesario poner en práctica otras indicaciones para que las Escuelas de Aplicación sean institutos en los cuales se trabaje ampliamente y en la mejor forma para garantizar el entrenamiento y el aprendizaje de los alumnos.

Desde el principio se crearon tres Escuelas de Aplicación, a saber: Artillería, Caballería e Infantería. Hace falta la Escuela de Aplicación de Ingenieros, arma que en todos los tiempos ha tenido singular importancia y que en la actualidad cobra una categoría aún mayor. No podrá transcurrir un año más sin que el Gobierno abra la Escuela de Aplicación de Ingenieros, ya que sólo está demorada por la imprescindible necesidad del cuartel y del profesorado especializado.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

**Escuela de Motorización**—Este instituto, fundado hace apenas veinte meses, ha podido organizarse rápidamente de modo que sus trabajos ofrecen ya resultados halagüeños en la tecnificación del ejército. Las oportunidades de la Escuela para demostrar su preparación dejan por completo satisfecho el propósito que se tuvo al dotarla de un buen equipo para el principio de sus labores y al propender porque el personal de oficiales destinado a instruirse allí pudiera constituir un grupo verdaderamente técnico y capacitado para difundir sus enseñanzas de acuerdo con las posteriores exigencias del ejército.

He dicho que el material de que dispone desde sus comienzos la Escuela de Motorización es suficiente para la labor instructiva hasta el punto a que ha llegado. Naturalmente es preciso atender oportunamente a una ampliación de este servicio, porque su estancamiento sería perjudicial de un lado para el mismo instituto y de otro para la generalidad de las Fuerzas Militares, y porque aunque el país no pueda o no tenga para qué desarrollar la motorización y la mecanización de las armas en la forma en que se hace hoy por pueblos más fuertes, es lo cierto que tampoco puede quedarse atrás en los programas de dotación y de instrucción sobre transportes y armas motorizadas, pues por pequeño y sencillo que sea un ejército se impone para su propia eficacia disponer de esa clase de material y tener un buen entrenamiento. Por consiguiente estimo indispensable que la Escuela de Motorización entre en una segunda etapa que le permita dar mayor rendimiento y cooperar más activamente en el entrenamiento del ejército.

Debo hacer constar en este informe que la Escuela de Motorización contribuye en forma positiva a beneficiar a la industria y a la agricultura, porque los jóvenes que ingresan a ella salen con conocimientos y prácticas tan completos que pueden considerarse como expertos en mecánica para toda clase de trabajos. Es una gran ventaja la de que en un instituto militar puedan formarse obreros competentes en una rama llamada a desempeñar tan decisiva influencia en el progreso económico del país, por lo cual el interés que me propongo suscitar en favor de nuevas dotaciones e instalaciones en la Escuela de Motorización, se justifica tanto por el aspecto de la preparación del ejército como por el de la educación y enseñanza que reciben numerosos grupos de jóvenes procedentes de todas las regio-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

nes y que vuelven para ser utilizados en labores que reclaman las distintas actividades económicas.

La Escuela de Motorización funciona ya en sus edificios propios, construídos en el área contigua a la Escuela de Infantería. Allí están los cuarteles, casinos, garages y talleres suficientes para el alojamiento y los trabajos de la Escuela. Puedo afirmar que los talleres y maquinarias son de lo mejor que hay hoy en Colombia y que el Ministerio ha puesto el mayor cuidado para que los expertos y directores del instituto los aprovechen en una instrucción que en ningún caso puede ser inferior a la que pudieran recibir los jóvenes aún en las escuelas industriales que funcionan en el ramo de educación pública, con la ventaja de que asociada esa enseñanza con el servicio militar coloca a los individuos en condiciones de especial rendimiento y mayor seguridad en el trabajo.

**Escuela Superior de Guerra**—Los propósitos del Gobierno en lo que se refiere a la Escuela Superior de Guerra se cumplen satisfactoriamente y espero que cada vez sean más palpables las buenas consecuencias que para el ejército debe traer el funcionamiento de un instituto de estudios superiores, llamado a ejercer la más decisiva influencia en la formación de los comandos y en los planes de la defensa nacional. Lo cierto es que hoy dispone la República de una Escuela Superior de Guerra seriamente organizada, en cuyo seno se aquilatan las mejores virtudes militares y se siembran doctrinas que interpretan en la realidad el espíritu de las Fuerzas Militares y la mayor previsión respecto de los intereses soberanos de la nacionalidad.

El paso más importante en el sentido de darle firmeza a la Escuela Superior de Guerra y consolidar las bases de su funcionamiento, consiste en establecer definitivamente que los estudios que en ella se hagan son requisito indispensable para ascender a los grados superiores del escalafón. Circunstancias especiales interrumpieron en diversas ocasiones las tareas del instituto, lo cual dio por resultado que numerosos oficiales dejaran de preocuparse por llenar esa formalidad. En fin, al parecer se carecía de un criterio definitivo al que tuvieran que atenerse todos los oficiales en punto tan importante de sus estudios profesionales.

Para acabar con semejante situación el Gobierno tiene decidido irrevocablemente que la Escuela Superior de Gue-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

rra es el instituto de estudios superiores por el cual deben pasar todos aquellos que aspiren a los grados superiores de acuerdo con la ley fundamental de ascensos. En efecto, la Escuela tiene ya sus principales fundamentos que son: pénsum, profesorado, reglamentos de admisión y dotaciones que le permiten llenar su misión de modo satisfactorio y permanente. Por disposiciones especiales y transitorias pueden todavía ingresar a los cursos aquellos individuos que no lo hicieron oportunamente pero que por su preparación y por su edad puedan justificar esa aspiración. De resto se aplicarán en lo sucesivo las normas generales cuya vigencia está en un todo conforme con el régimen establecido en las leyes.

En el estatuto orgánico se dice que "la Escuela Superior de Guerra está destinada a dar a los oficiales de las Fuerzas Militares la preparación para el mando superior y a sentar las bases generales en la formación de oficiales de Estado Mayor". Este principio interpreta fielmente lo que puede considerarse en la realidad como la estructura suprema de las doctrinas, preceptos e indicaciones que han de aplicarse en la organización e instrucción de las Fuerzas Militares. Por tanto, el Gobierno cifra en la Escuela Superior de Guerra el máximo interés, que consiste en que el ejército tenga jefes y organizadores competentes, que ostenten condiciones de ilustración, experiencia y energía suficientes para llevar en la paz y en la guerra la responsabilidad de la defensa nacional.

Grato es reconocer que los profesores extranjeros venidos a la Escuela Superior de Guerra encuentran en los oficiales colombianos un elemento magnífico que responde a las más duras tareas y a las más arduas investigaciones. Debo decir que precisamente por esa riqueza intelectual y moral que ostentan muchos de los alumnos que pasan por la Escuela Superior de Guerra conviene mantenerla en las mejores condiciones, suministrándole profesorado extranjero y nacional bien seleccionado y ofreciendo todas las oportunidades posibles para que se afirme su prestigio. El requisito de hacer curso completo en la Escuela Superior de Guerra para ascender a los grados superiores del escalafón no puede considerarse como fórmula más o menos provechosa, sino que constituye un positivo título de preparación profesional con el que culmina, por decirlo así, la noble ambición de quienes siguen una carrera elevada en el campo científico, meritoria por los sacrificios que exige y ex-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

traordinariamente delicada por lo que significa para la política y la seguridad del Estado.

Dentro del conjunto de construcciones que se está emprendiendo en Bogotá quedan incluidos los edificios para la Escuela Superior de Guerra, de modo que en poco tiempo el instituto dispondrá de locales suficientes para trabajar y para convertirse en un centro verdadero de estudio, dotado de cátedras, biblioteca, salones de conferencias, etc.

### MISIONES EXTRANJERAS

**Misión francesa**—Desde el principio de la actual administración y en desarrollo del pensamiento del señor Presidente de la República anuncié que el Ministerio de Guerra optaría por la contratación de misiones extranjeras para el Ejército, la Armada y la Aviación, a fin de incrementar la instrucción de las Fuerzas Militares y darles una orientación acorde con la técnica moderna y con los nuevos principios en que se inspira la ciencia militar.

El país ha tenido diversas misiones militares y todas dentro del radio señalado a sus actividades han cumplido sus compromisos dejando sistemas y reformas de indudable beneficio para el Ejército. Especialmente las misiones traídas de 1907 en adelante pueden considerarse como las verdaderas propulsores de los estudios y de los grandes movimientos de transformación y modernización de las fuerzas armadas. De ahí que el Gobierno haya persistido en el criterio de que para completar la reforma y obtener la organización de un ejército bien instruido y convenientemente dotado —lo que no puede lograrse en corto tiempo sino en el transcurso de varios años durante los cuales no disminuya la intensidad y la firmeza en esa importante obra— es necesario contar con el concurso de técnicos y profesores extranjeros que aporten las enseñanzas y la experiencia de países más adelantados, conocedores a fondo de los problemas y nuevos aspectos que se ofrecen en el campo militar.

Es claro que las misiones extranjeras deben responder a los ideales del país, a sus costumbres, su organización, su economía y sus medios generales de trabajo. El ejército es un asunto de la nacionalidad y debe por consiguiente dársele aquello que reclama para su propio perfeccionamiento, sin variarle

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

el cauce natural y sobre todo sin tratar de imprimirle características que no correspondan a la del país o que lleguen a pugnar con la índole de la sociedad que representa. Es esta una cuestión difícil de apreciar en forma concreta, pero lo cierto es que con una política inteligente y precavida las misiones extranjeras deben tener un significado de cooperación dentro de un conjunto de ideales y de intereses que llenen esos fines supremos de defensa y de cultura que el Gobierno se propone.

Consecuente con estos puntos de vista, el Gobierno resolvió traer una misión francesa con destino a la Escuela Superior de Guerra y para asesorar al Ministerio en asuntos de orden técnico. Las gestiones para conseguir esa misión se iniciaron en los primeros meses de 1939 por conducto de la Legación de Colombia en París y con el apoyo de la representación diplomática de Francia en Colombia. Las razones para pensar en la conveniencia de una misión francesa se perciben claramente, si se tiene en cuenta que la Escuela de Guerra de París es uno de los institutos de más alta reputación mundial, que las misiones francesas en otros países latinoamericanos han actuado de manera muy satisfactoria, que muchos oficiales del ejército francés han trabajado en condiciones similares a las del ejército colombiano cuya historia es un servicio sincero y constante a la democracia y a la libertad, y que, por consiguiente, cuando se trata de darle orientadores e instructores debe pensarse en que nuestra nacionalidad está organizada con sujeción a determinados principios, resguardados y protegidos por las armas de la República. Tengo la seguridad de que el Gobierno acertó al escoger una misión francesa, siguiendo en estas materias criterio semejante al que tuvieron otras administraciones cuando trajeron al país primero la misión chilena y posteriormente la misión suiza.

En la actualidad la misión francesa está formada por tres oficiales llegados a principios de mayo, habiendo podido en el transcurso de estos días darse cuenta cabal del estado de instrucción del ejército, de las necesidades especiales de la Escuela Superior de Guerra e institutos militares, y, en fin, trazar un plan de acuerdo con las instrucciones precisas que recibieron del Ministro de Guerra y del Jefe de Estado Mayor General al llegar la misión a Colombia. Parece indispensable aumentar el personal de la misión con el objeto de que además de las cátedras en la Escuela Superior puedan encargarse de

servir en los institutos militares, incluido el proyecto de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y otros aspectos más de la enseñanza y entrenamiento. De ese modo se obtendrá una obra armónica, completa y más provechosa para los objetivos que se buscan al traerse los profesores extranjeros. La impresión dejada hasta ahora por los tres oficiales franceses es muy buena y confío en que a medida que adelanten en sus labores irá viéndose todo lo que de ellos se espera, ya que fueron escogidos entre un personal seleccionado con práctica en Europa y en las Colonias.

**Misión americana**—Como tuve oportunidad de informarlo el año pasado, el Gobierno contrató los servicios de misiones americanas para la Marina y la Aviación, abriendo así un período de preparación en esas armas que indudablemente están llamadas a desempeñar un papel preponderante en la defensa nacional. Esas misiones americanas trabajan desde hace año y medio sin que se haya presentado hasta ahora ni la más mínima dificultad, sino que, al contrario, el Ministerio tiene siempre en los oficiales norteamericanos elementos eficaces y de una lealtad ejemplar a los intereses de nuestra Patria.

La Misión Naval desempeña sus funciones permanentemente en Cartagena, ocupándose de la instrucción en los distintos e importantes ramos de la Armada. Los programas adoptados de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Jefe de la Misión, cuya experiencia es por todos reconocida, se cumplen estrictamente. Esos programas tienen la ventaja de haberse acordado conforme a los elementos disponibles por nuestra Marina, es decir, desechando o aplazando aquellas cuestiones que pudieran ser inútiles o inalcanzables al menos por mucho tiempo para nuestros oficiales navales; en cambio, sin descuidar las bases científicas y técnicas que debe poseer un oficial en los distintos rangos que se les confieran, la Misión procura hacer efectiva la instrucción y emplear las unidades y los recursos que se suministran con los mayores beneficios. Os aseguro que estos dos últimos años han sido fecundos para la Marina Nacional y que si hemos de seguir con orden y método bien pronto dispondremos de personal que pueda garantizarse por sus condiciones de intelectualidad y pericia. En el capítulo correspondiente a la Marina se ampliará un poco más este comentario a fin de que las Honorables Cámaras vean de conjun-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

to los problemas que se presentan y la posibilidad de resolverlos de acuerdo con las exigencias nacionales.

Cosa igual puedo decir de la Misión de Aviación en cuanto al alcance moral y a la eficacia de los trabajos llevados a cabo. Arma esencialmente moderna cuyos progresos vertiginosos asombran al mundo, la aviación está destinada en Colombia a cobrar una incalculable supremacía dentro del más corto término, ya que por medio de ella podrán complementarse aquellas delicadas tareas de vigilancia y de defensa que nos imponen las especiales circunstancias de nuestra situación geográfica y la naturaleza de los intereses que tenemos que defender.

No han sido perdidos los esfuerzos hechos para que el país posea una aviación militar fuerte, adiestrada, valerosa y activa. Creo que pocos ejemplos podrán ofrecerse más fecundos que el de esos contingentes de admirables pilotos que han querido cimentar nuestra fuerza aérea aún sobre los más grandes y dolorosos sacrificios. Las enormes dificultades que ofrece nuestro suelo están en realidad vencidas, las distancias se cubren con precisión y salvo las sorpresas inevitables en la ejecución de todo acto humano, puede decirse que los pilotos militares colombianos saben cumplir las órdenes que reciben con decisión, disciplina y coraje.

Pero es claro que esto no basta para considerar que ya se tiene el número de pilotos suficiente y con el entrenamiento que requieren los actuales adelantos de la aviación, entre otras razones porque aunque el país llegara a poseer cierta clase de material, no podría sin embargo estar al corriente con la última palabra en materia técnica, si no es disponiendo de expertos que nos traigan de los países más poderosos sus enseñanzas, y al mismo tiempo enviando una selección de nuestros pilotos a esos mismos países para que reciban el entrenamiento avanzado. En ese sentido la cooperación de los aviadores americanos ha sido de la más alta conveniencia, porque a la vez que tenemos los oficiales de la Misión, nos han recibido en institutos prestigiosos de los Estados Unidos a varios oficiales colombianos que están adquiriendo conocimientos y práctica en los más adelantados sistemas de aviación, con la mira de regresar a Colombia a intensificar y adelantar la obra que se tiene iniciada.

En resumen, las Misiones de los Estados Unidos no han dejado nada qué desear. Han sido factor principal en los pro-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

gresos de la Marina y la Aviación nacionales y esperamos contar con su concurso por bastante tiempo más, con el beneplácito del país y particularmente con el de las Fuerzas Militares que están recibiendo así una colaboración inteligente y decisiva.

**Comisiones militares al exterior**—He dicho que simultáneamente con la traída de Misiones extranjeras el Gobierno desea completar los adelantos científicos y técnicos del ejército por medio del envío de oficiales a los países extranjeros, en donde pueden conocer y apreciar las doctrinas y los medios que allá priman y su posible aplicación en Colombia. El Ministerio hubiera querido enviar grupos más numerosos, pero por ahora ha tenido que limitarse casi exclusivamente a escoger algunos oficiales de Marina y de Aviación para mandarlos a los Estados Unidos.

Se tenía proyectado el envío de un grupo de seis a ocho oficiales a Francia, pero precisamente la declaratoria de guerra interrumpió el viaje que se les había autorizado. En realidad, pues, oficiales del ejército terrestre no han ido al exterior en comisiones de estudio, salvo algunas excepciones y por muy corto tiempo. En cambio oficiales de Marina sí han hecho cursos completos en los Estados Unidos y además un Teniente y cuatro Guardiamarinas llevan a cabo en estos meses un viaje de estudio a bordo del Crucero Escuela "Argentina". Dos grupos de aviadores y uno de mecánicos de aviación realizan en la actualidad estudios y entrenamientos en escuelas norteamericanas y el Ministerio tiene informes de que los han hecho en forma tan completa que habrán de ser luego en la aviación militar elementos de fecunda dirección y entrenamiento.

### ORGANIZACION DE LAS FUERZAS MILITARES

En las sesiones del año pasado tuve el honor de presentar a las Cámaras Legislativas un proyecto de ley reorgánico de las Fuerzas Militares, tendiente a vigorizar el mando y la acción administrativa y a dar un carácter esencialmente técnico a aquellos servicios que por su naturaleza están más ligados al funcionamiento de las Fuerzas Militares que al simple movimiento burocrático de una oficina pública. El proyecto fue

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

discutido en la comisión de la Honorable Cámara de Representantes y durante sus deliberaciones pude darme cuenta del ambiente favorable a las ideas generales en que estaba inspirado y tomé nota de las diferentes observaciones que se le hicieron para que quedara ajustado a sus fines primordiales y a su eficacia práctica.

No habiéndose expedido la ley el año pasado y en vista de la urgencia de reorganizar el Ministerio de Guerra y las Fuerzas Militares, el Gobierno se acogió a las facultades extraordinarias conferidas por medio de la Ley 54 de 1939 y acometió la tarea de dar al ramo de la defensa nacional una organización completa, eficiente y con el menor costo posible, especialmente en las altas esferas directivas. Esta labor se concretó en los siguientes decretos de carácter legislativo, los cuales se han mantenido en reserva, dadas las materias de que se ocupan:

Decreto N° 154—Por el cual se modifica la organización de las Fuerzas Militares y se fija la planta correspondiente.

Decreto N° 249—Por el cual se determina la composición del Ministerio de Guerra y del Estado Mayor General, y se fijan las dotaciones y asignaciones del personal de sus reparticiones.

Decreto N° 316—Orgánico de la Dirección General de Aviación.

Decreto N° 349—Por el cual se determina la composición de la Dirección General de los Servicios y se fijan las dotaciones y asignaciones.

Decreto N° 367—Orgánico de la Brigada de Institutos Militares.

Decreto N° 388—Por el cual se fija la planta de la Armada Nacional.

Decreto N° 412—Orgánico de las Brigadas 1ª y 5ª del Ejército terrestre.

Decreto N° 414—Orgánico de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Decreto N° 458—Por el cual se determinan las asignaciones de los veterinarios del ramo de guerra.

Decreto N° 487—Por el cual se determina la composición de la Dirección General de Marina, del Comando de la Base Naval M. C. "Bolívar", del Comando de la Flotilla de Guerra

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

del Putumayo y Base Fluvial de Puerto Ospina, de la Base Fluvial de Santa Clara y del Batallón de Infantería de Marina.

Decreto N° 509—Por el cual se determinan algunos aumentos de personal y se fija una asignación en el Servicio de Intendencia.

Decreto N° 664—Orgánico de la Junta Asesora del Ministerio de Guerra.

Decreto N° 669—Orgánico de la Sexta Brigada del Ejército terrestre.

Decreto N° 716—Por el cual se fijan las dotaciones y asignaciones del personal en la Sexta Brigada.

Decreto N° 759—Orgánico de la Junta de Administración del Ministerio de Guerra.

Decreto N° 833—Orgánico de la Base Aérea de Buena Ventura.

Decreto N° 834—Orgánico de la Base escuela de mecánicos de Madrid.

Decreto N° 835—Orgánico de la Base escuela de aviación "Ernesto Samper".

Decreto N° 836—Orgánico de la Base aérea "Germán Olano".

Decreto N° 837—Orgánico de la Base aérea de "Tres Esquinas", y otros de menor importancia, complementarios de los anteriores.

Me propongo hacer una síntesis de la orientación general dada a los servicios del Ministerio y a las Fuerzas Militares, para que las Honorables Cámaras puedan apreciar el alcance y la oportunidad de las medidas adoptadas por el Gobierno.

El Despacho del Ministro de Guerra, como responsable de la administración de los asuntos y bienes de la defensa nacional, cuenta para su trabajo en primer término con dos grandes organismos, el uno para los asuntos de régimen político y tramitación de los negocios que entran al Ministerio y el otro como organismo técnico encargado de preparar los planes de la defensa nacional y proponer las providencias tendientes a dirigir los trabajos y las operaciones de las Fuerzas Militares. Tales organismos son: la Secretaría General y el Estado Mayor General.

Para el ejercicio de las funciones administrativas el Despacho del Ministerio de Guerra se divide en Secretaría, Depar-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tamentos y Secciones. Trabajan, pues, como dependencias inmediatas el Departamento de Personal, el Departamento de Control, el Departamento de Sueldos de Retiro, la Asesoría Jurídica y la Ayudantía.

El estado Mayor General quedó como organismo técnico a cuyo cargo están las siguientes funciones principales: preparación del país para su defensa; coordinación de los medios de acción con los mismos fines; elaboración de los reglamentos de las Fuerzas Militares; dirección del servicio territorial militar; verificación constante de la preparación de las Fuerzas Militares y del cumplimiento de las disposiciones que rigen sus actividades. En tal virtud el Estado Mayor cuenta para sus labores con el número de departamentos y el personal de oficiales suficientes para el desempeño de tan elevadas funciones.

Se estableció la Dirección General de los Servicios, que en la parte técnica debe corresponder a la misión del Estado Mayor General para que haya una relación completa entre las necesidades de las Fuerzas Militares en paz y en guerra y la capacidad, los elementos y los procedimientos para satisfacerlas.

A fin de que los servicios agrupados bajo una misma dirección respondan efectivamente a aquellas necesidades y planes de que vengo hablando, el decreto orgánico dispone que los puestos de dirección y ejecución sean ocupados por oficiales, pues una de las deficiencias que era urgente corregir consistía en la interposición de empleados civiles en aquellos puestos que por la índole de sus actividades debían estar ocupados por militares, para que las órdenes se cumplieran con la precisión y la dependencia que realmente debe exigirse en cualquier organización o procedimiento técnico. No se quiso simplemente prescindir de los elementos civiles para sustituirlos por funcionarios militares, sino que el propósito va más lejos en cuanto busca la tecnificación total de los servicios de la defensa nacional, la unificación del criterio y la seguridad en cada una de las providencias que emanen de las esferas superiores del ejército.

La Dirección de los Servicios comprende lo siguiente: Intendencia, Material de Guerra, Sanidad, Remonta y Veterinaria y Justicia y Culto. Desde el primer momento ha podido percibirse la influencia beneficiosa de la reforma y la progresiva adaptación de los sistemas administrativos al concepto militar,

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

o sea la verdadera unidad de pensamiento y de acción en el mando y en la administración de las Fuerzas Militares.

En cuanto a la organización del Ejército terrestre, de la Armada y de la Aviación, los decretos legislativos contienen normas para que tales entidades estén integradas y distribuidas conforme a la misión que les corresponde, a las necesidades de la instrucción y a las demás finalidades que tienen asignadas por su naturaleza.

La planta de las Fuerzas Militares se determinó en la proporción que resulta de la propia organización administrativa y técnica y de acuerdo con la mayor conveniencia sobre grados y jerarquías. El Gobierno fue de concepto, siguiendo los consejos de los expertos y consultando la experiencia, que el número de oficiales en cada grado no fuera a sobrepasarse, especialmente en aquellos planos en que la capacidad y la responsabilidad inherentes al comando determinan una auténtica selección y un justo estímulo para alcanzar tales preeminencias después de largos servicios positivos. La carrera de las armas tiene que fundarse siempre en principios de sacrificio, de consagración, de inteligencia y de esfuerzo, pero nunca tomarse como una actividad burocrática. Al estudiar la estructura de un ejército en el que primen los grandes ideales de responsabilidad y de trabajo, se ve claramente cómo antes que un escalafón de empleos, la jerarquía de los grados militares debe tener severas proporciones y una sólida contextura moral y profesional.

Sujeto a estos principios, el Gobierno, una vez fijada la organización de las Fuerzas Militares, determinó en consonancia los cuadros y efectivos y está seguro de que dentro de ellos hay puesto para que cada cual cumpla con su deber y pueda realizar sus nobles aspiraciones.

No creo indispensable profundizar en este informe al Congreso sobre puntos concretos que se derivan de los principios que dejo enunciados y que han venido a cristalizarse en los decretos de carácter legislativo dictados en uso de las facultades extraordinarias. Si hay interés en conocer esas providencias, estoy dispuesto a suministrarlas en la oportunidad que se me exija. Basta por ahora expresar en síntesis que el Gobierno considera cumplida en el ramo de Guerra una amplia labor reorgánica que atiende a aquellas dos finalidades de dar a las Fuerzas Militares una organización adecuada y reducir sus gas-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tos a lo estrictamente necesario, prescindiendo de lo que pudiera estimarse como exceso de funcionarismo y eliminando lo que no sea evidentemente útil para el ejército.

### SERVICIOS

**Intendencia**—Repito como anotación importante respecto del Servicio de Intendencia que el Gobierno decidió militarizarlo, es decir, colocar al frente de esa dependencia oficiales del ejército especializados en administración, para lo cual se dispone del personal que en los años anteriores hizo cursos bajo la dirección de los expertos extranjeros y luego practicó con buenos resultados en distintas oficinas y en unidades del ejército. Indudablemente hay la ventaja de que tienen mejor concepto técnico sobre lo que son los suministros quienes profesionalmente pueden apreciar cuáles son esas necesidades y cómo deben satisfacerse en forma regular y económica. Por otra parte, la administración de la Intendencia no podía marchar bien con esa inevitable diferencia entre lo que es una orden militar y lo que es la simple apreciación de un particular sobre el modo de mantener alojados, alimentados y vestidos a los individuos de los cuerpos de tropa. Las experiencias hechas en los pocos meses que lleva de funcionar la Dirección General de Servicios con carácter militar, y especialmente la Intendencia, como sucedió en la reciente revista verificada en Cúcuta, demuestran que era ya inaplazable el dar al ejército sus propios servicios administrados por oficiales expertos en esa rama.

Con la mayor atención quiero solicitar de las Honorables Cámaras que se tengan en cuenta las exigencias de un abastecimiento completo del ejército, pues debo decirles que gran parte de las dificultades actuales provienen de la escasez de fondos y por consiguiente de la escasez de materiales para que pueda considerarse que cada unidad dispone de lo suficiente para su propia vida y de aquello con que habría de contar en el momento en que se impusiera un aumento del pie de fuerza o una movilización. Hasta ahora ha habido siempre una deficiencia en los suministros de vestuario y equipo, perjudicial para los trabajos, la sanidad y la comodidad de las tropas. Cada año se ha venido disminuyendo la partida disponible para estos

gastos, y a pesar de que el Congreso autorizó al Gobierno para comprar a crédito esta clase de elementos, la guerra en Europa vino a trastornar totalmente los programas del Ministerio y a ponernos en condiciones difíciles para adquirir las mercancías. De mi parte considero que a pesar de la posibilidad de obtener los créditos comerciales, se debe resolver de una vez por medio de apropiaciones suficientes el problema actual de los suministros, así como las próximas necesidades que en ese mismo sentido es posible que se presenten.

Para la fabricación de ropa, calzado y obras de talabartería el Gobierno importó talleres modernos y completos que se instalarán pronto, quedando así la Intendencia en capacidad de fabricar rápida y económicamente casi todo lo que comprende el vestuario y equipo del ejército. Sólo falta, repito, el material suficiente, que debe adquirirse cuanto antes porque las necesidades del ejército así lo reclaman.

La alimentación de las tropas se hace, como lo dije el año pasado, aplicando un criterio de higiene y sanidad, procurando que los soldados reciban una ración bastante para conservarlos en estado de actividad y premunidos contra las enfermedades y peligros del medio en que trabajan.

**Departamento de Construcciones**—Como obras importantes el Ministerio ha realizado las siguientes: cuarteles en Tunja para el Batallón de Infantería "Bolívar", edificios para las oficinas y dependencias de la Sexta Brigada en Florencia, edificios e instalaciones para la Escuela de Motorización en Bogotá, alojamiento en los Talleres Centrales, Casino de Oficiales en Bucaramanga y terminación de los cuarteles para el Grupo de Caballería "Cabal" en Ipiales. Además se llevaron a cabo obras complementarias en la Escuela de Aplicación de Infantería, en los cuarteles de Barranquilla, en los de Cali, etc.

Como obras que se adelantan para terminar en el curso de este año están los cuarteles para el Batallón de Infantería "García Rovira" en Pamplona y los del Batallón "Ayacucho" en Manizales, ambos de amplia capacidad y con todas las especificaciones técnicas del servicio a que están destinados. Estos dos cuarteles, como los de Tunja, son verdaderos modelos y constituyen un evidente progreso en los alojamientos del Ejército. También se están adelantando los trabajos para el levantamiento de los cuarteles del Grupo de Caballería "Maza"

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

en El Zulia, con edificios de estructura metálica, fabricados especialmente en los Estados Unidos y que comprenden alojamiento, economato, enfermería, administración y comando, casino de oficiales y picadero. Tengo la seguridad de que estas instalaciones mejorarán considerablemente la situación del Grupo. De este mismo estilo y con las debidas proporciones son los edificios fabricados también para las Guarniciones del Sur y para la Infantería de Marina en las islas de San Andrés y Providencia.

La construcción de los edificios para la Escuela Militar y la Escuela Superior de Guerra empezará pronto y a ella se atenderá con los fondos provenientes de la venta de los terrenos y edificios que han venido ocupando esos institutos en una de las zonas hoy más desarrolladas de Bogotá. Con el sobrante de esos fondos, una vez que se fije definitivamente el presupuesto para las Escuelas, se acometerá la construcción del cuartel para el Batallón Guardia Presidencial y luego el edificio para las oficinas del Ministerio de Guerra.

Los planos para los cuarteles del Batallón de Infantería "Santander" en Cúcuta están terminados, pero el Ministerio no puede informar a las Cámaras acerca del comienzo de esa obra, lo mismo que otras como los cuarteles de Ibagué, Buga y Pasto, porque ha sido difícil obtener condiciones de crédito favorables a los programas tal como puede ofrecerlos el Gobierno. De todos esos cuarteles que se tienen en proyecto, con planos ya terminados, sólo podrán comenzarse pronto los de Popayán y el de la compañía terrestre de la Base Aérea "Ernesto Samper". A favor de los otros se seguirán haciendo las gestiones hasta obtener su realización por medio de operaciones de crédito que puedan servirse con los fondos ordinarios del presupuesto del Ministerio.

**Material de Guerra**—Esta importante dependencia ha desarrollado sus labores atendiendo con los elementos de que dispone a las necesidades de la instrucción y de la defensa. Indudablemente se impone ampliar las dotaciones de material de guerra del Ejército al punto en que lo requieren las previsiones del Estado Mayor. Seguramente el Gobierno encontrará en las Honorables Cámaras la opinión favorable a los prospectos que sobre material de guerra se propone desarrollar, pues esto dice relación no sólo con la instrucción general del Ejército sino

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

también con elementales principios de previsión hoy tanto más imperiosos cuanto que los progresos de las armas son extraordinariamente decisivos en cualquier conflicto.

**Sanidad**—Es evidente que en este ramo los servicios del Ejército han progresado considerablemente y que a pesar de la hostilidad del medio y de los flagelos que se presentan en las regiones en que están situadas algunas guarniciones, la Sanidad Militar ha podido hacer un esfuerzo meritorio, ya bastante sólido desde el punto de vista técnico y científico. Es claro que hay deficiencias, algunas inevitables aún en empresas particulares poderosas y ricas, y otras provenientes de elementos ajenos al Ejército o de costumbres que no es fácil extirpar en los individuos.

La principal preocupación consiste en la sanidad de las guarniciones situadas en sitios insalubres afectados por las enfermedades tropicales, en donde es preciso combatir enérgicamente las epidemias, atender a los enfermos, transportarlos y hospitalizarlos y ejercer una intensa labor preventiva. Hay algunas zonas, como las del sur, en las que la labor es de proporciones incalculables, habiéndose visto el Gobierno obligado a recurrir a medios extraordinarios para defender en lo posible la salud de la oficialidad y de las tropas y también la de los colonos e indígenas que suelen aproximarse y agruparse para vivir en torno a los lugares ocupados por las guarniciones.

El Servicio de Sanidad en el Ejército puede apreciarse también por las consecuencias que trae como labor educativa infundiendo en los individuos de tropa precauciones y costumbres que los preserven de las enfermedades y vicios que tanto azotan a la masas trabajadoras. Merece destacarse la obra que se realiza por medio de las compañías de sanidad, verdaderas escuelas de enfermeros que al mismo tiempo que forman reservas, suministran también a todas las regiones del país un personal preparado, comprensivo y serio que puede prestar ayuda muy eficaz en las campañas sanitarias y en los auxilios a los desvalidos.

**Remonta y Veterinaria**—El programa en el Servicio de Remonta ha sufrido en los últimos meses algunas restricciones debido a las economías impuestas en el presupuesto general del Ministerio. Principalmente se ha afectado el suministro oportuno

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tuno de ganados a las unidades, lo que necesariamente perjudica la instrucción. Con todo, se ha procurado no suspender las dotaciones de ganado y hacerlas siempre aunque en cantidades más reducidas, de modo que en el curso de un año todos los cuerpos tengan el ganado suficiente para sus trabajos.

Puede decirse que el Servicio de Remonta es el centro de una provechosa reacción de la industria hípica, que había decaído por falta de perspectivas económicas y de una cuidadosa selección de las razas más apropiadas para la cría en las distintas regiones del país. Tanto había decrecido esta industria, que ya era difícil contar siquiera con productos suficientes para las necesidades ordinarias del ejército.

Pero debido a una activa y bien dirigida campaña de fomento equino puede decirse que se ha despertado el interés por las crías caballares y mulares, con muy buenas perspectivas para los ganaderos. El Ministerio de Guerra tiene interés en obtener determinados tipos de caballos y al efecto controla a los criadores para que ellos mismos seleccionen los animales con la seguridad no solamente de que para sus propios trabajos obtendrán mejores resultados, sino también que el Gobierno les comprará la mayor parte de esos productos a precios satisfactorios. Al mismo tiempo el Ministerio sitúa y sostiene en regiones ganaderas puestos de monta con dotación escogida según las condiciones de cada zona. Así, por ejemplo, se está trabajando para esas estaciones en el Huila, el Valle del Cauca, Boyacá y Cundinamarca y pronto también una cría de mulares en el Norte de Santander.

De Francia se trajeron un lote de reproductores de sangre inglesa, árabe y anglo-árabe y un lote de yeguas de la mismas razas; además se han comprado en Colombia varios ejemplares de alta calidad, con todo lo cual el Ministerio tiene organizados servicios para el mejoramiento de las razas caballares y mulares, aptas para el Ejército, los deportes, transportes y faenas agrícolas, que pueden beneficiar tanto a los particulares como al propio Gobierno.

Hace falta instalar el criadero de la Remonta en terrenos propios de la Nación para poder darle el desarrollo que requiere una instalación de esa naturaleza, sembrar pastos, levantar pesebreras, talleres, enfermería de ganado, etc. El año pasado alcanzó a iniciarse algo en este sentido, pero los fondos no pudieron reservarse por la necesidad de prever las dificultades fis-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

cales y no agravarlas con el gasto que la compra de una finca rural implicaba. Es posible que pueda realizarse el proyecto antes de un año, pues los productos de los animales importados y los seleccionados en el país representan ya una riqueza que debe conservarse y ampliarse en terrenos definitivamente destinados a ese objeto.

### AVIACION MILITAR

Los Honorables Senadores y Representantes encontrarán justificado el encarecimiento que hago para que se atienda a las necesidades de la aviación, hoy más que antes urgida de personal y material que la conviertan en arma proporcionada a los grandes intereses que tiene que atender. En los últimos años el Gobierno ha querido que la Aviación Militar tome rumbos de seguridad, que la preparación de los pilotos se efectúe dentro de programas claros y precisos, que las bases aéreas sean efectivamente centros de trabajo e instrucción y que el material se utilice con el máximum de rendimiento. Pero la técnica ha progresado tanto y son tan profundas las transformaciones ocurridas acerca del papel que le corresponde desempeñar a la aviación en la guerra, que aún países como el nuestro, que no podrían comprometerse en un fantástico desarrollo de la Aviación Militar, tienen sin embargo que fijar bases para esta arma que le permitan un relativo avance en el entrenamiento y en las dotaciones, a fin de que ninguna situación pueda llegar sorpresivamente.

Para la formación de pilotos se cuenta con la escuela que funciona en la Base "Ernesto Samper", donde periódicamente se abren cursos para un número de aspirantes que se fija de acuerdo con las necesidades de la aviación. Para evitar un exceso de labor instructiva se tiene fijada como condición para el ingreso de cadetes, que tengan al menos obtenido el título de bachiller, ya que la experiencia demuestra que la apertura de cursos de cultura general trae consigo dificultades que embargan tiempo y actividad en perjuicio de la verdadera instrucción científica y técnica de los pilotos. No hay para qué insistir en la importancia de que los oficiales de aviación no se recluten entre individuos de escasa preparación cultural, porque si algo caracteriza el éxito de esta clase de personal en sus trabajos es precisamente su categoría intelectual y la formación científica y moral que hayan recibido.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Es indispensable hacer más frecuentes y más amplios los cursos para pilotos en la Escuela, pues la Aviación Militar necesita mayor número de oficiales cuya instrucción y entrenamiento emplean un período relativamente largo, de tal modo que si se dejara para más tarde este programa el país podría quedarse atrás en su fuerza aérea, lo cual constituiría desde luego una injustificable imprevisión.

Los constantes avances de la técnica traen consigo la necesidad de tener siempre convenientemente entrenados a los pilotos, pues carecería de sentido una fuerza aérea que se detuviera en algún punto de su desarrollo, sin preocuparse todos los días por estar al corriente de los modernos adelantos tanto en el material como en su manejo. Comprendo que es excesivamente costoso adquirir y conservar ese material, pero no hay otro modo de tener las Fuerzas Militares a la altura que aconsejan las más elementales precauciones.

De ahí que el plan sobre el cual me propongo informar a las Cámaras Legislativas comprenda adquisiciones más allá de lo que informé el año pasado cuando solicité del Congreso autorizaciones para compras de elementos de Intendencia, Material de Guerra y Aviación, y que esas adquisiciones se proyecten a la vez que con destino al reforzamiento del arma, a un más intenso y avanzado entrenamiento de los pilotos. Todo lo que se haga en ese sentido redundará en una sólida preparación y en medios más eficientes para las importantes tareas que hoy se confían a la Aviación Militar.

El envío de oficiales de aviación a los Estados Unidos constituye realmente un procedimiento satisfactorio para alcanzar el mejor entrenamiento de los pilotos y la formación de instructores que a su regreso a Colombia se pongan a la cabeza de los distintos grupos que trabajan en las bases militares. El Gobierno norteamericano ha venido prestando muy buena colaboración y ha abierto las puertas en varios institutos en donde se da la enseñanza más completa y avanzada, logrando así Colombia instruir a sus propios oficiales en un medio que supera todas las exigencias actuales. Con los oficiales que realizan actualmente esos cursos contará el Gobierno de ahora en adelante para intensificar la instrucción en las bases y aumentar el rendimiento y la capacidad de la fuerza aérea.

Consecuente con la política de robustecer la enseñanza y el entrenamiento y de aumentar convenientemente el nú-

mero de pilotos militares disponibles, el Gobierno va a proponer la modificación de la Ley 6ª de 1936 en cuanto permite el retiro de los oficiales en un tiempo demasiado corto y cuando precisamente pueden ser más útiles en la instrucción y comando de las fuerzas aéreas. No es posible dar oportunidad para que los oficiales de aviación se retiren cuando todavía pueden cumplir una labor provechosa al servicio del país y sobre todo cuando después del esfuerzo por formarlos y adiestrarlos hasta cierto punto en que ya pueden computarse como un valor efectivo dentro de las exigencias de la defensa nacional, pues ello conduce inevitablemente al error de truncar el escalafón en el momento en que por su edad, su pericia y su responsabilidad esos pilotos empiezan apenas a dar el rendimiento que el país necesita.

Si continuara vigente la referida ley, la mayoría de los pilotos, si no la totalidad, apenas se aguardarían a cumplir los ocho años de servicio, mediante el número de horas de vuelo fijado en los decretos reglamentarios, para pedir su retiro y abandonar una carrera sostenida y apoyada por la Nación con la esperanza de robustecer y acrecentar el arma que en el porvenir constituirá sin duda uno de los principales valores de su defensa. Ningún país tiene en práctica semejante criterio, como es el de permitir que los jóvenes aviadores cuando apenas han pasado de treinta años de edad y están en capacidad de abarcar los altos estudios tácticos y de ocupar las posiciones más delicadas del mundo, puedan retirarse dejando sin valor ni ventaja el esfuerzo realizado por el país para formarlos. Colombia, pues, tiene que revisar esa legislación para garantizarse un personal de aviadores sólidamente organizado, que responda no sólo a cualquiera eventualidad, sino, principalmente, en tiempo de paz, a los servicios de dirección y preparación que reclaman las Fuerzas Militares en su conjunto.

Quiero anunciar al mismo tiempo un proyecto de ley que dé mayores garantías a los pilotos en materia de seguros e indemnización por accidentes de trabajo, porque las disposiciones que ahora rigen son deficientes y con ellas no pueden atenderse evidentes casos de justicia con jóvenes que han adquirido lesiones orgánicas en el trabajo o han sufrido incapacidad física por accidentes de aviación; de la misma manera debe pensarse en una mayor cuantía del seguro de vida, porque la profesión eminentemente peligrosa de los aviadores no puede

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

juzgarse con el mismo criterio que a cualquiera otra actividad. Hay mucho de abnegación, de arrojo y desprendimiento en el ánimo de los aviadores militares, pero la equidad indica que aquellos que lleguen a perder la vida puedan contar con que sus familias reciben una indemnización proporcionada y oportuna.

El resto de personal técnico que se emplea en la aviación militar también debe quedar sujeto a normas legales y reglamentarias que le garanticen al país la prestación de sus servicios por un tiempo prudencial, sin que el derecho al retiro se constituya en una pérdida o desmejoramiento de los equipos que se forman en las escuelas y en los talleres fundados y sostenidos por el Gobierno. Los mecánicos, radio-operadores, aerólogos, fotógrafos, etc., deben considerarse como parte integrante de la fuerza aérea y dárseles por consiguiente el tratamiento que corresponde a los miembros de las Fuerzas Militares, con las obligaciones y derechos inherentes a esa calidad. Desde hace algún tiempo el Gobierno se preocupa por presentar a las Cámaras un proyecto que sea el estatuto de esta clase de empleados y trabajadores militares, ajustado a los principios que regulan en general sus servicios. Tendré por consiguiente oportunidad de someter a vuestra consideración ese proyecto, que contendrá todo lo relativo a ingreso, permanencia y retiro del personal técnico en los servicios de aviación y además las prestaciones y garantías que en justicia deben otorgársele.

En resumen, en las presentes sesiones tendré el honor de someter a vuestro estudio un proyecto de ley orgánico de la Aviación Militar, que comprenda todas las disposiciones aplicadas hasta hoy, cuya vigencia haya sido benéfica, y las demás que son indispensables para darle al arma una ley que armonice con los principios generales en que se inspira el régimen de las instituciones armadas y que al mismo tiempo tenga la elasticidad y eficacia necesarias para encauzar el progreso de la aviación y garantizarle al Estado y a sus servidores la seguridad y los derechos a que mutuamente aspiran.

En toda esta labor nuestros funcionarios han contado con la cooperación de los oficiales americanos que integran la Misión de Aviación, quienes conocen ya ampliamente nuestras posibilidades y se dan cuenta de las perspectivas que ofrece al país el ramo de aviación organizado sobre principios perdura-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

bles y con elementos apropiados para la ejecución de los programas de instrucción, entrenamiento y defensa nacional.

Estimo también que para completar los planes de mejoramiento y desarrollo de la aviación deben ampliarse las bases, aeródromos y demás instalaciones de instrucción y vuelo, porque cada vez se ponen más de bulto ciertas deficiencias que deben corregirse cuanto antes. En efecto, la mayor parte de las pistas en los aeródromos resultan hoy cortas debido a la mayor velocidad y peso de los aviones y al mayor movimiento de tráfico y de instrucción. Sobre todo las bases militares requieren ese acondicionamiento para poder iniciar la nueva etapa que atrás dejé esbozada y que de realizarse ha de ser dentro de un término inmediato.

Lógicamente debe atenderse a un mayor volumen de edificaciones e instalaciones para atender a toda esa complicada labor de enseñanza, de reparación y conservación, ejercicios, maniobras, etc. Las bases aéreas tienen buenos servicios pero dentro del límite que se les fijó al fundarlas para una primera época de la aviación militar que ya prácticamente está cubierta; esta segunda época requiere ampliaciones y mejoras simultáneamente con el aumento del personal y la renovación del material, tal como lo dejo expresado en este capítulo.

### M A R I N A

La Armada Nacional, cuya organización apenas tiene ocho años, venció ya la mayor parte de las dificultades que naturalmente debían presentarse en los primeros tiempos por carencia de personal experto y por los inevitables ensayos sucesivos para llegar a poseer aquellos elementos de orientación que una marina de guerra necesita aunque sea pequeña. Por fortuna la tenaz obra del Gobierno y el espíritu ejemplar de los jefes y oficiales de la Armada han podido en poco tiempo realizar lo que se creyó que sería cuestión de muchos años o que acaso no lograríamos jamás.

La Misión Naval norteamericana, radicada en Cartagena y que presta servicios de enseñanza y de asesoría técnica altamente apreciables, ha contribuído a que en el año último el personal militar y técnico haya podido conocer nuevas actividades dentro de programas fijados de acuerdo con las capacidades y conveniencias del país.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Las tareas continuas de entrenamiento, los viajes y servicios de vigilancia van en aumento y se confía en que los miembros de la Marina lleguen a calificarse por su experiencia y a representar efectivamente un valor técnico para la Armada Nacional. Puede decirse que desde los cadetes hasta los oficiales de más alta graduación están sometidos a una labor intensa en la escuela, en la Base Naval y en las unidades, de manera que hay una simultánea y coordinada preparación en todos los órdenes de la actividad marítima y fluvial.

La Escuela Naval continúa funcionando en el "Ciudad de Cúcuta" con los alumnos que tenía el año pasado, más un nuevo curso abierto este año, no tan numeroso pero sí suficiente para proveer el suministro normal de oficiales de Marina. La escuela cuenta con un profesorado que puede considerarse como propio, porque además de su especialización es interno, es decir, que está consagrado exclusivamente a la enseñanza y atención de obligaciones en la escuela y a servir los intereses de la instrucción dentro del régimen establecido por el Gobierno. Son varios los profesores extranjeros, ya que por ser reciente la creación de la Armada no podemos contar todavía con suficientes profesores colombianos que puedan estar en capacidad de dar una enseñanza satisfactoria. Pero en conjunto colombianos y extranjeros reúnen buenas condiciones y puede estimarse que por este aspecto la escuela ha logrado salvar ya muchos obstáculos.

Sin embargo, creo que todo programa de ampliación implica mejores elementos para la instrucción de los cadetes navales, de modo que además del profesorado puedan disponer de equipos, gabinetes, instrumentos y material de que no puede prescindirse en institutos de esta clase. La escuela reclama, además, prácticas más conscientes y un mayor contacto con aquellos factores que son realmente los que forman el espíritu del arma y familiarizan a los oficiales con el mar.

Con los pocos fondos disponibles la Dirección de Marina ha empezado a formar los talleres de la Base Naval M. C. "Bolívar", a fin de contar al menos con lo más indispensable para los trabajos de urgencia que a menudo se presentan allí. Pero la idea de que la Base cuente con talleres modernos y de suficiente capacidad se impone, pues la conservación del material, las reparaciones menores y los trabajos de mecánica no pueden abandonarse ni posponerse, so pena de arriesgarse a

perder muchos elementos valiosos y dejar que se vayan demeritando las propias unidades de la Armada. Por otra parte el sostenimiento de la Base Naval exige su industrialización, pues el Gobierno no puede depender de las empresas privadas para tantos trabajos que todos los días se presentan y cuyo costo se disminuiría considerablemente al hacerse en talleres propios, sin dejar de pensar que en estos casos la seguridad es un factor de primera línea.

Junto con estas obras nuevas en la Base Naval, el Gobierno en uso de la autorización dada el año pasado por el Congreso está adelantando las gestiones para instalar un dique seco en Cartagena, destinado al servicio oficial preferentemente. Son muy cuantiosas las sumas gastadas hasta ahora por revisiones y reparaciones de las unidades de la Armada Colombiana en puertos extranjeros, sin ser esto lo más grave, pues es elemental que una marina de guerra no puede depender para su alistamiento y utilización, de los turnos, precios, condiciones y oportunidades que puedan ofrecérsele fuera del territorio del país. Si hemos de contar con una verdadera Base Naval, dotada de cuanto es necesario, y si deben aumentarse las unidades marítimas de guerra, es inevitable la instalación del dique en Cartagena con los talleres y demás dotaciones que dejen por este aspecto al Gobierno en condicionarse de garantizar la eficacia de la Armada.

El año pasado, sin que todavía se ofrecieran las delicadas circunstancias que hoy se contemplan, hablé en mi informe al Congreso de la necesidad de intensificar la vigilancia de las costas y de las islas, por ser ésta una manera de entrenar el personal y de prestar algunos servicios especiales, y porque ésta es una obligación consiguiente al ejercicio real de la soberanía. Esto es hoy más imperioso a causa de las constantes posibilidades de que nuestras costas puedan ser utilizadas para actos contrarios a las prácticas del derecho internacional y a los convenios con países amigos. Si hace un año la Marina con las unidades que la componen podía ejercer esa vigilancia de las costas mediante una conveniente distribución de viajes, hoy eso no basta, sino que la vigilancia debe ser permanente, detallada y severa, para que no haya lugar a incidentes o sorpresas que pudieran comprometer en alguna forma la función soberana del Estado o su propia seguridad.

Las comisiones a San Andrés y Providencia se efectúan

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

permanentemente dentro de itinerarios que se cumplen con regularidad y desde luego con resultados satisfactorios por todos aspectos. Hablé el año pasado de la conveniencia de establecer un tráfico marítimo para carga y pasajeros entre el archipiélago y los puertos de la costa atlántica, tráfico que complementado con el de las unidades de guerra contribuiría a robustecer la fraternidad patria con los pobladores isleños mediante las relaciones culturales, económicas y militares, que ellos ansían y que están dispuestos a fomentar con el más franco sentimiento colombiano.

En el archipiélago se encuentra un destacamento de infantería de marina que sirve al mismo tiempo para la vigilancia de las islas y para mantener la actividad de las unidades de guerra entre la Base Naval y esa guarnición. Ahora se están iniciando los trabajos para levantar unos cuarteles metálicos destinados al alojamiento y servicios de la infantería de marina en San Andrés, quedando así regularizada la medida que el Ministerio de Guerra adoptó desde hace más de un año.

### AVIACION CIVIL

El Departamento de Aeronáutica Civil organizado como dependencia administrativa y técnica del Ministerio de Guerra por medio del Decreto número 766 de 1939, funciona regularmente, aunque sin la extensión que inicialmente se contempló, a causa de la carencia de suficiente personal técnico y de las dificultades presupuestales para atender a los gastos de personal y material que implicaría la dotación completa del Departamento y todas sus dependencias. Sin embargo, tal como está hoy la Dirección de Aeronáutica Civil satisface las necesidades del servicio y desempeña las atribuciones conferidas por la Ley 89 de 1938.

El punto más importante en relación con la aviación comercial es la fusión de las dos compañías que venían trabajando dentro del territorio nacional, la Saco y la Scadta, para formar una empresa nueva sobre la base de su auténtica nacionalización, tanto por el personal directivo y técnico como por el capital invertido en ella. La idea de esa fusión se abrió camino desde que el señor Presidente de la República expresó la conveniencia de la unificación de los servicios de aviación

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

civil en forma de una gran compañía que le ofreciera al país la garantía de un servicio regular y eficaz a la vez que permitiera un control permanente de sus actividades, ya que la vigilancia aérea tiene hoy suma importancia para la seguridad del Estado.

Las Honorables Cámaras conocieron en detalle el pensamiento del Gobierno respecto de la formación de esa gran compañía de aviación civil cuando se discutió la Ley 68 del año pasado. Entonces estaban ya iniciadas las gestiones entre la Saco y la Scadta y se tenían fijados los puntos generales de entendimiento para llegar a lo que hoy es la compañía denominada Aerovías Nacionales de Colombia (Avianca), en la cual aparecen como aportes los patrimonios de que disponían aquellas dos empresas a mediados del año pasado. Sabido es que la Nación, algunos Departamentos y Municipios y otras entidades públicas tenían acciones en la Saco, de modo que al efectuarse la fusión esos títulos se han convertido en acciones en la nueva empresa, en la forma que se estipuló al celebrarse el convenio entre los directores en Medellín en octubre último.

Hasta ahora la participación del Estado colombiano y de accionistas que sean colombianos de nacimiento en la nueva empresa, está apenas en la proporción que resulta de los derechos de tales personas en el patrimonio que aportaron la Saco y la Scadta al fusionarse. Esas dos empresas al mismo tiempo convinieron en ofrecerle al Gobierno una opción por un término hasta de diez años para que pueda comprar acciones en la Avianca hasta adquirir el porcentaje que se requiere para dar cumplimiento al artículo 3º de la Ley 68 de 1939. La Pan American Airways es la entidad que tiene el mayor número de acciones en la Avianca, provenientes de las que poseía anteriormente en la Scadta, de modo que al usarse de la opción ofrecida al Gobierno seguramente el negocio deberá efectuarse en gran parte o en su totalidad con la compañía americana, ya que ella posee acciones en cantidad suficiente para traspasarlas al Gobierno a fin de abrir la posibilidad del contrato a que se refiere la citada disposición legal.

Sobre contrato de servicios relativos a aerofotografía, correos y transportes aéreos nada se ha hablado, en primer lugar por que falta aún tiempo para que pueda estimarse oportuno iniciar esas gestiones y luego porque para iniciarlas es necesario que previamente se establezca que el 60 por 100 del

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

capital de la empresa con la cual se celebre el contrato pertenece al Estado colombiano y a accionistas que sean colombianos de nacimiento. La Avianca está hoy disfrutando del contrato de transportes y correos que el Gobierno celebró hace años con la Scadta, de modo que en realidad la nueva empresa está en capacidad de acomodarse a los requisitos establecidos por la Ley 63 de 1939, que en el fondo no son otros que el de una nacionalización efectiva de los servicios de aeronáutica civil en Colombia.

La Avianca se organizó sobre la base de los servicios que venían prestando la Scadta y la Saco y mediante modificaciones en los estatutos que dejan trazadas las líneas generales para llegar a la nacionalización administrativa, técnica y económica. En la junta directiva tiene el Gobierno dos representantes, no obstante que su participación como accionista está reducida a la proporción que le corresponde por sus antiguos títulos en la Saco. Al designar esos representantes el Gobierno dio señaladas muestras de su intención de dejar a la compañía su organización autónoma y rigurosamente técnica y al mismo tiempo ejercer ese supremo control que haga efectivo el ejercicio de la soberanía.

La Avianca acaba de asumir la responsabilidad de los servicios de aviación comercial y ha introducido notorias mejoras en sus equipos y aparatos, de tal modo que el tráfico se realiza en máquinas modernas, de más amplia capacidad y provistas de lo necesario para dar el máximo de garantía en los vuelos. El personal de pilotos fue suministrado por la Pan American Airways mientras paulatinamente se efectúa el cambio por pilotos de nacionalidad colombiana previo un entrenamiento cuidadoso y que alcance el grado de máxima seguridad. Debo declarar que el Gobierno a este respecto tiene amplia confianza, que espera que en pocos años el país disponga de personal propio en los servicios aéreos comerciales y que las capacidades y la moral de los aviadores colombianos no son inferiores a las de otros países que ya tienen sus grupos completos y han podido prescindir de la cooperación extranjera en ese sentido. La Nación debe tener la seguridad de que al poner los servicios de navegación aérea en manos de pilotos colombianos en nada disminuirán las garantías de seguridad que requieren los transportes de pasajeros y valores, y que si bien hemos tenido que contemplar desastres dolorosos en que han perdido

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

la vida jóvenes aviadores que eran una gran promesa por su pericia y su consagración, ello se debe a la fatalidad imprevista, a la carencia de algunos medios, pero nunca a condiciones de inferioridad en la categoría de nuestros compatriotas. Los nuevos servicios están dotados de mejores elementos, los estudios de las rutas aéreas son ya más completos y por consiguiente el público debe adquirir la certidumbre de que la aviación nacional colombiana está llamada a ocupar un plano de extraordinaria importancia en el progreso social y económico del país.

Como demostración de la serenidad, el valor y la alta preparación de los pilotos colombianos está el vuelo ejecutado por el señor Capitán Concha Venegas directamente de Bogotá a Lima, que si en algo debe estimarse es precisamente por su significado esencialmente colombiano, ya que el excelente piloto y su compañero el mecánico señor José Joaquín Ramírez, acometieron solos el estudio del vuelo y lo llevaron luego a cabo utilizando los elementos que el Gobierno puso a su disposición y demostrando los conocimientos adquiridos por ellos al servicio de la Aviación Militar, primero, y después durante varios años en la aviación comercial.

Debo rendir un tributo de gratitud a los pilotos y al personal técnico alemán que durante largo tiempo prestaron sus servicios en la Scadta, creando y consolidando la aviación civil en Colombia y varias veces cooperando en trabajos que el Gobierno solicitó para obras de interés público. Los nombres de algunos de esos pilotos están incluidos entre los meritorios servidores del país y debemos conservarlos con el reconocimiento que merecen por las grandes virtudes de que supieron dar ejemplo en una profesión tan heroica como peligrosa y por el afecto que pusieron en su tarea incesante de abrir nuevas rutas a la navegación comercial.

La compañía Arco, cuyas operaciones se realizan principalmente en los Llanos Orientales, ha recibido del Gobierno las facilidades posibles y una continua cooperación para que pueda trabajar con buenos resultados. En esto el Gobierno ha tenido en cuenta, además del derecho reconocido por las leyes a esa clase de iniciativa, el beneficio que reciben los pobladores de las regiones de Arauca, Casanare, Meta y Vichada con estos servicios aéreos que les permiten desarrollar sus actividades económicas y atender a sus negocios y empresas en buenas condiciones.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Los servicios internacionales de aviación se efectúan principalmente por la Panagra y la Pan American Airways a lo largo de las costas del Pacífico y del Atlántico, respectivamente, teniendo como centros de conexión con los servicios nacionales a Cali y Barranquilla. El tráfico aéreo entre Colombia y los Estados Unidos ha mejorado de tal manera que hoy en realidad puede efectuarse un viaje directo entre Bogotá y Miami en un día, utilizando el clipper estratosférico que viene hasta Barranquilla. Todo esto constituye progresos notorios y contribuirá a que los transportes aéreos internacionales conviertan los aeródromos de Colombia en centros de movimiento y comunicación de visible supremacía en América.

La Umca continúa sus actividades con toda eficacia y regularidad en la línea de Turbo a Medellín, conectada con las que pasan por Cristóbal. Con motivo de los acontecimientos europeos la K. L. M. sufrió algunos trastornos en sus itinerarios de Curazao a Barranquilla, pero ya los ha renovado sometidos a los permisos reglamentarios del Gobierno.

En general las bases y aeródromos de propiedad nacional se utilizan para los servicios de aeronáutica civil, aunque es notorio el inconveniente de que las bases aéreas militares estén sometidas a la simultánea actividad de las compañías de aviación comercial. Debido a esto el Gobierno proyecta la ampliación principalmente de las pistas de la Base "Ernesto Samper" y así mismo quiere efectuar un convenio con las empresas particulares para que ellas hagan las instalaciones que les conciernen y mantengan la necesaria independencia de su tráfico con respecto a la vigilancia y reglamentos de la aviación militar.

Además de los aeródromos dados al servicio con anterioridad al año de 1939, el Gobierno ha llevado a cabo la construcción de los siguientes en los últimos meses: Popayán, Ipiales, Tumaco (en la Isla del Morro) y Buenavista. Se adquirió el aeródromo de Dos Ríos y se han mantenido algunos otros campos de emergencia que facilitan bastante el tráfico aéreo. La Scadta amplió más su servicio de aeródromos y así en el curso del año debe citarse especialmente la apertura de campos de aviación en Orú y Abrego, obras que significan un beneficio positivo para los Departamentos de Antioquia y Santander del Norte.

Hay otros aeródromos cuya construcción está decretada

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

por las leyes pero que por carencia de fondos el Gobierno no ha podido iniciarlos. Tan pronto como la situación sea favorable se acometerán esas obras, la mayor parte de las cuales tienen ya estudios de orden técnico con conclusiones favorables. Otros aeródromos no podrán construirse porque las conclusiones técnicas demuestran su impracticabilidad o su costo extraordinariamente elevado.

### SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

El servicio militar obligatorio, cuya implantación ha sido tan discutida en todos los países, tiende sin embargo a convertirse en una institución fundamental del estado moderno y comprende obligaciones a cargo de los ciudadanos que no pueden eludirse sin quedar sometidos a severas sanciones. Países que tradicionalmente se habían opuesto al establecimiento del servicio militar obligatorio han tenido que organizarlo porque en él encuentran un recurso insustituible y único para que todas las fuerzas nacionales puedan responder al llamamiento defensivo ante el peligro. Esto lo digo no solamente para demostrar la conveniencia de la institución, sino para observar que cuando no se ha adoptado a tiempo o cuando se practica de modo deficiente excluyendo a la mayor parte de los ciudadanos, las consecuencias son funestas tanto por la escasez de reservas para la movilización como por el quebrantamiento moral del pueblo que ve que una sola clase es la que tiene que llevar las armas mientras las otras permanecen inactivas a causa de su imprevención.

El servicio militar obligatorio puede considerarse como una institución esencialmente democrática si se cumple dentro de un concepto de igualdad tanto para las obligaciones que impone como para las sanciones que deban aplicarse a los reuñentes. Si los países que suprimen o disminuyen la libertad individual basan su poderío en deberes militares de que no puede escaparse ningún hombre, mayor razón hay para que las democracias emulen en entusiasmo y en generosidad para hacer del servicio militar un postulado igualitario y la base de su fuerza defensiva.

Estas reflexiones las juzgo oportunas al tratar ante vosotros el problema relativo al servicio militar que no obstante

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

estar rigiendo desde hace cerca de treinta años, no ha producido todos los efectos que eran de esperarse ni le deja al ejército esa indispensable vinculación con todas las fuerzas nacionales que lo convierten en un verdadero exponente de la Patria y en un vigilante de todos sus intereses. Por causas de todos conocidas el servicio militar obligatorio no afecta por lo general sino a los jóvenes de las clases trabajadoras, a los campesinos, obreros y elementos de escasa cultura que pueden someterse a los rigores del cuartel y a las faenas pesadas de la instrucción militar. Este concepto se ha establecido de tal manera que hoy a pesar de las lecciones que nos da la suerte que corren los países que no preparan a sus pobladores para la defensa nacional, seguimos admitiendo que el reclutamiento en su mayor parte se efectúe en aquellos sectores sociales que al parecer se afectan menos con esa medida.

En este problema hay que ver diferentes aspectos, unos de orden político, otros de orden moral y muchos de carácter técnico que cada vez se presentan con mayor gravedad. La experiencia enseña que un ejército realmente nacional no puede formarse con soldados que procedan únicamente de aquella parte de la sociedad que por estar consagrada a labores agrícolas y a los trabajos materiales de la industria no sufre graves trastornos por la sustracción anual del contingente que va a los cuarteles. La idea de solidaridad se rompe y desaparece si las cargas militares ha de soportarlas una minoría mientras el resto de la colectividad se sustrae por completo a esa clase de obligaciones. Además, si el ejército significa cuanto hay de espiritual y de generoso en el pueblo, no es posible formarlo con prescindencia de elementos que por su cultura, por su inteligencia y por sus mayores capacidades debieran ser precisamente los primeros en alistarse y en animar a sus compañeros en el ideal permanente del bienestar común.

La primera condición del servicio militar obligatorio es la sujeción de todos los ciudadanos a las normas que lo crean y lo organizan, pues teniendo por principal finalidad preparar a la Nación para su defensa, no es concebible excluir a una buena parte de los ciudadanos aptos, mediante fórmulas de excepción; eso contribuiría más propiamente al sistema del reclutamiento forzoso y crearía diferencias injustas que minarían los fundamentos mismos de la suprema obligación patriótica. Debe dictarse una legislación bien reglamentada que reparta por

igual las obligaciones militares, que defina para cada cual una situación precisa y que no deje por fuera a ningún individuo que esté en capacidad de cumplir de una o de otra manera con sus deberes. El servicio militar obligatorio, mirado como procedimiento de instrucción activa, puede tener limitaciones a causa de la desproporción entre la población del país y el número de conscriptos; pero no puede contener excepciones sino para aquellos casos tan manifiestos de incapacidad física o mental que sea imposible aprovechar sus servicios o exigirles compensación pecuniaria. De resto todos los colombianos deben someterse a las disposiciones sobre servicio militar obligatorio, partiendo del principio de que el sorteo de conscriptos es una operación igualitaria cuyas consecuencias no puedan eludirse, y que los demás quedan clasificados en las diferentes categorías establecidas en los cuadros de reservas del ejército.

La legislación colombiana sobre estas materias es muy abundante, lo mismo que los decretos y resoluciones reglamentarios, pero aún subsisten grandes deficiencias que impiden llevar a cabo una obra que signifique para el ejército el metódico y efectivo crecimiento de sus fuerzas y para la Nación el cumplimiento de preceptos políticos que son el fundamento de su estructura democrática. Con el objeto de llenar esas deficiencias y de perfeccionar el sistema, tendré el honor de presentar a vuestra consideración un proyecto de ley orgánico del servicio militar obligatorio, para el cual os encarezco desde ahora un estudio pronto y decisivo.

Antes de terminar este capítulo quiero esbozar los rasgos de una política del Ministerio de Guerra relativa al servicio militar que deben prestar los jóvenes que cursan bachillerato y los que ingresan a las Facultades Universitarias. Tanto el legislador como el ejecutivo han procurado facilitar la manera como esta gran parte de la juventud colombiana pueda cumplir sus obligaciones y contribuir más tarde con su cultura y sus conocimientos a la prosperidad de las Fuerzas Militares y a la igualdad entre todos los ciudadanos en el campo de la defensa nacional. Pero en la práctica han surgido inconvenientes de tal naturaleza que ha sido preciso suspender en buena parte la instrucción militar que se venía dando, especialmente a los alumnos de los primeros años de la Universidad. Ni el tiempo de instrucción era suficiente ni lograba inculcarse en los individuos el espíritu, la conducta y la disciplina que son indispensa-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

bles para considerar que el reservista está formado e instruido satisfactoriamente.

En vista de esto el Ministerio de Guerra se ha propuesto fomentar la instrucción militar en los colegios de enseñanza secundaria y al efecto tiene establecidas ciertas prescripciones que tienden a armonizar los estudios de las materias del p nsum de bachillerato con los ejercicios y pr cticas que forman la instrucci n completa del soldado. Hasta ahora los pocos institutos que se han acogido a los reglamentos del Ministerio de Guerra ofrecen resultados apreciables, si bien deben corregirse algunos puntos que afectan la trayectoria general de la instrucci n militar. En resumen, despu s de estos experimentos, el Ministerio de Guerra, en acuerdo con el de Educaci n Nacional, quiere dictar un plan que consistir a en iniciar desde el primer a o de bachillerato un cierto grado de instrucci n militar del alumno, cumpliendo cada a o una etapa determinada, hasta que haya recibido la instrucci n completa que garantice real y convenientemente la calidad de reservista de primera clase. As , simult neamente con las ventajas de una disciplina met dica y seria, se obtendr an las de un servicio militar realizado paulatinamente y en condiciones f sicas, morales e intelectuales de indiscutible provecho.

En cuanto a la Universidad, ya dije en cap tulo anterior que el ideal ser a formar grupos de oficiales de reserva mediante un p nsum de materias como topograf a, t ctica, conocimiento de armas, etc., y una distribuci n oportuna de los ejercicios, de tal modo que en dos o tres a os el universitario poseyera un m nimum de conocimientos en materias militares y de pr cticas que lo capacitaran como oficial de reserva, grado que en su vida profesional podr a servirle de base para el ingreso a algunos servicios del ej rcito, tales como justicia, sanidad, ingenier a, veterinaria y otros.

### ESCALAFON DE ANTIGUOS MILITARES

En las sesiones pasadas inform  ampliamente al Senado acerca del cumplimiento que el Gobierno viene dando a la Ley 7<sup>a</sup> de 1938 y a las que posteriormente se dictaron para complementarla. M ltiples han sido las dificultades en este asunto, provenientes en gran parte de la carencia de datos so-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

bre el número de ciudadanos que habrían de presentarse a formular solicitud para que se les inscribiera en el escalafón de antiguos militares y de la deficiencia de pruebas en una materia que no puede sujetarse rigurosamente al sistema documental y testimonial que se usa en la formación de los expedientes administrativos.

Lo cierto es que la comisión creada por la Ley 65 de 1937 funcionó durante más de veinte meses y recibió un número de peticiones tan considerable que ya a mediados del año pasado pudo darse cuenta el Gobierno de que era indispensable adoptar medidas que salvaguardaran en lo posible la veracidad de las documentaciones que servían de base para decretar la inscripción en el escalafón de antiguos militares, y a la vez reducir al menos transitoriamente la proporción de los pagos que debían hacerse disponiendo de la suma de \$ 1'500.000.00 en bonos de deuda interna autorizados por la Ley 142 de 1938.

Creo del caso hacer una síntesis del resultado obtenido hasta ahora de la aplicación de las disposiciones sobre antiguos militares. La relación más amplia se encontrará al final de los anexos a este informe. La síntesis es como sigue:

Asuntos entrados al Ministerio . . . . . 4.088

### **Resoluciones ejecutivas expedidas:**

Generales . . . . .	44	
Coroneles . . . . .	292	
Tenientes Coroneles . . . . .	104	
Mayores . . . . .	210	
Capitanes . . . . .	770	
Tenientes . . . . .	471	
Subtenientes . . . . .	300	
Sargentos 1os. . . . .	394	
Sargentos 2os. . . . .	111	
Cabos 1os. . . . .	98	
Cabos 2os. . . . .	32	
Soldados . . . . .	221	
	<hr/>	
Total . . . . .	3.047	3.047

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen .....	3.047	4.088
Expedientes en estudio del Ministerio, pendientes de resolución ejecutiva .....	1.041	
	<hr/>	<hr/>
Sumas iguales .....	4.088	4.088
	<hr/>	<hr/>
Resoluciones pagadas .....	2.459	
Resoluciones pendientes de pago.	588	
	<hr/>	
Suman .....	3.047	
	<hr/>	

Expedientes en poder de la Comisión del Escalafón de Antiguos Militares, pendientes de estudio (oficio número 313 del 26 de enero de 1940 de la Comisión para el Ministro) .		8.893
--	--	-------

## Los anteriores se distribuyen así:

a) Herederos .....	3.015	
b) Veteranos vivos .....	5.878	
	<hr/>	<hr/>
Sumas iguales .....	8.893	8.893
	<hr/>	<hr/>

Hasta ahora las órdenes de pago ascienden a un valor total de \$ 1'273.015.59 cubiertas con los fondos provenientes de la emisión de bonos internos autorizada por la Ley 142 de 1938. De modo que con los \$ 225.000.00 que aproximadamente quedan disponibles a la orden del Ministerio de Guerra habría que atender, en primer término, a unos 589 interesados que tienen a su favor resoluciones ejecutivas sobre pago de su recompensa y cuyas órdenes han sido demoradas mientras se dictaban providencias sobre la manera de invertir ese saldo restante; una vez cubierta en parte la recompensa a favor de ese número de individuos quedarán por atender los expe-

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

dientes en estudio del Ministerio en espera de resolución ejecutiva, que ascienden a 1.041, más lo que resulte de la decisión que recaiga sobre cada uno de los 8.893 asuntos que quedaron pendientes de estudio en la Comisión del Escalafón de Antiguos Militares, cifra que se descompone así: veteranos vivos 5.878; herederos de veteranos fallecidos antes de la vigencia de la Ley 7ª de 1938, 3.015.

Como se ve, el problema planteado es de gran magnitud, puesto que con el millón y medio de pesos gastados hasta ahora escasamente se ha podido pagar un porcentaje que en promedio equivale a la tercera parte de las recompensas reconocidas por medio de resoluciones del Gobierno, y por consiguiente el resto pesará como una deuda de la Nación mientras la ley no disponga otra cosa o mientras no se determine la manera como haya de completarse el pago de esas recompensas. Aún hay más, puesto que, como lo dejo dicho, quedan 1.041 asuntos ya salidos de la Comisión y pendientes de resolución ejecutiva, y un conjunto de 8.893 que quedaron sin decidir en 31 de diciembre último por haber cesado en sus funciones la Comisión del Escalafón de Antiguos Militares. Sobre estos dos últimos grupos de expedientes es necesario tomar alguna determinación, pues si sería injusto prescindir de algún reconocimiento a favor de los interesados, sería también enorme la carga para el tesoro si tarde o temprano tuviera que pagarse todo esto, sea en dinero efectivo o en cualquiera otra forma.

El Gobierno estima que hay un principio de justicia en que se resuelva algo respecto de quienes tienen reconocida la recompensa a su favor y que igualmente recaiga una decisión que ponga fin a los 8.893 expedientes que quedaron en el archivo al dejar de actuar la Comisión. Asimismo estima el Gobierno que es indispensable dictar fórmulas nuevas que acomoden a la capacidad real del país el beneficio con que ha querido ampararse a ciudadanos meritorios cuyos sacrificios en las pretéritas contiendas civiles tuvieron el mérito de haberse ofrendado con el heroísmo y el desinterés en que se inspiran los grandes ideales, pero que hoy, gran parte de ellos pobres y ancianos, no pueden luchar en la vida y no se les puede tampoco dejar abandonados cuando la República vigorizada por la paz encuentra los caminos de prosperidad y las bases de seguridad que todos los colombianos de esas generaciones buscaron con encendido patriotismo.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El Gobierno solicita el estudio de esta grave cuestión, ofrece su concurso a las Honorables Cámaras para que la examine y la resuelva dentro de un ambiente de justicia y de conveniencia pública que satisfaga en cuanto sea posible los reclamos de los antiguos militares sin imponerle al país obligaciones que no puedan satisfacerse. El criterio empleado por el Gobierno en los decretos y en las resoluciones es el de que se pague solamente a aquellos individuos cuyas condiciones económicas son nulas o muy reducidas, y que el pago se haga no por la totalidad de la recompensa decretada sino en un porcentaje calculado prudencialmente según la suma disponible para esos efectos. Quizá este mismo criterio pueda servir en el estudio de un proyecto de ley que a la vez comprenda disposiciones acerca de la entidad que deba decidir definitivamente los negocios pendientes y aún efectuar una revisión de las pruebas acopiadas, si es que existen temores de que en esas pruebas haya deficiencias o errores que lleguen a afectar las resoluciones definitivas.

### CULTO

Con la cooperación muy importante de las autoridades eclesiásticas, especialmente del Arzobispado de Bogotá, el Culto está organizado en todas las guarniciones de la República, aún en aquellas que por lo alejadas de los centros civilizados y por las dificultades del transporte ofrecían condiciones desfavorables para la permanente atención de los servicios religiosos. El Gobierno no ha omitido esfuerzo para ofrecer a los Capellanes las mejores condiciones posibles en el desempeño de su misión, y en todo caso existe la armonía más completa entre las autoridades administrativas, los jefes y oficiales y los sacerdotes encargados del Culto en las Unidades.

El Ministerio se propone perfeccionar un estatuto de organización y régimen castrense, para lo cual cuenta con la iniciativa y el apoyo del señor Nuncio Apostólico y de los Prelados colombianos que tienen una sincera preocupación por darle al ejército una institución que lo vincule permanentemente a la dirección espiritual de la Iglesia. Ese estatuto está examinado en principio dentro de normas de claridad y sencillez que abrirán fácilmente el camino para llegar a un acuerdo.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## PRESUPUESTO

El Ministerio de Guerra ha procurado ceñirse rigurosamente a las apropiaciones votadas por el Congreso para la vigencia actual, sin dejar de prestar su cooperación en la política de economías y reducciones adoptada por el Gobierno; si bien esas apropiaciones fueron rebajadas de las que inicialmente fueron propuestas en el proyecto de ley, afectándose renglones muy importantes de la administración militar, se hará el esfuerzo de ajustar los gastos al total de lo destinado para el Ministerio de Guerra, mediante traslados para reforzar los artículos que quedaron deficientes.

En este año solicito que las apropiaciones del Ministerio de Guerra se calculen prudencialmente, pues los servicios de la defensa nacional son de aquellos que no pueden reducirse más allá de ciertos límites, dado que tienen como base la planta y efectivos y los servicios inherentes a la actividad militar. Toda reducción implica inevitablemente restricciones perjudiciales que a su vez redundan en un nivel más bajo de la instrucción y el funcionamiento de las Fuerzas Militares. En este informe dejo hecho a grandes rasgos anotaciones acerca de las mejoras inmediatas que reclaman el Ejército, la Marina y la Aviación y no sería por consiguiente acertado dejar de atenderlas y plantear o agravar así problemas cuya solución está principalmente en el monto de las apropiaciones destinadas al ramo de Guerra.

---

Confío en que el anterior informe contenga los puntos principales que interese conocer a los Honorables Senadores y Representantes en relación con el Ministerio de Guerra y que de ahí se desprendan las sabias iniciativas que las Fuerzas Militares esperan para mejor prepararse a cumplir las obligaciones que la Patria les impone en su defensa y engrandecimiento. Si esta Memoria adolece de alguna omisión se debe a la necesaria reserva a que estoy obligado por la naturaleza de las funciones que me corresponde desempeñar o a las notorias deficiencias en que suelo incurrir no obstante mi decidido empe-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ño de servir las instituciones armadas y de hacerme su vocero ante el soberano cuerpo legislativo. Pero estoy seguro de que encontraré en todos vosotros la mejor voluntad para consagrar en leyes sabias y oportunas lo que la Nación espera en provecho de su Ejército, de su Aviación y de su Armada.

Honorables Senadores y Representantes,

**JOSE JOAQUIN CASTRO M.,**  
**Ministro de Guerra.**

Bogotá, julio de 1940.

---

ANEXOS  
de la  
Memoria de Guerra  
1939-1940

Al Señor Ministro de Guerra—Ciudad.

Tengo el honor de presentar a la consideración de S. S. el informe de los trabajos adelantados por el Ministerio de Guerra en el lapso comprendido entre el 31 de mayo de 1939 y el 1º de junio del presente año:

## Secretaría General

Hasta el 29 de febrero del presente año, en virtud del Decreto número 345 de 1938, esta dependencia funcionó con la siguiente organización:

- Jefatura,
- Sección 1ª Asuntos Generales,
- Sección 2ª Registro y Tramitación,
- Sección 3ª Archivo General del Ministerio,
- Sección 4ª Remonta y Veterinaria, y
- Sección 5ª Sueldos de Retiro.

La práctica demostró que esta organización tenía el inconveniente de presentar dificultades en las relaciones de servicio entre la Jefatura y las Secciones de Sueldos de Retiro y de Remonta y Veterinaria, entidades que por la naturaleza de sus funciones, se apartan completamente de aquellas que corresponden a la Secretaría General.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El Decreto-Ley número 349 de este año, orgánico del Ministerio de Guerra, acomodó la composición de la Secretaría a las funciones que le asigna el Código Político y Municipal y a todas aquellas particulares que debía desarrollar con motivo de haber pasado al Ministro, de acuerdo con el artículo 3º del Decreto-Ley número 154 del presente año, el mando directo de las fuerzas militares que mantenía la extinguida inspección general.

En virtud de lo anterior, la Secretaría General sólo se compone hoy de las cuatro primeras dependencias enumeradas, cuyas labores han sido las siguientes:

### J E F A T U R A

Siguiendo instrucciones del Ministro en cada caso, ha elaborado las órdenes impartidas por éste a las fuerzas militares y ha velado por su estricto cumplimiento; igualmente su actuación se extendió al estudio de 413 decretos ejecutivos y 1.287 resoluciones ministeriales, proyectados en las reparticiones del ramo de guerra.

Intervino además en el estudio y elaboración de los proyectos orgánicos de las fuerzas militares, en colaboración con el Estado Mayor General, proponiendo además la serie de decretos sobre destinación y nombramientos de todo el personal.

Colaboró en el estudio de 5.063 expedientes de antiguos militares, y luego en la revisión de los proyectos de resoluciones ejecutivas que de acuerdo con la Asesoría Jurídica se expidieron, otorgando las recompensas a que hubo lugar según la Ley 65 de 1937 y los decretos y resoluciones reglamentarios.

Como órgano de enlace entre el Ministro y las fuerzas militares preparó una serie de disposiciones, tendientes a otorgar a los Comandos de Brigada y a la Dirección General de Aviación facultades para efectuar altas de suboficiales, conscriptos, deser-

tores capturados, personal de las bandas de músicos y de guerra y personal administrativo y auxiliar. En estas mismas disposiciones se les autorizó para causar bajas en determinados casos y traslados de suboficiales dentro de los cuerpos de su dependencia, como también se reglamentaron las facultades para conceder licencias a oficiales, tropa y personal civil, mediante ciertas condiciones que facilitan al Ministerio el control necesario en estos casos.

Estas medidas, hoy convertidas en decretos ejecutivos, han robustecido notoriamente la autoridad de los comandos superiores y subalternos, bridándoles un campo de acción más amplio en el desarrollo de sus funciones. Con estos medios se resolvió la serie de problemas que para brigadas y cuerpos de tropa surgieron con la desaparición de la inspección general de las fuerzas militares, que a más de la función inspectora tenía el mando de la institución armada, de conformidad con las prescripciones del Decreto-Ley número 344 de 1938.

Es así como la Secretaría General ha impulsado la ejecución del pensamiento superior relacionado con la autonomía que es preciso dar a los comandos superiores, a fin de poder exigir de ellos el máximo del rendimiento en la conducción moral y material de las tropas de su dependencia.

También la Jefatura estudió y propuso la modificación de los decretos vigentes sobre el empleo de oficiales en uso de buen retiro como comandantes de distrito militar, ajustándolos a las necesidades actuales y a la más estricta justicia en relación con sus asignaciones.

Propuso la reorganización de la Junta Asesora del Ministerio que estudia los ascensos militares, a fin de ajustarla a la última organización del ramo de guerra y en forma que facilite llevar a ella, todos los elementos que se estimen conducentes para obrar con la máxima justicia en cada caso.

Elaboró la reglamentación para fijar concreta y claramente los términos dentro de los cuales debe presentarse en su nue-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

va guarnición el personal que sea trasladado o destinado, y asimismo las disposiciones para la entrega de los cargos que estaban desempeñando, medidas que al convertirse en decreto ejecutivo, se hicieron conocer de las fuerzas militares y cuyo cumplimiento se efectúa exactamente, con provecho del servicio.

Proyectó las normas que debían seguirse para facilitar las declaraciones de renta y patrimonio de los oficiales del ejército y de la aviación, en forma que los comandantes de cuerpos o reparticiones las reciban en los meses de enero y febrero de cada año, para remitirlas dentro de los primeros cinco días de marzo al Departamento de Personal del Ministerio, el que se entenderá con la Administración de Hacienda Nacional de Cundinamarca para efecto de liquidaciones, notificaciones, cancelaciones, etc., y determinó la responsabilidad que deben tener dichos comandos, en caso de infracción. Este proyecto se convirtió en decreto ejecutivo el 15 de febrero del presente año.

Por medio de la Orden del Día dictó una serie de instrucciones sobre régimen interno del Ministerio y para regular las funciones del oficial de inspección del mismo; con esto se ha conseguido completamente la marcha ordenada y eficiente de las distintas actividades y se eliminó todo lo que podía afectar, especialmente, la disciplina.

Ordenó la expedición de los pasaportes que por razones del servicio hubo necesidad de pagar a miembros de las fuerzas militares.

Ha colaborado en la coordinación del trabajo y relaciones entre las distintas dependencias, y tiene en proyecto un reglamento de régimen interno para el Ministerio y otras reparticiones.

### SECCION 1ª ASUNTOS GENERALES

Organizó las secciones y distribuyó el trabajo de acuerdo con la dotación de personal que fija el Decreto-Ley 349 del pre-

sente año y las funciones de cada dependencia, aumentadas con el paso a la Secretaría de buena parte de las que ejerció la inspección general.

Como dependencia que colabora estrechamente con la Jefatura, contribuyó al estudio de los contratos, pedidos, fallos, expedientes y demás documentaciones procedentes del Estado Mayor General, direcciones de servicios, aviación y marina, brigadas y otras entidades oficiales que, en el curso del año, necesitaron actuación por parte de la Secretaría General.

Cuidadosamente colecciona, por orden cronológico, el original de los decretos y resoluciones del ramo, con la mira de mantener en la oficina los expedidos durante los dos últimos años y en el Archivo General los correspondientes a las anualidades anteriores, para efectos de conservación y facilidad de consultas.

Ha ejercido una atenta labor en la comunicación inmediata a las fuerzas militares, de toda novedad que produzca principalmente, modificaciones de orden orgánico o fiscal; igualmente, verificó durante el año las solicitudes de pasaportes con las disposiciones legales sobre la materia, los servicios y términos que las motivaron, para efectos de su expedición.

Elaboró 3.331 comunicaciones entre oficios y telegramas, 12,102 autos y tramitó a otras reparticiones 11.338 documentos, con órdenes diversas.

Esta dependencia también imprimió en mimeógrafo todos los decretos y las resoluciones del año, procedentes del ramo de guerra y los distribuyó en las reparticiones de las fuerzas militares, para su conocimiento y demás fines; hizo además todas las notificaciones que se presentaron y las Ordenes del Día del Ministerio.

Buena parte de las solicitudes y reclamaciones de todo género presentadas al Ministro, fueron consideradas en esta Sección con el fin de aducirles todos los elementos de juicio necesarios para el estudio y resolución de las jefaturas, habiendo eje-

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cutado después, los proyectos para resolver, siguiendo siempre las normas establecidas y, en cada asunto, las ideas del superior.

## SECCION 2ª REGISTRO

Se registraron en esta Sección durante el año 23.442 documentos y se elaboraron 3.923 oficios comunicando nombramientos, ascensos, traslados, destinaciones, retiros y comisiones.

Lleva el archivo de la Secretaría siguiendo un sistema sencillo y que ha dado los mejores resultados por el orden que lo caracteriza, facilidad para coleccionar los documentos por asuntos, y por la rapidez que se obtiene en la búsqueda de cualquier dato.

El recibo, clasificación, reparto en las dependencias y despachos a la ciudad, por correo, telégrafo y radio de la correspondencia del Ministerio, se ha efectuado en el mismo día que entra a la Sección, la cual dispone hoy de un servicio entrenado especialmente en esta misión, que la ejecuta con la mayor prontitud.

Para el conocimiento del Secretario General ha llevado la minuta de los retardos y faltas de asistencia al trabajo de los empleados, a quienes se les han impuesto multas en los casos que no tienen justificación.

Esta Sección asesoró a la de Asuntos Generales, en el suministro de informes e instrucciones al público sobre sus respectivos negocios que ventilan en el Ministerio.

## SECCION 3ª ARCHIVO GENERAL

Durante el año se recibieron 1.902 memoriales en que se pedían certificaciones, copias e informes, de los cuales 1867 fueron diligenciados debidamente; los 35 restantes están demorados por falta de estampillas o papel sellado.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

Las dependencias del Ministerio y de la aviación enviaron sus archivos parciales del año próximo pasado; de éstos se hicieron paquetes previa clasificación e incorporación de ellos en el catálogo correspondiente.

Gran cantidad de documentaciones anteriores a 1930 se encontraban sueltas, sin catalogar y en desorden, de las cuales se alcanzaron a formar 620 paquetes bien clasificados y arreglados por años, con su catálogo respectivo; en esta labor, que todavía es larga, se prosigue activamente.

De las documentaciones que había clasificadas sólo por dependencias, también se hicieron paquetes teniendo en cuenta, además, de lo anterior, los años a que pertenecen y los asuntos de que tratan.

Este arreglo comprende los archivos de las dependencias y épocas siguientes:

Control .....	de 1923	a	1930
Intendencia .....	de 1929	a	1936
Estado Mayor General .....	de 1926	a	1931
Secretaría .....	de 1931	a	1936
Material de Guerra .....	de 1931	a	1936
Sección Remonta y Veterinaria.	de 1931	a	1936

A pesar del retiro del personal que se tenía en comisión, las distintas labores vienen adelantándose con la mayor eficiencia, dentro de las posibilidades.

## Departamento de Control y Ordenación del Presupuesto

### APROPIACIONES ORDINARIAS

*Vigencia de 1939.*

El Balance de las apropiaciones ordinarias en 31 de diciembre de 1939 muestra las siguientes cifras:

Total apropiado para la vigencia .....		\$ 14.217,528 16
Valor girado para el pago de servicios.....	\$ 13.772,413 12	
Saldo reservado para el pago de compromisos por contratos y pedidos.....	375,056 77	
Suman los giros y reservas .....	14.147,469 89	
Saldo de la apropiación sin utilizar. ....	70,058 27	
Iguales.....	\$ 14.217,528 16	\$ 14.217,528 16

El saldo de apropiación sin utilizar que arroja el dato anterior, correspondió a sobrantes por economías realizadas principalmente en los renglones de alimentación, remonta y transportes con miras a la indispensable adquisición de una hacienda destinada al servicio de la remonta. Este saldo no pudo ser aplicado

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

a su objeto pues, en previsión de la posible disminución de la cifra en que se había calculado el superávit fiscal de 1939, el Ministerio de Hacienda consideró prudente aplazar indefinidamente la negociación.

El detalle de la cifra de \$ 14.147,469-89, monto de los giros y reservas en el año de 1939, es el siguiente:

	Giros	Reservas	Totales
Ejército...\$	9.210,157 26	212.826 28	9.422,983 54
Aviación Militar y Civil.....	2.108,382 50	147.669 14	2.256,051 64
Marina.....	2.206,262 31	14.561 35	2.220,823 66
Gastos varios.....	247.611 05	.....	247.611 05
\$	13.772,413 12	375.056 77	14.147,469 89

### *Vigencia de 1940.*

Para el presupuesto de 1940 el Ministerio de Guerra presentó al de Hacienda y Crédito Público su cálculo de apropiaciones basado en un estudio cuidadoso de las necesidades imprescindibles de las fuerzas militares según las disposiciones orgánicas vigentes en esa época, resumido en las siguientes grandes cifras:

Ministerio y Ejército .....	\$ 10.572,023 07
Aviación Militar y Aeronáutica Civil .....	3.358,398 53
Marina.. .....	2.500,000 00
Gastos Generales.....	320.000 00
Servicio de operaciones a crédito.....	2.241,168 04
Total.....\$	18.991,589 64

La Ley 55 de 1939 sobre apropiaciones para el período

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

fiscal del 1°. de enero al 31 de diciembre de 1940, votó las siguientes cantidades para el ramo de guerra:

Cap. 33 y 34 Ministerio y Ejército.....	\$	7.790,500 00
» 35 y 36 Aviación Militar y Civil.....		2.125,600 00
» 37 Marina.....		2.045,000 00
» 38 Gastos varios:		
Art. 482 Pensiones.....	\$	213.000 00
» 483 Servicios reservados.....		18.000 00
Art. 484 Operaciones a crédito .....		
	1.950.000 00	2.181,000 00
Total.....	\$	<u>14.142,100 00</u>

La diferencia de 4.849,489-64 entre la suma calculada y propuesta por el Ministerio y la votada por la Ley de apropiaciones, está representada así:

Ministerio y Ejército.....	\$	2.781,523 07
Aviación Militar y Civil.....		1.232,798 53
Marina.....		455.000 00
Gastos Generales.....		89.000 00
Servicio de operaciones a crédito .....		291.168 04
	\$	<u>4.849,489 64</u>

Para acomodar las apropiaciones a la nueva organización de las fuerzas militares impuesta por la situación presupuestal, el Ejecutivo dictó el Decreto 206 de 1940, efectuando traslados de partidas entre aquellas.

Según las disposiciones del citado Decreto, el resumen de las apropiaciones definitivas para la vigencia es el siguiente:

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

Ejército.....	\$	8.268,921 88	
Aviación Militar.....		2.000,000 00	
Aeronáutica Civil.....		177.000 00	
Marina.....		2.045,000 00	
Gastos varios, así:			
Pagos de pensiones.....	\$	213.000 00	
Servicios reservados.....		18.000 00	
Operaciones de crédito.....		1.420,178 12	1.651,178 12
	Total.....	\$	<u>14.142,100 00</u>

El estado de la ejecución del presupuesto de Guerra en 30 de abril de 1940 es el siguiente:

Total apropiado para la vigencia .....	\$	14.114,600 00	
Valor girado para el pago de servicios.....	\$	4.745,158 70	
Saldo de reservas por contratos y pedidos.....		1.260,821 08	
Saldo de apropiaciones.....		8.108,620 22	
Iguales.....	\$	14.114,600 00	<u>14.114,600 00</u>

La diferencia de \$ 27.500-00 que se observa entre el total de \$ 14.142,100-00 votadas por la Ley respectiva y la de \$ 14.114,600-00 que aparece como total apropiado en el dato anterior, corresponde al saldo de las apropiaciones para el Instituto Geográfico Militar, saldo que fue trasladado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud de lo dispuesto por el Decreto número 434 de 1940.

El estado de las apropiaciones extraordinarias en 30 de mayo de 1940 es el siguiente:

Cap. 85, Art. 796. Construcción cuartel en Tunja:

Total apropiado.....	\$	300.000 00	
Girado .....	\$	300.000 00	
Iguales.....	\$	300.000 00	<u>300.000 00</u>

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## Cap. 85, Art. 797. Construcción cuartel Manizales:

Total apropiado.....	\$	300.000 00
Girado.....	\$	217.121 06
Saldo reservado.....		82.864 15
Disponible.....		14 79
Iguales.....	\$	<u>300.000 00</u> <u>300.000 00</u>

## Cap. 88, Art. 798. Construcción cuartel Pamplona:

Total apropiado.....	\$	150.000 00
Girado.....	\$	150.000 00
Iguales.....	\$	<u>150.000 00</u> <u>150.000 00</u>

(En las apropiaciones ordinarias quedó incluida la cantidad de \$ 180.411-16 para la terminación del cuartel en Pamplona).

## Capítulo 85, Artículo 799. Recompensas a los antiguos Militares (Ley 7<sup>a</sup>. de 1938).

Total apropiado.....	\$	1.500,000 00
Girado.....	\$	1.272,613 27
Fondo especial para las viudas de los antiguos militares.....		225.000 00
Saldo.....		2.386 73
Iguales.....	\$	<u>1.500,000 00</u> <u>1.500,000 00</u>

En la fecha existen expedientes en estudio, en este Departamento, por una suma aproximadamente igual al saldo indicado.

## Departamento de Personal

En esta dependencia hubo el siguiente movimiento:

1º Altas en la Escuela Militar:

Alumnos supernumerarios .....	21	
Alumnos efectivos .....	122	
	<hr/>	
Suman las altas .....		143

2º En el mismo Instituto se causaron las siguientes bajas:

De alféreces .....	2	
De supernumerarios .....	11	
De efectivos .....	12	
	<hr/>	
Suman las bajas .....		25

3º Fueron dados de baja como supernumerarios y de alta como efectivos así:

Cadetes .....	7	
	<hr/>	
Suman .....		7

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## 4º Traslados:

Alféreces .....	1	
Cadetes .....	10	
	<hr/>	
Suman .....		11

## 5º Les fue conferido el grado de alféreces:

Cadetes .....	70	
	<hr/>	
Suman .....		70

## 6º Reincorporados al servicio:

Alféreces .....	5	
	<hr/>	
Suman .....		5

## 7º Llamados a varios cursos especiales:

Cadetes .....	9	
	<hr/>	
Suman .....		9

## 8º Ascendidos:

### a) A oficiales de guerra:

Alféreces a Subtenientes .....	54	
Subtenientes a Tenientes .....	96	
Tenientes a Capitanes .....	65	
Capitanes a Mayores .....	22	
Mayores a Tenientes Coroneles . . .	8	
Tenientes Coroneles a Coroneles ..	10	
Coroneles a Generales .....	1	
	<hr/>	
Suman .....		256

AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

b) Oficiales de sanidad:

Capitanes a Mayores médicos . . . . .	2	
Mayores a Ttes. Coroneles médicos	1	
Capitanes a Mayores odontólogos ..	1	
		<hr/>
Suman . . . . .		4

9º Destinaciones:

a) Oficiales de guerra:

Subtenientes . . . . .	272	
Tenientes . . . . .	370	
Capitanes . . . . .	237	
Mayores . . . . .	108	
Tenientes Coroneles . . . . .	45	
Coroneles . . . . .	26	
Generales . . . . .	2	
		<hr/>
Suman . . . . .		1.060

b) Oficiales de sanidad:

Subtenientes médicos . . . . .	1	
Capitanes médicos . . . . .	25	
Mayores médicos . . . . .	5	
Tenientes Coroneles médicos . . . .	1	
Coroneles médicos . . . . .	1	
Tenientes odontólogos . . . . .	8	
Capitanes odontólogos . . . . .	1	
Mayores odontólogos . . . . .	1	
		<hr/>
Suman . . . . .		43

Suman las destinaciones . . . . .		<hr/>	1.103
-----------------------------------	--	-------	-------

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## 10 Traslados:

### a) Oficiales de guerra:

Subtenientes .....	144	
Tenientes .....	170	
Capitanes .....	184	
Mayores .....	83	
Tenientes Coroneles .....	28	
Coroneles .....	6	
Generales .....	2	
	<hr/>	
Suman .....		617

### b) Oficiales de sanidad:

Tenientes .....	4	
Capitanes .....	14	
	<hr/>	
Suman .....		18
		<hr/>
Suman los traslados .....		635

## 11 Retiros (Distintas causas)

### a) Oficiales de guerra:

Subtenientes .....	3	
Tenientes .....	8	
Capitanes .....	5	
Mayores .....	6	
Tenientes Coroneles .....	3	
Coroneles .....	4	
Generales .....	5	
	<hr/>	
Suman los retiros .....		34

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## 12 Llamamientos al servicio:

### a) Oficiales de guerra:

Subtenientes .....	2	
Tenientes .....	7	
Capitanes .....	2	
Tenientes Coroneles .....	1	
	<hr/>	
Suman .....		12

## 13 Se confirieron grados:

De Subtenientes .....	3	
De Tenientes .....	1	
	<hr/>	
Suman .....		4

## 14 Agregados militares en el exterior:

Capitanes .....	1	
Teniente Coronel .....	1	
	<hr/>	
Suman .....		2

## 15 Cambios de arma en el Escalafón:

Subtenientes .....	1	
Tenientes .....	4	
	<hr/>	
Suman .....		5

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## 16 Condecoraciones autorizadas:

A Mayores .....	2	
A Teniente Coronel .....	1	
A General .....	1	
	<hr/>	
Suman .....		4

## 17 Llamados a cursos varios:

Subtenientes .....	9	
Tenientes .....	49	
Capitanes .....	20	
Mayores .....	19	
Tenientes Coroneles .....	5	
	<hr/>	
Suman .....		102

## 18 Aplazados al curso (E. S. G.):

Capitanes .....	4	
Mayores .....	1	
	<hr/>	
Suman .....		5

## 19 Comisiones (Decreto 947 de 1937):

Subtenientes .....	99	
Tenientes .....	142	
Capitanes .....	56	
Mayores .....	33	
Tenientes Coroneles .....	11	
Coroneles .....	3	
	<hr/>	
Suman .....		344

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## 20 Nombramientos de profesores militares:

	Oficiales en actividad.	Oficiales en retiro.
Subtenientes .....	3	
Tenientes .....	39	
Capitanes .....	21	
Mayores .....	10	
Tenientes Coroneles .....	14	
Coroneles .....	5	2
Generales .....		3
Profesores civiles .....		34

## 21 En la reserva:

### a) Ascendidos:

A Tenientes .....	20	
A Capitanes .....	12	
	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>	
Suman .....		32

### b) Autorizaciones para ausentarse del país:

Capitán .....	1	
Mayor .....	1	
Coronel .....	1	
	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>	
Suman .....		3

## 22 Novedades personal de tropa:

### a) Altas:

Soldados .....	61	
Cabos los. ....	2	
Sargentos 2os. ....	12	
Sargentos los. ....	16	
	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/>	
Suman .....		91

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## b) Bajas:

Soldados .....	11	
Sargentos 2os. ....	1	
Sargentos los. ....	1	
	<hr/>	
Suman .....		13

## c) Comisiones (Decreto 947 de 1937):

Soldados .....	114	
Cabos 2os. ....	25	
Cabos los. ....	12	
Sargentos 2os. ....	11	
Sargentos los. ....	10	
	<hr/>	
Suman .....		172

## 23 Novedades en el personal civil:

### a) Nombramientos:

	Por Decretos	Por Resoluciones
Nombramientos en propiedad .....	163	397
Nombramientos en interinidad .....	6	18

### b) Promociones:

Promociones en propiedad .....	31	40
Promociones en interinidad .....	1	1

### c) Traslados

Traslados en propiedad .....	41	63
Traslados en interinidad .....		2

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

Por Decretos                  Por Resoluciones

d) Bajas:

Civiles .....	58	179
---------------	----	-----

e) Comisiones (Decreto 34 de 1937):

Civiles varios .....	16	
----------------------	----	--

24 Disposiciones sobre Honores Fúnebres:

a) Oficiales fallecidos en servicio activo:

Tenientes .....	2	
Capitanes .....	3	

b) Oficiales fallecidos en retiro:

Teniente Coronel .....	1	
Coroneles .....	2	
Generales .....	3	
Capellán .....	1	
Religiosas .....	2	

Suman .....	14	
-------------	----	--

c) Fueron suspendidos en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, por las causas previstas en la ley, los siguientes oficiales:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Subtenientes .....	1	
Tenientes .....	2	
Capitanes .....	3	
Mayores .....	1	
Suman .....		7

d) Restablecidos:

Subtenientes .....	1	
Tenientes .....	1	
Capitanes .....	2	
Mayores .....	1	
Suman .....		5

25 El movimiento de personal militar hospitalizado fue:

a) Altas:

Cadetes .....	9	
Alféreces .....	2	
Subtenientes .....	28	
Tenientes .....	33	
Capitanes .....	18	
Mayores .....	6	
Tenientes Coroneles .....	2	
Soldados .....	321	
Cabos 2os. ....	34	
Cabos 1os. ....	46	
Sargentos 2os. ....	29	
Sargentos 1os. ....	10	
Civiles .....	221	
Suman .....		759

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## b) Bajas:

Cadetes .....	9
Alféreces .....	2
Subtenientes .....	22
Tenientes .....	24
Capitanes .....	12
Mayores .....	5
Tenientes Coroneles .....	1
Soldados .....	261
Cabos 2os. ....	28
Cabos 1os. ....	41
Sargentos 2os. ....	23
Sargentos 1os. ....	7
Civiles .....	187
<hr/>	
Suman .....	622

26 Se confeccionó y publicó el escalafón de actividad correspondiente al año de 1939 y se halla listo el correspondiente al presente año. Igualmente se halla listo para su publicación el escalafón general de oficiales generales, oficiales superiores e inferiores del ejército.

27 Se registraron, catalogaron y estudiaron las calificaciones de oficiales, correspondientes a 1939.

28 De conformidad con el Decreto 309 de 15 de febrero de 1940 se tramitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las declaraciones individuales del impuesto sobre la renta en 1939 de la oficialidad del ejército, y se hicieron llegar a poder de los interesados las notificaciones que la auditoría fiscal remitió a este Departamento sobre el gravamen.

## 29 Embargos Judiciales:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Se tramitaron los siguientes:

Para oficiales .....	65	
Para suboficiales .....	2	
Para civiles .....	206	
	<hr/>	
Suman .....		273

Se tramitaron reclamos varios así:

De oficiales .....	94	
De suboficiales .....	8	
De civiles .....	9	
	<hr/>	
Suman .....		111

30 Cédulas de identidad militar—Se expidió a la mayoría de los oficiales del ejército y de la aviación en servicio activo, las cédulas de identidad militar de que habla el Decreto número 579 de 1939.

31 Grados aprobados por el H.  
Senado de la República:

De Tenientes Coroneles .....	5	
De Coroneles .....	8	
De Generales .....	1	
	<hr/>	
Suman .....		14

Se encuentran sin aprobar los siguientes:

De Tenientes Coroneles .....	7	
De Coroneles .....	3	
	<hr/>	
Suman .....		10

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## 32 Despachos militares:

Fueron expedidos los siguientes:

A Subtenientes .....	26	
A Tenientes .....	78	
A Capitanes .....	43	
A Mayores .....	23	
A Tenientes Coroneles .....	4	
A Coroneles .....	6	
A Generales .....	2	
	<hr/>	
Suman .....		182

## 33 Diplomas de Estado Mayor:

Tenientes Coroneles .....	1	
	<hr/>	
Suman .....		1

## 34 Hojas de servicio de oficiales:

### a) Oficiales de guerra:

Alféreces .....	1	
Subtenientes .....	2	
Tenientes .....	1	
Capitanes .....	4	
Mayores .....	7	
Tenientes Coroneles .....	3	
Coroneles .....	6	
Generales .....	5	
	<hr/>	
Pasan .....	29	

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen ..... 29

## b) Suboficiales:

Sargentos 1os. ....	10
Sargentos 2os. ....	11
Cabos 1os. ....	1
Profesores de música .....	4

Suman ..... 55

35 Fueron sentadas las siguientes  
actas de posesión:

De oficiales .....	524
De profesores militares .....	22
De profesores civiles .....	16
De civiles con fianza .....	44
De civiles sin fianza .....	473
De mujeres y menores de edad ...	105

Suman ..... 1.184

Las anteriores posesiones tienen  
un valor en estampillas de  
timbre nacional de \$ 1.629.85

Se expidieron 226 carnets de em-  
pleados, y se llevan 1.940 ho-  
jas de vida de empleados ci-  
viles.

36 Hojas de vida de suboficiales:

Se llevan debidamente ordenadas  
las del personal en actividad  
y las de personal en retiro.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## 37 Defunciones:

Según el libro de registro de defunciones, falleció el siguiente personal:

Alféreces .....	1
Subtenientes .....	2
Tenientes .....	3
Capitanes .....	3
Mayores .....	3
Tenientes Coroneles .....	1
Generales .....	4
Capellanes .....	2
Cornetas .....	1
Soldados .....	57
Cabos 2os. ....	1
Cabos los. ....	1
Sargentos 2os. ....	2
Sargentos los. ....	2
Empleados civiles .....	10

---

Suman .....

93

El Departamento celebró setenta y seis (76) contratos de inhumación con las agencias funerarias de la ciudad por un valor de ..... \$ 5.623.50

## 38 Mausoleo militar.

Se encuentra inhumado en él el siguiente personal:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Tenientes .....	3
Capitanes .....	2
Mayores .....	4
Generales .....	2
Soldados .....	15
Cabos los. ....	2
Sargentos 2os. ....	4
Sargentos los. ....	1
Civiles .....	2

---

Suman ..... 35

39 De conformidad con la reglamentación interna del Ministerio corresponde al Departamento la confección y tramitación de contratos con el personal destinado a prestar sus servicios y que no figura como dotación orgánica del ramo de guerra. En tal virtud se tramitaron los siguientes:

Con el señor Germán Lara Santos, por el término de un año, como jefe técnico de talleres de la Escuela de Motorización, con asignación mensual de \$ 200-00 moneda colombiana.

Con el señor Antonio Bernal, por el término de un año, como especialista en motores Diesel para la Escuela de Motorización, con asignación mensual de \$ 150-00 moneda colombiana.

Con el señor Miguel A. Valderrama Lizarazo, por el término de 11 meses, como instructor de esgrima y florete para el ejército, con asignación mensual de \$ 200-00 moneda colombiana.

Con el doctor Carlos Cristancho Ospina, por el término de ocho (8) meses, para la proyección de planos para construcción de cuarteles y edificaciones del Ministerio de Guerra, con asignación mensual de \$ 200-00 moneda colombiana.

Con el doctor Miguel Rosales León, por el término de ocho (8) meses, para la proyección de planos para construcción de

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

cuarteles y edificaciones del Ministerio de Guerra, con asignación mensual de \$ 200-00 moneda colombiana.

40 Carrera administrativa. A petición del Consejo de Administración y Disciplina se pasaron a esa entidad cuadros nominales de todo el personal civil del ejército terrestre y de la aviación militar con especificación de sueldos, tiempo de servicio, y capacidades. Actualmente se forman las tarjetas individuales que han de servir de base para los datos que sobre tal personal obliga la ley.

Se tramitaron cerca de 1.500 proyectos de resoluciones sobre reconocimiento de sueldo, sobresueldos, vacaciones, pasaportes, recompensas de suboficiales, altas de leprosos, indemnizaciones, seguros, etc.

41 Documentación general. Como fuente de información, fiscalización y control, el Departamento recibe regular y periódicamente las listas de revista y las nóminas de las diferentes reparticiones del ramo de guerra, las que conserva cuidadosamente legajadas por brigadas y unidades.

Además, recibe quincenalmente la situación numérica del ejército, la cual se consigna en cuadros estadísticos que se pasan a la Secretaría General, al Estado Mayor General, al Departamento de Control y Ordenación del Presupuesto y al Servicio de Intendencia.

Para terminar, se informa que la actuación de este Departamento puede sintetizarse con el movimiento de entrada y salida de los registros, así:

Documentos entrados .....	15.986
Documentos salidos .....	8.773

## Sección Asesoría Jurídica

En esta dependencia hubo el siguiente movimiento de negocios:

● Entraron, según el libro de registro .....	10.018
Despachados .....	8.719

### *Discriminación:*

Proyectos de resoluciones ejecutivas sobre recompensas a antiguos militares .....	2.510
Peticiones de órdenes de pago para antiguos militares, estudiadas .....	2.553
Oficios dirigidos a otras dependencias .....	2.086
Contratos estudiados .....	186
Pólizas de contratos elaboradas en la Asesoría...	8
Conceptos sobre reclamaciones (indemnizaciones, ocupaciones de hecho, recompensas, seguros, sueldos, primas, etc.) .....	146
Conceptos sobre liquidación de servicios militares	11
Conceptos sobre justicia militar .....	20
Otros conceptos .....	78
Investigaciones administrativas estudiadas .....	30
Proyectos de resoluciones y decretos elaborados en la Asesoría .....	29
Reconocimiento apoderados, copias y varios ....	1.062

*Observaciones.*

El cuadro anterior —que se refiere al año comprendido entre el 1º de mayo de 1939 y el último de abril de 1940— sugiere algunas observaciones.

En primer término, es visible que el mayor volumen de movimiento lo representan los negocios relativos a los antiguos militares, de los cuales hubo de conocer el Ministerio de Guerra por virtud de la sentencia dictada por el Honorable Consejo de Estado en la petición de recompensa del señor Camilo Guerra. Aquella entidad estimó que no se trataba en realidad de militares, ni de recompensas, por lo cual se inhibió de conocer y declaró competente al efecto, al Organó Ejecutivo.

Corresponde al Congreso de la República dar solución a los distintos problemas, particularmente de orden fiscal, que se presentan para dar cumplimiento a la Ley 7ª de 1938 o a los decretos en que el Gobierno dispuso pagar solamente una parte de las recompensas a quienes demostraron no tener ingresos mayores de \$ 80-00 mensuales. En virtud de estos decretos se hicieron pagos a unos 3.000 peticionarios.

En esta oficina existen 267 peticiones de pago, con los documentos exigidos para demostrar la pobreza, en los términos de la Resolución 576 de 1939 y más de mil expedientes de solicitud de resolución ejecutiva, que no han tenido curso porque la Comisión del Escalafón no informó que los hubiera reconsiderado.

Por último no se ha hecho todavía el escalafonamiento de los antiguos militares fallecidos con anterioridad a la Ley 7ª de 1938. Y quedan por estudiar varios miles de peticiones de antiguos militares presentadas ante la Comisión oportunamente.

*Delitos Militares.*

Debe destacarse el hecho de que no hubo una sola orden para convocar Consejo de Guerra por delitos militares cometi-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

dos por oficiales y que solamente vino en consulta un sobreseimiento relacionado con un oficial.

Esta ausencia de procesos militares se debe, por lo menos en gran parte, a la circular librada por la Asesoría Jurídica en la cual se insinuó la conveniencia de no iniciar un sumario mientras en investigación administrativa no se estableciera que en realidad se había cometido un delito, imputable a un oficial.

En cambio, se han estudiado aquí 30 investigaciones administrativas que han terminado unas con la demostración de que no hubo falta por parte de los querellados y otras, las menos, con la aplicación de la sanción disciplinaria correspondiente.

*En todo caso puede afirmarse que hoy el coeficiente de delincuencia militar en nuestra oficialidad es de cero (0).*

### *Reformas de Leyes y Reglamentos.*

Los comandantes de cuerpos de tropa exigen permanentemente en sus informes de justicia sobre la necesidad de hacer algunas reformas a la Ley 84 de 1931, especialmente en lo relativo a la desertión. Esta oficina ha solicitado el indispensable concepto sobre determinados aspectos al Estado Mayor General, a fin de presentar un proyecto de ley. Es hoy urgente también la reforma por virtud de la vigencia del nuevo Código Penal, pues en el de Justicia Militar se hace relación frecuente a las disposiciones del antiguo, hoy derogadas.

Valdría la pena estudiar si es conveniente, técnico y justo, conceder al personal civil garantías de seguridad y de progreso, semejantes y guardadas las debidas proporciones, a las del personal militar. Mientras tanto parece de evidente justicia que se procure la inclusión de dicho personal a la Carrera Administrativa y que se otorgue el seguro de vida a los empleados que aún no gozan de ese derecho, ya en muy escaso número, puesto que el seguro beneficia a todo el personal de marina, al de aeronáu-

tica civil, al de la aviación militar, que fallezca en accidente imprevisto y al de las obras y empresas del ramo de guerra.

### *Reclamaciones.*

Con la finalidad de procurar una disminución en el crecido número de reclamaciones que se presentan al Ministerio, la Asesoría ha tomado algunas iniciativas que han producido y continuarán produciendo, resultados benéficos.

Así, se ha dispuesto que se tenga el cuidado de no hacer efectiva la insubsistencia de un empleado mientras no se le hayan concedido efectivamente las vacaciones a que tiene derecho.

Se ha dispuesto también que antes de la posesión se haga un examen médico y el mismo procedimiento se adopte antes del retiro, ya que el personal del ramo de guerra tiene derecho a sueldo completo durante la enfermedad.

Se dictó el Decreto 1270 de 1939, que lleva la firma de todos los Ministros, en el cual se impone la aplicación de las disposiciones del Código Civil sobre prescripción de corto tiempo, pues eran constantes los reglamos iniciados muchos años después de ocurridos los hechos que deban lugar a ellos, cuando ya se había hecho muy difícil para el Gobierno la comprobación de haber cumplido sus obligaciones.

Se ha declarado inhibido el Ministerio para decidir directamente sobre perjuicios causados por actos o abstenciones de sus agentes, variando así un procedimiento que, aunque inspirado en el propósito de evitar litigios posiblemente costosos, no estaba autorizado por ninguna disposición legal.

## **Caja de Sueldos de Retiro del Ejército y de la Armada Nacionales**

Entre el 1º de mayo de 1939 y el 31 de mayo de 1940, fueron decretados nuevos sueldos de retiro a favor de oficiales y suboficiales, así:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Generales .....	4	
Coroneles .....	4	
Tenientes Coroneles .....	7	
Mayores .....	6	
	21	
Sargentos 1os. ....	7	
Sargentos 2os. ....	8	
Cabos 1os. ....	1	
	16	

La Caja prestó al Gobierno Nacional (Ministerio de Guerra) \$ 850.000.00, al 6 por 100 anual, según escritura pública número 848 de la Notaría 2ª de Bogotá.

De esta suma, se entregaron \$ 50.000.00 en cheques contra el Banco de la República, y \$ 400.000.00 más quedaron a la orden del Ministerio de Guerra, en la Caja Colombiana de Ahorros.

Desde el 1º de abril de 1940, se dio en arrendamiento al Ministerio de Guerra, el edificio del antiguo convento de “La Enseñanza” de propiedad de la Caja de Oficiales, por la suma de \$ 1.100.00 mensuales, según contrato que reposa en el archivo de esta Sección.

En 25 de julio de 1939, el Visitador de la Contraloría General, debidamente autorizado, practicó visita a la Caja e implantó un nuevo sistema de contabilidad que se está siguiendo.

Las cuentas de la Caja de Sueldos de Retiro del Ejército y de la Armada Nacional, correspondientes al año de 1939, se encuentran todas fenecidas, sin cargo alguno, por medio de las siguientes providencias de la Contraloría General de la República:

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

Enero	Prov. número	1104	del	20	IV/939
Febrero	»	»	1516	» 24	V/939
Marzo	»	»	1774	» 14	VI/939
Abril	»	»	1998	» 1°	VIII/939
Mayo	»	»	2729	» 14	IX/939
Junio	»	»	2922	» 29	IX/939
Julio	»	»	3468	» 30	XI/939
Agosto	»	»	3634	» 14	XI/939
Septiembre	»	»	3893	» 6	XII/939
Octubre	»	»	0038	» 8	I/940
Noviembre	»	»	0793	» 29	III/940
Diciembre	»	»	0646	» 15	III/940

Balance en 31 de mayo último, según el siguiente cuadro:

**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA NACIONALES**  
BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1940

No.	CUENTAS	SALDOS ANTERIORES		MOVIMIENTO		TOTALES		SALDOS QUE PASAN	
		DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
1	Bancos y Caja . . . . .	53,557 79		32,257 40	44,477 22	85,815 19	44,477 22	41,337 97	
2	Imposiciones a interés . .	441,472 58		5,254 76	15 40	446,727 34	15 40	446,711 94	
3	Valores diversos . . . . .	894,550 00				894,550 00		894,550 00	
4	Cuentas por cobrar . . . .	33,671 66		44,083 32	37,512 16	77,754 98	37,512 16	40,242 82	
5	Bienes fraices . . . . .	293,787 00				293,787 00		293,787 00	
6	Gastos generales . . . . .	124,908 18		31,744 19		156,652 37		156,652 37	
7	Productos . . . . .		154,880 39		44,083 32		198,963 71		198,963 71
8	Cuentas por pagar . . . . .		17,844 04	44,492 62	31,744 19	44,492 62	49,588 23		5,095 61
9	Reservas — Fondo de oficiales . . . . .		1.254,034 43				1.254,034 43		1.254,034 43
10	Reservas—Fondo de suboficiales . . . . .		200,044 94				200,044 94		200,044 94
11	Reservas—Fondo de la Armada . . . . .		98,493 41				98,493 41		98,493 41
12	Reservas para valores diversos . . . . .		166,650 00				166,650 00		166,650 00
13	Gobierno nacional—Préstamos, al 6 por 100 . . . . .	50,000 00				50,000 00		50,000 00	
	Sumas . . . . . \$	1.891,947 21	1.891,947 21	157,832 29	157,832 29	2.049,779 50	2.049,779 50	1.923,282 10	1.923,282 10
	Cuentas de orden . . . . .	850,000 00	850,000 00			850,000 00	850,000 00	850,000 00	850,000 00

Bogotá, 31 de mayo de 1940.

MARCO A. PARDO  
Mayor, Cajero de Sueldos de Retiro  
del Ejército y de la Armada.

## Estado Mayor General

Como se informó a las Honorables Cámaras en la Memoria del año próximo pasado, el Estado Mayor General se regía orgánicamente según el Decreto número 325 de 1938.

La Escuela Superior de Guerra con dependencia del Estado Mayor General ha funcionado, en cuanto a su organización y dotaciones, de conformidad con el aludido Decreto 325 de 1938 y el Reglamentario número 2176 de 1936.

En la actualidad, con fundamento en la Ley 54 de 1939 que concedió al Gobierno facultades extraordinarias, éste dictó un Decreto Legislativo por el cual se modificó la organización anterior.

Funciona, con dependencia técnica del mismo Estado Mayor, la Dirección General de los Servicios que es un organismo de nueva creación.

Bien sabido es que los trabajos que corresponden a los Estados Mayores tienen carácter de reservados, razón por la cual no es posible relacionarlos detalladamente en documentos destinados al conocimiento público general.

Por la razón anterior el presente informe se refiere a los trabajos ordinarios, de los cuales se puede informar:

a) Durante el segundo semestre del año pasado la labor del Instituto continuó desarrollándose normalmente en los asuntos que le son pertinentes.

b) De manera especial colaboró en la elaboración del proyecto de ley orgánica de las fuerzas militares que fue presentado al Congreso, el cual sirvió de base, mediante dilatados estudios, al decreto que organizó las fuerzas militares.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

c) La Escuela Superior de Guerra continuó normalmente sus labores hasta que, a mediados del mes de noviembre, terminó el curso de instrucción superior que venía desarrollando y se dedicó a los preparativos de incorporación de oficiales para un nuevo curso. Este último está desarrollando tareas desde febrero del presente año.

d) La Sección de Biblioteca y Publicaciones se ocupó de las publicaciones periódicas que le están encomendadas y que, como se dijo en el informe del anterior, consistían en el "Memorial del Estado Mayor", los Suplementos de él, "Boletín del Ministerio" y "Boletín Técnico de Radio". Además, publicó otros libros de importancia para la instrucción de oficiales y que sirven a éstos como de consulta para ampliar su preparación.

Por cuanto se refiere a las actividades corrientes desarrolladas en el presente año y una vez expedido el decreto reorganítico, pueden resumirse así:

a) El Estado Mayor General se ha ocupado de reconstituírse de conformidad con las disposiciones del precitado decreto.

b) Se han atendido los trabajos concernientes a ciertas modificaciones necesarias en la organización de algunas unidades.

c) Por medio del departamento correspondiente, el Estado Mayor General se ha mantenido en frecuente contacto con las tropas, particularmente en los momentos de los ejercicios de campaña de conjunto de éstas; en la actualidad cinco brigadas los han ejecutado y el Estado Mayor se ha hecho presente en ellos por comisiones de oficiales, situación ésta que no se había registrado antes. Los informes rendidos son satisfactorios.

d) Se ha preocupado de los menesteres relacionados con la necesidad de revisión de las diversas reglamentaciones de las fuerzas militares.

e) Ha continuado atendiendo a las publicaciones militares en la imprenta del Instituto. En ésta se han continuado los trabajos de ensanchamiento, mediante la utilización de algunas máquinas que pertenecían al Instituto Geográfico Militar y se instaló el Ta-

ller de Fotograbado. Pero aún con este auxilio, la imprenta es escasa para atender a las necesidades de las fuerzas militares. Su necesidad más urgente consiste en la adquisición de otro lino-tipo que por parte del Estado Mayor General ha sido solicitado.

Esta necesidad debe considerarse, en razón de la utilidad que la imprenta presta no solamente desde el punto de vista de la colaboración intelectual para la instrucción, sino porque prácticamente abarata las erogaciones que necesariamente tienen que hacer las fuerzas militares en trabajos de esta índole, cuyo valor debe cubrirse a empresas particulares, con costo muy superior al que se produce en los talleres del Estado Mayor.

f) Con la llegada de la Misión Militar Francesa se ha conseguido algo de mucha significación en cuanto se refiere particularmente a la *instrucción superior de oficiales*. Se hacía sentir la necesidad de tener en el país, con carácter de misión, consejeros técnicos y profesores de calidad superior que contribuyan a ella ayudando en esta tarea a oficiales colombianos y enseñándoles los últimos adelantos en cuyo conocimiento no puede hoy estarse retrasado, por razones obvias, como lo demuestra la experiencia mundial de actualidad. La componen tres oficiales muy distinguidos de cuya actuación se esperan excelentes rendimientos. Estos tres oficiales aparte de servir como consejeros técnicos en los asuntos militares colaborarán en la instrucción superior, con lo cual particularmente la Escuela Superior de Guerra que de tal instrucción se encarga, ha recibido un importante impulso.

g) La Dirección de los Servicios, organismo nuevo con dependencia técnica del Estado Mayor, como se dijo antes, se ha instalado ya convenientemente y no obstante ser de muy reciente creación viene funcionando dentro de las prescripciones de los decretos que la ordenaron con resultados satisfactorios. Recibió a su cargo la misión muy importante de coordinar la acción militar del ramo administrativo, regulando la acción de todos los órganos que se encargan de la satisfacción material de las nece-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

sidades de las tropas. En este orden de ideas sus trabajos se han ido caracterizando por una función reguladora que antes no existía, acción de la cual han de resultar, a no dudarlo, excelentes resultados. Hecha la necesaria regulación entre dineros disponibles, necesidades y suministros oportunos, se habrá conseguido una modificación muy apreciable en todo lo que se refiere a estos menesteres que son indispensables para que en la paz los contingentes de las fuerzas militares se puedan instruir convenientemente y en la guerra vivan y combatan sin preocupaciones porque los abastecimientos necesarios deben llegarles oportunamente.

h) Merece mención especial el desarrollo dado a la Escuela de Motorización que hoy cuenta con cuartel propio e instalaciones adecuadas. La prueba hecha recientemente, empleándola en llevar algunos efectivos a Cúcuta satisfizo y justificó su desarrollo, aparte de otras que también ha rendido.

i) El Instituto Geográfico Militar, reorganizado según disposiciones del Gobierno, pasó a depender del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Anteriormente, tampoco era una dependencia directa del Estado Mayor General; dependía del Ministro de Guerra. La nueva organización le deja ciertos nexos con el Estado Mayor General y es esta la razón por la cual se menciona aquí.

Con el Instituto se mantienen las relaciones que previó su organización y que consisten particularmente en mantener en él un oficial para que tenga al Estado Mayor al corriente de los trabajos y pueda éste determinar la manera de aprovecharlos con fines militares. Se le han dado las instrucciones generales en cuanto a esos trabajos militares se refieren, con las cuales se está procediendo de conformidad; las consultas que el Estado Mayor ha hecho le han sido resueltas.

Las relaciones que con él se mantienen son cordiales y de colaboración buscando así el servicio común de tal institución, tanto para los menesteres de defensa nacional cuanto para los económicos, en conformidad con la idea de la disposición eje-

cutiva que dispuso su reorganización, idea que, al menos por el momento, mira en primer lugar a la formación de la carta catastral que a la militar.

## Servicio Territorial y Movilización

Este Servicio tuvo a su cargo la inscripción de los ciudadanos de la república para efectos de sorteo, las clasificaciones para definirles su situación militar, incorporación y licenciamiento de contingentes de las Fuerzas Militares, estadísticas de las reservas de primera y segunda clase y su organización, dirección y control del recaudo del Fondo de Defensa Nacional (servicio militar), la divulgación de todo el orden jurídico que reglamenta este Servicio, la solución de reclamos que elevan los ciudadanos y entidades gremiales y muchos otros asuntos no menos importantes.

Durante el año cursaron en las oficinas de la dirección 4.702 asuntos que fueron resueltos en su totalidad; por grupos se detallan a continuación:

Ordenes para expedición de libretas de primera y segunda clase (duplicados) .....	546
---	-----

Expedientes, sustanciados y fenecidos:

Sobre clasificaciones económicas en apelación ....	391
Sobre clasificaciones erradas o fraudulentas .....	102
Sobre bajas del personal de tropa .....	65
Sobre irregularidades en las oficinas subalternas ..	66
Sobre comprobación de derecho a libreta militar ..	33

Se resolvieron las siguientes consultas:

De autoridades militares .....	173
--------------------------------	-----

Pasan .....	1.376
-------------	-------

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen .....	1.376
De autoridades civiles .....	201
De empresas y ciudadanos particulares .....	337
Circulares sobre normas de procedimiento, aplicación de disposiciones legales y elaboración de informes .....	75
Diferentes comunicaciones sobre correrías, licenciamientos e incorporaciones, reservas, novedades y peticiones de personal subalterno, etc .....	2.220
Comunicaciones sobre control de inventarios, libretas, provisión de material y formularios .....	493
	<hr/>
Total .....	4.702
	<hr/>

El trabajo de los comandantes de zona y comandantes de distrito se desarrolló normalmente, no así las tareas de los comandantes de circunscripción, porque algunos de éstos fueron retirados de ellas para que desempeñaran comisiones especiales en Bogotá, Barranquilla, Medellín, etc., y otros no las desarrollaron regularmente por haberseles asignado algunos servicios que hubo necesidad de agregarles, o por enfermedad, lo cual redujo las actividades en la inscripción de ciudadanos en el país, anomalía cuya enmienda sólo se obtiene con el aumento de dicho personal.

Dificultades de carácter económico se contemplan con los comandantes de circunscripción, por tener éstos que recorrer mensualmente de cuatro a seis municipios, sometidos a inconvenientes de transportes y de largas distancias en muchos lugares, que les afectan su pequeño sueldo de \$ 65-00, con el que tienen que atender además de su subsistencia y la de sus familias, los gastos de los viajes y útiles de escritorio.

Esta situación trae como consecuencia que muchos renuncian o abandonan el puesto por no poder atender sus gastos;

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

otros desempeñan el empleo en forma transitoria, mientras consiguen algo mejor, y otros resuelven su situación aceptando dádivas en dinero para ayudar a los ciudadanos a eximirse no sólo del servicio sino del pago que les acarrea una exención militar conforme a las leyes, y también dificulta la acción del servicio territorial en todo el país, con lo cual quedan muchos ciudadanos sin definir su situación militar, ocasionándoles serios perjuicios y también para el Tesoro Nacional.

Lo anterior, entorpece el servicio territorial desde el punto de vista moral, económico y orgánico, pues el continuo cambio de empleados y los fraudes, especialmente, le están creando grandes dificultades y antipatías del público.

Durante el año último definieron su situación militar y se le expedieron libretas de reservistas de segunda clase a 69.550 ciudadanos.

El recaudo por concepto de "fondo de defensa nacional" ha aumentado en los últimos años como puede observarse en la lista de ingresos que se da a continuación, tomando como punto de partida el año de 1933:

1933 .....	\$ 170.516.80
1934 .....	187.632.79
1935 .....	188.534.65
1936 .....	222.208.46
1937 .....	294.809.51
1938 .....	308.789.98
1939 .....	325.293.38

De acuerdo con disposiciones vigentes le correspondieron al Servicio Territorial por concepto de la participación del 6 por 100 sobre el recaudo del Fondo de Defensa Nacional (cuota de exención militar), según apropiación presupuestal, la suma de \$ 14.111.05.

Esta cantidad fue invertida en las siguientes necesidades del Servicio Territorial:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Enseres varios y útiles de escritorio para las oficinas, excepto comandos de circunscripción, en todo el territorio de la república . . \$	3.009.86
Para muebles, máquinas de escribir, mimeógrafos para los comandos de zona y distrito, y reparaciones de máquinas y de mobiliarios .	2.745.26
Para materiales y confección de 20.000 libretas para reservistas de primera clase, 100.000 libretas para reservistas de segunda clase; 5.000 talonarios para matrículas y cuadros de conscripción . . . . .	8.355.89
Saldo no invertido . . . . .	0.04
Suman . . . . .	<hr style="width: 20%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> \$ 14.111.05

Por estar casi en su totalidad dotadas las oficinas de reclutamiento de los enseres necesarios para su trabajo, este año las inversiones serán muy inferiores.

La División Territorial Militar que rige actualmente, emana del Decreto número 136 de 1934 y como consecuencia de la organización dada a las Fuerzas Militares por medio del Decreto número 1347 de 1933.

De aquéllos años en adelante han sufrido las Fuerzas Militares varias reorganizaciones y se creó la Armada, Aviación con sus diferentes bases, y nuevos cuerpos de tropas que nutre de conscriptos el Servicio Territorial, por lo cual se estudia una nueva división territorial del país.

La Dirección del Servicio Territorial continuó la investigación estadística sobre las diversas profesiones u ocupaciones de los individuos que ingresaron a los cuarteles, con el fin de determinar la proporción en que se afectan con el servicio militar, cada año, las distintas ramas de la economía nacional.

Para este efecto se consideraron dos grupos: uno agropecuario, subdividido por artículos de producción, y otro de

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

profesiones varias en el cual se hallan discriminadas las ocupaciones de cada uno de los individuos ajenos a la agricultura.

También se investigó en el personal incorporado el estado de cultura, con el propósito de conocer la labor educativa del ejército y el grado de la cooperación de éste, en la lucha contra el analfabetismo en el país.

El resultado entre el personal que se incorporó el último año, es el siguiente:

Agricultores .....	50,60%
Profesiones varias .....	49,40%

Todos los analfabetos aprendieron a leer y escribir. Los semianalfabetos aumentaron considerablemente su instrucción.

El Servicio Territorial se rige hoy por nueve leyes, seis decretos legislativos, veintiocho decretos ejecutivos, diez resoluciones ministeriales y treinta y ocho circulares.

Como esta multiplicidad de disposiciones ha sembrado confusión en muchos lugares del país, sobre todo cuando las juntas territoriales municipales no las integran funcionarios ilustrados, y ha dado margen para que infinidad de tinterillos enmarañen el Servicio y exploten al público, el Ministerio, para acabar con estos problemas, elaboró un proyecto de ley que a manera de código, comprende todo lo que aconseja la experiencia conquistada desde 1812, época en que fue establecido el servicio militar obligatorio, y lo que prescriben los tratados militares sobre la materia. Este proyecto, que como se dice traería incalculables bienes al convertirse en ley de la república, se encuentra en la Honorable Cámara de Representantes.

Durante el año se estableció el cuadro de "Balance mensual de libretas" para reservistas de 1ª y 2ª clase, documento que permite el control rápido y eficaz de ellos, y un cuadro en el que se conoce el número de las libretas expedidas en el año en todas y cada una de las dependencias del Servicio.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Se hicieron nuevas ediciones, adaptándolas mejor a las necesidades del ejército, de los formularios número 1 (libro matriz), número 2 (registro general de inscritos) y número 3 (matrículas o boletas de inscripción). También se le hicieron modificaciones importantes a las libretas para reservistas de 1ª y 2ª clase.

Se obtuvo la expedición de los Decretos números 1722 y 2024 de 1939 que vinieron a resolver situaciones inconvenientes para el Servicio.

## Servicios

### DIRECCION GENERAL

Este nuevo organismo administrativo denominado “Dirección General de los Servicios”, busca darle unidad a la actividad administrativa de las Fuerzas Militares, agrupando los distintos organismos bajo una dirección que los encauce y fiscalice con un criterio técnico militar. Debe intervenir en los suministros de todo género para las Fuerzas Militares. No podría interpretarse esa intervención como ejecución. Existe unidad de acción en los Servicios, sin que la Dirección absorba las funciones naturales de los directores parciales de ellos; es decir, se busca la unidad en la acción administrativa y se asegura y fiscaliza la distribución de esa actividad.

En los tres meses transcurridos, la Dirección General de los Servicios ha cumplido la siguiente labor:

- 1) Dirigió las nuevas instalaciones de los diferentes organismos administrativos (Intendencia, Material de Guerra, Remonta, Sanidad y Culto);
- 2) Encauzó su funcionamiento bajo la nueva modalidad;
- 3) Instaló y delimitó funciones al personal que integra la Dirección;

4) Solicitó la elaboración y revisó cuidadosamente los reglamentos sobre funcionamiento de los distintos organismos que constituyen los Servicios;

5) Intervino en el estudio de las apropiaciones mensuales para gastos de los distintos Servicios y en la elaboración de los presupuestos para el año de 1941;

6) Revisó y autorizó la publicación del Reglamento sobre Servicio de Intendencia, presentado por el técnico señor Mayor B. H. Brown, Oficial de Intendencia de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos;

7) Intervino en las conferencias que sobre funcionamiento del nuevo Servicio de Intendencia estuvo dictando el señor Mayor Brown;

8) Ha intervenido en el estudio y análisis de todas las cotizaciones para la adjudicación de las construcciones de los Cuarteles en Popayán, Pamplona, Base Aérea de Cali y Escuela de Cadetes en Bogotá;

9) Ha inspeccionado fincas, instalaciones, terrenos y predios con el fin de verificar condiciones de ofertas, tanto para la Intendencia como para Material de Guerra y Remonta;

10) Ha atendido los reclamos que de carácter social y comercial se han presentado en relación con obras y suministros para las Fuerzas Militares.

Fundamentalmente le ha correspondido dirigir y coordinar todas las actividades administrativas.

#### SERVICIO DE INTENDENCIA

La Dirección del Servicio de Intendencia (anteriormente Intendencia General), vino funcionando con las dependencias y personal fijado por el Decreto-Ley número 345 de 1938, hasta el 29 de febrero del corriente año, en que fue reorganizada por el Decreto número 349 del mismo mes, y pasó a depender de la Di-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

rección General de los Servicios con la denominación "Servicio de Intendencia".

El Servicio de Intendencia, como órgano administrativo de las Fuerzas Militares, tiene la tarea de suministrar los elementos indispensables a la vida y comodidad de las tropas, por lo cual está en la obligación de prever todas las necesidades y elegir los medios para satisfacerlas.

### *Adquisiciones.*

Con base en el artículo 3º de la Ley 90 de 1938 pudo la Intendencia, en la vigencia anterior, celebrar algunas operaciones a base de crédito para el suministro de varios elementos destinados al Ejército.

### *Suministros.*

Con los escasos recursos presupuestales, la Intendencia pudo atender a una parte de las más urgentes necesidades de las distintas dependencias de las Fuerzas Militares. Aun cuando las operaciones realizadas a crédito han permitido atender algunos renglones tales como los de vestuario de tropa y parte de los de equipo y alojamiento, faltan todavía muchos elementos para tener regularmente provisto al Ejército.

### *Sección de Vestuario y Equipo.*

Vestuario—Tan pronto como se recibieron los driles pedidos a Inglaterra y Alemania, la Sección procedió a disponer la confección del vestuario en los talleres a fin de cumplir con el suministro de las dotaciones que se debían a los cuerpos de tropa; este trabajo se intensificó hasta donde lo permitieron las apropiaciones mensuales destinadas a los gastos de jornales. Así, al fin del año se habían terminado las dotaciones para seis (6) Brigadas.

Este año se suministraron las dos primeras dotaciones a la

2<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> Brigadas y una más o menos a las demás; también se han atendido paulatinamente otras necesidades.

Calzado—Solamente se entregó el que corresponde a dos dotaciones, quedando pendiente una, debido a insuficiencia de la partida destinada a su adquisición; en los primeros meses de este año sólo se pudo completar la primera dotación. Gracias al crédito que obtuvo la Intendencia el año próximo pasado con el Departamento Nacional de Provisiones se atendió en parte, como queda dicho, a este renglón.

Equipo—En muy poco se atendió en la vigencia pasada este renglón, pues solamente a fines del año llegaron los herrajes pedidos a la Casa Rabbow & Co. para la confección de equipos; el suministro de carpas y accesorios correspondientes, se hizo a todas las guarniciones.

#### *Talleres.*

Cuentan éstos con una magnífica y completa maquinaria para sastrería, talabartería y zapatería, importada de Alemania en 1939, pero, debido a la carencia de local adecuado y de propiedad nacional, no se ha podido armar sino una pequeña parte. Con las pocas máquinas montadas se ha obtenido un excelente resultado en cuanto a confección, economía y rendimiento de trabajo, lo cual demuestra la necesidad inaplazable del montaje completo, el cual no es posible hacer en los locales que hoy ocupan los talleres por ser ellos insuficientes y especialmente porque son arrendados y no se justificaría el costo de una instalación provisional que más tarde, al cambiar de local, habría de hacerse nuevamente, ocasionando entre otros inconvenientes el deterioro de las máquinas.

Los talleres marchan con regularidad y corrección; la Contraloría General en la última visita que practicó, elogió los sistemas de control implantados en esta dependencia.

El Almacén General del Servicio de Intendencia está subdividido en varias secciones denominadas: "Vestuario de Oficiales",

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

“Útiles de escritorio”, Vestuario de tropa”, “Equipo y material” y “Empaques”. Cada una de éstas tiene sus depósitos en varios locales bajo la responsabilidad y control inmediato del almacenista-jefe.

La Sección de Almacenamiento y Conservación rinde sus cuentas mensualmente a la Contraloría General, y lleva, por medio del sistema de kárdex un inventario permanente en cantidades y valores.

### *Sección Transportes.*

Esta Sección atendió oportunamente a los transportes de personal, ganado y carga de las Fuerzas Militares; suministró los vehículos para las distintas dependencias del Ministerio y la gasolina, aceites, grasas, llantas y repuestos; dispuso las reparaciones que fueron necesarias y confeccionó los inventarios de todo el material automotriz; lleva la estadística de los transportes, reparaciones, consumo de llantas, gasolina y repuestos.

### *Sección de Alimentación.*

A cargo de esta Sección está el control y distribución del presupuesto de alimentación, lavado y peluquería de las unidades del Ejército, bases aéreas y hospitales militares; con base en las estadísticas de precios y consumos de las distintas regiones, fija las partidas y demás asuntos relativos a dichos servicios.

Las cuentas de alimentación, lavado y peluquería son examinadas y observadas por esta Sección cuando es necesario; mediante los registros estadísticos y de contabilidad que lleva, se forman los presupuestos anuales de esta rama del servicio.

### *Departamento de Construcciones.*

Las actividades desarrolladas por este Departamento han sido muy importantes, debido al impulso que se ha logrado dar en los últimos años al renglón de construcciones de cuarteles. Cuenta

hoy el Ejército con las siguientes obras, terminadas ya, unas en servicio y otras para ser inauguradas:

Cuartel de Tunja, construído de acuerdo con la técnica moderna y que contempla todos los servicios;

Escuela de Motorización, construída mediante un plan económico y que consulta todas sus necesidades;

Escuela de Infantería con su Casino de Oficiales (le faltan algunas pequeñas dependencias);

Edificio del Comando de la 6ª Brigada en Florencia;

Casino de Oficiales en la guarnición de Bucaramanga;

Pabellón para alojamiento de tropas en los Talleres Centrales;

Depósitos para polvorines en distintos lugares.

#### *Estructuras metálicas.*

En la guarnición del Grupo de Caballería número 5 “Maza” (El Zulia), se ha montado ya la armadura metálica correspondiente al picadero, donde se han podido alojar todos los materiales destinados a dormitorios para tropa, cocinas, enfermerías, casas y Casino para Oficiales. En el momento se adelantan los trabajos preparatorios al montaje de dichas dependencias.

Igualmente la Dirección de Marina va a proceder al montaje de las dependencias suministradas para la guarnición de la Infantería de Marina en San Andrés y Providencia. Los trabajos que se realizan tanto en la guarnición del Grupo “Maza” como en San Andrés y Providencia, servirán de base a los presupuestos con los cuales se acometerá la instalación de cuarteles de esta misma naturaleza en otras regiones del país.

Están llegando las armaduras metálicas para los cuarteles en las guarniciones del sur, y sin demoras, a medida que se reciben, se despachan al lugar de su destino.

Actualmente y mediante contratos por administración delegada, se adelantan las construcciones de los cuarteles de Pamplona y Manizales, los cuales serán terminados a fines de di-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ciembre próximo. También se está gestionando activamente lo relacionado con la construcción de los edificios para la Escuela Militar y Escuela Superior de Guerra.

Gracias al plan de construcciones adoptado se han podido realizar, con éxito y economía, las obras de alguna magnitud que se dejan enumeradas anteriormente: tal sistema ha sido considerado por el Ministerio de Obras Públicas como bueno y benéfico para los intereses nacionales.

### *Sección Caja y Pagaduría.*

Atiende esta Sección el pago de sueldos del personal militar y civil del Ministerio, Estado Mayor General, Servicios, Aviación Militar y Aeronáutica Civil, jornales en las varias obras del mismo, pensiones militares, sueldos de militares leprosos, primas de alojamiento, primas de vuelo y cuentas por las distintas adquisiciones que se efectúan para los servicios del Ejército y la Aviación; además atiende el pago de giros que hacen los contadores del ramo de guerra al personal que transitoriamente se encuentra en Bogotá, y otros por concepto de embargos judiciales, acreedores varios, depósitos, etc.

También está encomendado a esta Sección el recibo y contabilización de todas las cantidades que ingresan a la Pagaduría por concepto de multas, pasajes y transportes aéreos, suscripciones a la revista del Estado Mayor General, venta de elementos, venta de semovientes e ingresos varios.

### *Pensiones militares.*

Valor de las pensiones pagadas en Bogotá, de junio de 1939 a mayo de 1940 (12 meses) \$	177.602.31
Valor de las pensiones giradas a distintos pagadores de fuera de Bogotá, de junio de 1939 a mayo de 1940 (12 meses) .....	44.112.98
Total .....	\$ 221.715.29

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## *Gastos vigencia 1939.*

Por concepto de sueldos, material, transportes, alimentación, combustibles, lubricantes, muebles, esta Sección efectuó pagos ese año, por valor de .....\$ 1.899.619.19

## *Gastos vigencia 1940.*

Por concepto de los mismos servicios, durante los primeros cinco meses de este año, la Sección de Caja efectuó pagos por la suma de ..\$ 640.237.79

## SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA

La administración general de armamentos y municiones se hallaba concentrada antes de la actual organización de las Fuerzas Militares, en el Departamento de Material de Guerra, organismo dependiente del Ministro.

El Decreto 154 de este año lo denominó “Servicio de Material de Guerra”, y funciona hoy bajo la dependencia de la Dirección General de los Servicios.

Los Decretos números 349 y 887 de este año, respectivamente, fijaron la organización general del Servicio y las funciones del mismo, que en términos generales comprenden:

- 1) Administración de las armas y municiones de propiedad del Estado, y
- 2) Vigilancia y regularización del comercio y posesión de armas y municiones por los particulares.

## *Adquisiciones.*

Con apoyo en las autorizaciones dadas al Gobierno por la Ley 90 de 1938, el Departamento de Material de Guerra contra-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tó con una casa europea el suministro de armas y municiones, cuyo valor se ha cancelado en parte, y el resto se pagará, según lo convenido, en diferentes fechas, escalonadas hasta el 1º de marzo de 1942; pero el estado de guerra actual, seguramente, demorará el despacho de los elementos que faltan por recibir y consecuentemente la entrega de las libranzas previstas.

Por otra parte, el actual conflicto europeo ha impedido la llegada al país del completo de los elementos pedidos con el fin de dotar convenientemente los cuerpos de ingenieros, arma a la que el Gobierno viene dándole el desarrollo que merece.

### *Talleres Centrales del Ejército.*

Esta dependencia funcionó hasta el 1º de marzo del presente año con la denominación “Fábrica de Municiones”, la que fue cambiada por la de “Talleres Centrales del Ejército”, sin modificar sustancialmente su antigua organización ni su funcionamiento.

Los resultados obtenidos en el año a que se refiere el presente informe han sido satisfactorios en la reparación de armas y especialmente, en la fabricación de munición de fogeo para armas individuales y automáticas.

Mediante el desarrollo dado por la actual dirección, el taller de carpintería, que cuenta con una excelente y costosa maquinaria, ha prestado apreciables servicios en la construcción de carrocerías para los vehículos últimamente adquiridos y de toda clase de muebles con destino a las distintas reparticiones del ramo de guerra, obteniéndose por este medio, no solamente rapidez en los trabajos, sino un abaratamiento notorio en relación con los precios normales del mercado.

En la actualidad en los citados talleres se adelantan trabajos de estudio y experimentación de otros productos, pero por esta circunstancia no es posible anticipar conceptos sobre los resultados que se obtengan.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

En el presente año se dió al servicio un cómodo alojamiento para las tropas que constituyen la guardia militar de los talleres.

### *Almacenamiento de armas y de municiones.*

En este año ha sido mayor la actividad para distribuir convenientemente las armas y municiones de las Fuerzas Militares. Se han construído varios depósitos en diferentes lugares del país y otros están en la actualidad en construcción.

El almacenamiento perfecto de armas, municiones y explosivos requiere un gasto crecido, circunstancia que obliga a marchar por etapas, una vez acordado el plan respectivo.

### *Comercio y posesión de armas, municiones y explosivos.*

Las disposiciones del Decreto número 1449 de 1939 han establecido una vigilancia efectiva y benéfica sobre estas actividades de los particulares.

Centenares de armas de fuego se han decomisado a quienes las poseían o comerciaban con ellas clandestinamente. El control de los explosivos, de la posesión y de importación ha producido en el año 39 por concepto de papel sellado y timbre nacional, la suma de \$ 4.093.80.

### *Venta de metales inutilizables.*

Con todas las formalidades legales el Servicio de Material de Guerra vendió cantidades de cobre y plomo procedentes de cartuchos disparados y de munición inservible. El negocio se halla en desarrollo y hasta la fecha el comprador ha consignado en la contaduría de los talleres centrales la suma de \$ 17.580.00.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## SERVICIO DE SANIDAD

El "Anuario Estadístico" elaborado por la Dirección, resume y compendia admirablemente la mayor parte de los trabajos efectuados en la Dirección del Servicio y en sus dependencias. Equivale por lo mismo a la traducción en cuadros, cifras y datos numéricos de la ingente labor cumplida por el personal de médicos, odontólogos, farmacéuticos y enfermeros a la vez que muestra en cifras elocuentes los resultados eficaces de la profilaxis antivenérea, la lucha contra las endemias tropicales, los resultados satisfactorios de las vacunaciones antivariolosas y antitíficas, el bajo índice de mortalidad en el ejército, la frecuencia y la magnitud de las entidades morbosas, el movimiento quirúrgico y médico en los hospitales y enfermerías militares, la atención médica y los servicios en los consultorios, salas de curaciones, salas de profilaxis, servicios de laboratorio, radiología, servicios odontológicos, etc.

En lo referente a la parte administrativa, en el mismo Anuario aparece en sencillos cuadros el movimiento de elementos sanitarios, su costo, etc., que permiten apreciar la eficacia y excelente organización de dicha Sección.

Los programas formulados por la Dirección de Sanidad en el año pasado y que contemplaban ampliaciones y mejoras en los servicios sanitarios, creaciones de nuevos hospitales y enfermerías, dotación de la Compañía de Sanidad, instalación de nuevas enfermerías, etc., y que quedaron consignados en el amplio informe que el Director del Servicio envió en mayo de 1939, se vieron reducidos considerablemente unos y otros paralizados, a causa de las limitaciones presupuestales y de otras dificultades. Hospitales como el de la Marina en Cartagena y el de Pamplona en la 5ª Brigada, quedaron en espera de mejores oportunidades a pesar de estimarse como obras necesarias y urgentes.

De la misma manera pasó el año sin ver realizadas otras enfermerías.

Tampoco fue posible obtener la dotación moderna y completa para la Compañía de Sanidad Motorizada.

En cambio, como obras de aliento realizadas deben citarse las nuevas construcciones del Hospital Militar Central, cumplidas unas, como es el nuevo pabellón para ampliar los servicios de enfermos y alojamiento de personal; el ensanche de las obras de defensa de los edificios y embellecimiento del lugar; y otras que marchan en pleno desarrollo como es la construcción del laboratorio clínico y bacteriológico que en la actualidad se encuentra muy adelantado y en la esperanza firme de verlo terminado en pocos meses más. Su construcción y dotación no podían ser más urgentes si se tiene en cuenta que es el complemento indispensable del Hospital Militar Central y con proyecciones en el futuro, de incalculables beneficios para las Fuerzas Militares.

Cabe también la satisfacción de haber reducido casi a cero las periódicas epidemias de tifo y tifoidea de las guarniciones de Neiva, Cúcuta y Chiquinquirá, mediante la instalación en cada una, de modernas y eficaces plantas de filtración y esterilización de aguas.

Están también ya listos para su instalación otros equipos de esta clase para guarniciones en donde las aguas contaminadas producen pequeñas epidemias periódicamente.

Se mejoraron también las dotaciones de los hospitales y enfermerías del sur con la instalación de neveras y otros aparatos destinados a la conservación de alimentos y drogas.

En el Hospital Militar Central se instaló y entró en funcionamiento la sala de ortopedia, servicio de especialidad, atendido por un médico exclusivamente destinado a esto.

Se instalaron equipos dentales del último modelo Ritter, en el Hospital Militar Central y en la Escuela de Cadetes. Igualmente se dotó de toda clase de instrumentos y drogas, la dentistería del Comando de la Brigada de Institutos Militares.

Igualmente se ha pedido y está para llegar, una caldera de

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

65 caballos para el Hospital Militar Central, destinada para los servicios de lavandería, calefacción y esterilización.

Ya se recibió en puerto colombiano, una moderna lancha hospital, construída especialmente para el transporte de 12 enfermos acostados, y con destino al Río Orteguaza. Esta lancha servirá para transportar enfermos de Tresesquinas al Hospital de Primavera, solucionándose así el grave problema de las malas condiciones de traslados hacia el interior de enfermos delicados procedentes de las distintas guarniciones del sur.

Se trajo también un aparato "psicofisiómetro", especialmente construído en la Argentina por el Profesor Leopoldo Mata, para exámenes de aviadores. Con este nuevo equipo puede decirse que la sección de exámenes de aviación, está ya casi absolutamente dotada y muy cerca de sus similares en cualquier país suramericano, ya que hoy sólo falta la campana "pneumática", la que en parte se está reemplazando con el aparato especial de metabolismo basal.

Se ha pedido una tienda de oxígeno-terapia, indispensable en el Hospital Militar Central, y la cual está para llegar en el modelo más nuevo y sencillo que usan hoy los hospitales de los Estados Unidos.

Se han pedido igualmente drogas, elementos de curación, cirugía, dentistería, enfermería, etc., y a pesar de la actual situación europea que causa trastornos, las dotaciones se despachan oportunamente y en la misma forma en que hasta ahora se ha venido haciendo.

### *Saneamiento en el sur.*

Aun cuando el Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social suministra tan solo una suma de \$ 7.200.00 para la atención del personal de colonos y naturales de la frontera sur, y aun cuando los Ministerios de Hacienda, Obras Públicas, Correos, etc., no colaboran con partida alguna, la Sanidad Militar

atiende con su propio y escaso presupuesto a todo el personal que de esos Ministerios existe en el sur, partiendo de que el único servicio de sanidad y de aprovisionamiento de drogas de la región es el que presta la Sanidad Militar. Este es un problema costoso que necesita definir el Ministerio con las otras entidades que, o deben hacerse cargo de su personal o pagar por aparte estos servicios al Ministerio de Guerra.

Las labores de saneamiento se han seguido en la forma que lo permite el presupuesto, aunque no de manera tan amplia y oportuna como se quisiera, por carencia de fondos, y lo que es más, por la falta de un sistema de transporte adecuado para petróleo en la vía Caucayá-La Tagua, la que en la mayoría del año permanece sin tránsito para carga pesada.

*Obras sanitarias urgentes por realizar.*

Como necesidades urgentes que reclaman realización inmediata y que fueron ya expuestas por el Director del Servicio, en su informe del año pasado, se enumeran las siguientes que no pudieron atenderse y persisten con los mismos caracteres de inaplazable urgencia:

1º Construcción y dotación del Hospital Militar de Pamplona.

2º Construcción y dotación del Hospital Militar de la Base Naval de Cartagena.

3º Construcción y dotación de un pabellón sanitario para tuberculosos del ejército.

4º Construcción y dotación de algunas enfermerías.

5º La adquisición de materiales sanitarios suficientes, en vista de la merma considerable de los depósitos centrales acumulados cuando el conflicto con el Perú.

6º Adquisición de material sanitario motorizado. Se tienen a la disposición estudios completos sobre la materia para adquirirlos en condiciones acomodadas a nuestro medio y necesidades.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

7º Material sanitario y de ambulancia a lomo. Los existentes son incompletos y absolutamente inadecuados, fuera de que sólo se dispone en todo el ejército del equipo adquirido hace años en Suiza.

8º Construcción de hospitales como obras definitivas y estables en La Primavera y en La Tagua, para reemplazar las de madera existentes, o por lo menos destinar partidas suficientes para la reparación total de estos locales.

Las obras enumeradas anteriormente dependen de las partidas que se les asignen para su desarrollo y por lo mismo su consideración dentro del presupuesto no debe omitirse.

Es verdad que enfrentados a la actual situación fiscal de restricciones, el criterio de reducción es el dominante, pero aún así, podría meditar-se un plan que englobara lo anterior para desarrollarlo paulatinamente en un plazo de cinco años.

Concretándose a los trabajos efectuados en la Dirección de Sanidad, a continuación se exponen las labores cumplidas en el año:

### SECCION PRIMERA, TECNICA, ESTADISTICA Y PROFILACTICA

Las labores de la Sección 1ª Técnica, Estadística y Profiláctica de la Dirección de Sanidad, correspondientes al año de 1939, están consignadas con profusión de detalles en el "Anuario Estadístico" de dicho año, en el cual no sólo están incluidos los trabajos adscritos a dicha Sección sino en el de todas las que componen la Dirección del Servicio de Sanidad y el Hospital Militar Central.

A continuación se hace un resumen suscinto de los puntos más importantes que se destacan de este trabajo, el cual ha sido hecho teniendo como base el año completo, es decir, de enero a diciembre de 1939, no de julio a agosto, que es cuando se reúnen las Cámaras, con el objeto de poder presentar los datos en debida forma:

*Morbilidad en el ejército.*

El número total de enfermedades en el año de 1939, fue de 21.361, correspondiendo el mayor número de estas enfermedades —3.310 casos— a la Brigada de Institutos Militares y el menor, a la 3ª Brigada, con 1.243 casos.

Aunque aparece a primera vista que este aumento ha sido considerable si se compara con el año anterior, 1938, que fue de 16.837 enfermedades, hay que tener en cuenta, por una parte el aumento de los efectivos en 1939, que si bien es cierto no influye sobre el número de enfermedades por cada 100 individuos, sí lo es por la aglomeración en los cuarteles que no reúnen las condiciones higiénicas que fueran de desearse y que tiene una influencia decisiva sobre la aparición y propagación de las enfermedades.

Entre las entidades morbosas que dieron cifras más altas, aparece la gripa, con 4.098 casos, en epidemias aparecidas en la 2ª Brigada, 5ª Brigada y Brigada de Institutos Militares. Viene luego el paludismo, con 3.193 casos, presentados en la 6ª Brigada, Bases Aéreas y Armada Nacional (Flotilla Fluvial del Putumayo).

*Mortalidad.*

La mortalidad en el ejército durante el año de 1939, indicó una favorable disminución, pues tenemos 50 defunciones, sobre 21.361 enfermedades, al paso que en el año de 1938, estas cifras fueron de 58 defunciones, sobre 16.837 enfermedades.

*Promedios mensuales de enfermedades y enfermos.*

El promedio mensual de enfermedades en el ejército en el año de 1939, fue de 1.776 y el de enfermos de 1.581, lo que indica que hubo un 2,05% de cada 100 individuos enfermos que presentaron enfermedades diferentes.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Enfermedades venéreas y sífilíticas.*

Estas enfermedades dieron un total de 2.147 casos, contra 2.033 casos en 1938, pero no obstante este aumento, el porcentaje en relación con los efectivos, disminuyó notablemente.

## *Vacunación antitífica y antivariolosa.*

El resultado de la vacunación en el ejército, en el año de 1939, fue el siguiente:

### *Antitífica.*

Reacción ausente .....	3.925	—	46,7%
Reacción suave .....	3.268	—	38,8%
Reacción moderada .....	988	—	11,7%
Reacción fuerte .....	222	—	2,6%
	<hr/>		
Personal vacunado .....	8.403	individuos	

### *Antivariolosa.*

Reacción positiva .....	4.149	—	44,84%
Reacción negativa .....	5.104	—	55,16%
	<hr/>		
Personal vacunado .....	9.253	individuos	

## *Trabajos ejecutados en las distintas farmacias del ejército.*

Durante el año que comprende este informe, los farmacéuticos de las distintas unidades del ejército, despacharon 52.991 fórmulas, aplicaron 88.807 inyecciones e hicieron 120.105 curaciones, lo cual dá el siguiente promedio:

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

	Mensual.	Diario.
Fórmulas .....	4.416	176
Inyecciones .....	7.400	296
Curaciones .....	10.009	400

## *Hospitalización y servicios médicos.*

Por este concepto la Sanidad Militar gastó en el año de 1939 la suma de \$ 27.032.86, en todas las guarniciones de la república exceptuando el Hospital Militar Central. Esta suma se descompone así:

Por hospitalizaciones .....	\$ 12.095.22	12.095.22
Por servicios médicos .....	12.103.71	12.103.71
Por otros servicios (Laboratorio, estudios radiográficos, etc.) .....	2.833.93	2.833.93
 Total .....	 \$ 27.032.86	 <hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/> 27.032.86

El costo de hospitalizaciones corresponde a 319 individuos que se hospitalizaron durante el año, en los hospitales y clínicas con quienes tiene contrato el Ministerio.

El promedio mensual del costo de hospitalizaciones y servicios médicos fue de \$ 2.970.87 y de \$ 99.02, por día.

Se gastó además, por hospitalizaciones en el exterior, la suma de U. S. \$ 4.924.34.

## *Comparación del número de enfermedades ocurridas en los seis últimos años.*

Como dato estadístico muy interesante se encuentra en el Anuario Estadístico, un cuadro que muestra el número de enfermedades ocurridas cada mes en los años de 1934 a 1939:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Promedio mensual de enfermedades.

1934 .....	1.979
1935 .....	2.311
1936 .....	2.070
1937 .....	1.336
1938 .....	1.402
1939 .....	1.776

## *Servicio de Reclutamiento.*

Por primera vez presenta esta Sección los datos estadísticos correspondientes a las correrías de reclutamiento verificadas en el año de 1939, tomadas del Cuadro número 10 que rige para el efecto. Es muy satisfactorio presentar al ejército las observaciones recogidas a todo lo largo del país por los oficiales de sanidad, que hablan categóricamente, sobre las condiciones de inferioridad física en que se encuentra nuestro pueblo.

Los datos se encuentran clasificados por Zonas y por Distritos y es muy interesante ver cómo puede apreciarse cuáles de las regiones del país se encuentran en peores condiciones en relación con el elemento hombre. La 6ª Zona arroja el mayor porcentaje de inhabilidad para el servicio en filas, y se encuentra además en esta misma Zona que el porcentaje mayor de inhabilidad en la república, corresponde al Distrito número 29 que comprende el occidente del Departamento de Cundinamarca. Este porcentaje es arrojado por la cifra de 220 bocios, sobre un total de 884 conscriptos.

Entre las causas de inhabilidad que dieron cifras más altas, tenemos el bocio, la falta de estatura, enfermedades del esqueleto, várices, dermatosis, anemias, hernias y mala dentadura.

## SECCION SEGUNDA, MEDICA Y MEDICO-LEGAL

Resumen de los trabajos efectuados durante el año, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1939:

AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

*Oficina del Médico Jefe.*

Oficios despachados .....	3.682
Actuaciones de memoriales .....	70
Juntas médicas .....	87
Boletas de hospitalización (H. Militar Central) ..	1.043
Boletas para exámenes radiográficos .....	286
Boletas para exámenes de laboratorio .....	1.171
	<hr/>
Total .....	6.339
	<hr/>

*Consultorio externo.*

Consultas generales .....	2.118
Visitas a domicilio .....	228
Exámenes de cadetes .....	46
Exámenes de grumetes .....	181
Exámenes de oficiales para calificaciones .....	37
Exámenes de posesión .....	121
Exámenes de conscriptos .....	4
	<hr/>
Total .....	2.735
	<hr/>

*Consulta de órganos de los sentidos.*

Consultas generales .....	1.091
Consultas y curaciones .....	147
Consultas exámenes de aptitud .....	212
Intervenciones quirúrgicas .....	79
	<hr/>
Total .....	1.529
	<hr/>

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Farmacia de la Dirección de Sanidad.*

### Fórmulas despachadas:

Consultorio general .....	3.176
Consultorio aviación .....	1.608
Consultorio órganos de los sentidos .....	558
Dentistería .....	89
<b>Total .....</b>	<b>5.431</b>

Promedio mensual .....	452
------------------------	-----

### Inyecciones aplicadas:

Intravenosas .....	1.669
Intramusculares .....	4.249
Subcutáneas .....	5.197
<b>Total .....</b>	<b>11.115</b>

Promedio mensual .....	926
------------------------	-----

Curaciones efectuadas .....	5.943
-----------------------------	-------

Promedio mensual .....	494
------------------------	-----

## *Consultorio de aviación.*

### Consultas:

Para enfermedades .....	90
Para tratamientos (diatermia, rayos ultravioletas, infrarrojos, etc.) .....	197
Para exámenes especiales (metabolismo, etc.) ..	31
<b>Total de consultas .....</b>	<b>318</b>

Visitas a domicilio .....	56
---------------------------	----

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## Exámenes en general:

Examen control de oficiales .....	10
Examen aptitud aspirantes a pilotos .....	24
Examen control a mecánicos .....	30
	<hr/>
Total de exámenes .....	64
	<hr/>

## SECCION TERCERA, ODONTOLOGICA

Trabajos ejecutados en la Sección 3ª, Odontológica de la Dirección de Sanidad:

Extracciones .....	2.649
Obturaciones varias .....	1.082
Operaciones cirugía .....	72
Tratamientos varios .....	3.625
	<hr/>
Total .....	7.428
	<hr/>
Exámenes .....	2.670
Radiografías .....	459
	<hr/>
Total de trabajos .....	10.557
	<hr/>

El personal atendido durante el año de 1939, en las distintas Brigadas, Bases Aéreas y Armada Nacional, que comprende: oficiales, tropa, auxiliar y civiles, fue de 13.005 individuos, al cual se le hicieron los siguientes trabajos:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## Obturaciones:

Porcelana .....	1.912
Amalgama .....	4.430
Cemento .....	1.155
Oro .....	32
	<hr/>
Total .....	7.529
	<hr/>

## Exodoncia:

Extracciones .....	12.850
Intervenciones quirúrgicas .....	25
	<hr/>
Total de trabajos .....	12.875
	<hr/>
Tratamientos varios .....	5.310

## SECCION CUARTA, ADMINISTRATIVA

La Sección Administrativa de la Sanidad, Sección 4ª, tiene como principal función, el aprovisionamiento y adquisición de la totalidad de drogas y elementos sanitarios que necesita la Sanidad Militar en todos los hospitales, enfermerías y guarniciones de la república. Lo mismo que el control de estos elementos, desde que se piensan adquirir, hasta que recibidos se despachan y consumen en cualquier sitio de la república.

Esta organización se ha ido perfeccionando a medida que las circunstancias lo han permitido y hoy puede decirse que su funcionamiento está en un todo de acuerdo con los fines para que fue creada.

Durante el año pasado, se obtuvo de la Contraloría General de la República, con un amplio criterio de colaboración, el nombramiento de un Auditor de Contraloría en la misma Sanidad.

Este funcionario ha sido de importancia capital en la orga-

nización administrativa y fiscalizadora, ya que el hecho de ser la misma Contraloría la que interviene en cada negocio de la Sanidad, o la que expide finiquitos a los farmacéuticos responsables, le ha dado a la Sección Administrativa un verdadero carácter de entidad fiscalizadora y sus resultados en el control de las drogas y elementos que tiene la Sanidad en la República, son de una importancia capital.

Y así el control que se lleva es perfecto, porque la organización de kárdex y contabilidad de la Sección, con la que se controlan los elementos pedidos y los que hay en depósito, están diariamente vigilados por el Auditor, los despachos llevan su V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>, y luego las cuentas que rinden los farmacéuticos, se revisan por los encargados de la Sección y sin demora alguna expide el Auditor los finiquitos del caso.

Del Ministerio de Guerra se ha obtenido el nombramiento de un Teniente de Administración, el que está destinado a viajar por toda la república constatando las existencias de drogas con las cuentas que rinden, lo mismo que el estado y destino que se ha dado a los elementos que despacha la Sanidad. A causa de la difícil situación fiscal, dicho Teniente no ha podido desarrollar su labor, pero esta Sección espera que próximamente se salvarán los obstáculos que se han presentado. Estos viajes son de suma importancia, porque se sale del control teórico más o menos, al control efectivo que sólo puede hacerse por intermedio de personas que vayan y constaten en cada sitio, la forma como se manejan las drogas y elementos. El día que esto se consiga de manera permanente, podrá mostrarse la organización de esta Sección como modelo de control y administración en entidades de esta naturaleza.

A fin de remediar en algo esta falta de vigilancia personal y directa se ha obtenido de la Contraloría General de la República, que los Visitadores Fiscales que visitan las pagadurías de cada unidad y guarnición, pasen también visita a los farmacéuticos, pero es claro que, como estos señores no pueden demorarse

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

hasta pesar cada droga y contar uno a uno cada elemento, la visita que efectúan es parcial y sobre elementos y drogas tomados al acaso.

En desarrollo de sus funciones de aprovisionamiento la Sección ha despachado durante el año, cantidades suficientes de drogas y elementos de la dotación standard, atendiendo en forma muy especial al envío y dotación de las enfermerías y hospitales del ejército, los cuales tienen hoy catres, ropa, muebles, drogas e instrumental de acuerdo con las capacidades de los, locales que para ellos se han destinado, lo mismo que el número de personas que deben atenderse. Hubiera sido el deseo de esta Sección que las enfermerías y hospitales tuvieran en su totalidad algunos aparatos, muebles y elementos que necesitan con urgencia, pero el escaso presupuesto de que dispone esta Sección, lo mismo que el aumento permanente de atención en drogas y hospitalización que se da al personal del ejército, no han permitido la adquisición de algunos de ellos, los que se están despachando en parte de acuerdo con las facilidades que da el presupuesto.

El valor de los elementos sanitarios remitidos a las diferentes guarniciones del ejército en los años de 1935 a 1939, da un total de \$ 733.543.75, discriminados por años, así:

*(Abril a diciembre)*

1935 .....	\$	86.890.54
1936 .....		136.526.67
1937 .....		136.990.58
1938 .....		120.092.84
1939 .....		253.043.12
Total .....		\$ 733.543.75

Se preocupa la Sanidad Militar por seguir atendiendo al suministro de drogas y elementos, en forma más eficiente y ven-

ciendo los obstáculos que diariamente se presentan por la conflagración europea, que no permite confiar en la llegada oportuna de pedidos, lo que constituye trabajo permanente ya que a diario es necesario cancelar pedidos, abrir nuevas licitaciones y estar en permanente vigilancia de las situaciones internas de los países europeos para no colocar pedidos, o activar despachos en aquellos que probablemente no puedan cumplir sus compromisos.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Resumen estadístico de los trabajos ejecutados en el Hospital Militar Central, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1939:

Tratados médicamente .....	691
Tratados quirúrgicamente .....	352
	<hr/>
Suman los hospitalizados .....	1.043
	<hr/>

*Resumen de las enfermedades según los títulos de nomenclatura.*

I Epidémicas, endémicas e infecciosas .....	462
II Enfermedades generales no mencionadas ..	57
III Sistema nervioso y órganos de los sentidos	27
IV Aparato circulatorio .....	36
V Aparato respiratorio .....	43
VI Aparato digestivo .....	240
VII Aparato génito-urinario (no venéreas) ....	40
VIII Piel y tejido celular .....	56
IX Huesos y órganos de la locomoción .....	2
X Causas externas .....	66
XI Mal definidas .....	14
	<hr/>
Total .....	1.043
	<hr/>

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Mortalidad.*

Ocurrieron en el año, 17 defunciones, lo que arroja un porcentaje de mortalidad de 1,62%.

### *Exámenes radiológicos.*

Cabeza y dentales .....	83
Miembros superiores .....	64
Miembros inferiores .....	50
Columna vertebral .....	8
Bacinete .....	12
Vías digestivas y biliares .....	272
Tórax .....	135
Riñón .....	5
	<hr/>
Total .....	629
	<hr/>

## SERVICIO DE REMONTA Y VETERINARIA

En este ramo de los servicios se ha venido desarrollando una labor benéfica para el ejército y el país en general, tendiente al fomento y producción de ganado equino y mular, dada la importancia que tiene como factor de riqueza, de trabajo y de urgencia para la defensa nacional.

Las experiencias de otros países, adelantados en estas cuestiones, han demostrado que el caballo de servicio, se debe criar en el mismo medio donde ha de utilizarse y en consecuencia se preocupan hoy por producir, estimular y mejorar sus razas caballar y mular, en sus distintas especificaciones de silla, tiro, carga, etc., con el fin de abastecer sus necesidades de todo orden y no hay razón para que en Colombia no se pueda seguir el mismo procedimiento aplicando los medios adecuados para solucionar el problema.

El Ministerio de Guerra, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores ha importado al país últimamente 7 magníficos reproductores y 6 yeguas de fina sangre con el propósito de continuar en la tarea ya iniciada de mejorar la raza caballar en las regiones del país más adecuadas para el éxito de esta actividad.

La Dirección del Servicio de Remonta, con los sementales recientemente importados y los que ha adquirido por compra, nacidos y criados en el país, tiene organizadas ya estaciones de monta pública en Sogamoso, Ubaté y Fontibón, con el fin de fecundar gratuitamente yeguas de propiedad particular, que reúnan las condiciones requeridas para obtener productos, con destino al servicio del ejército.

Es un hecho innegable que, mediante este procedimiento y asegurando a los propietarios la compra de sus productos que estén dentro de las mejores condiciones a precios equitativos, el estímulo en la producción se asegura fácilmente. El Gobierno, sin duda alguna, es el más interesado en la demanda de ganado útil para el servicio del ejército, con el fin de mantener las dotaciones de paz e ir formando depósitos en previsión de una movilización.

Los resultados obtenidos en la estación de monta que funciona en Sogamoso hace dos años corroboran lo anteriormente expuesto, si se tiene en cuenta la existencia de 80 productos, nacidos de yeguas de propiedad particular y cerca de 300 fecundas; lo cual ha despertado gran interés entre los hacendados de la región para producir en cantidad ganado caballar y mular de tipo adecuado para el servicio de las Fuerzas Militares.

Las estaciones de monta pública establecidas en los principales centros de producción caballar y mular, del país, con organización, control y orientación técnica serán la mejor fuente de fomento, con ellas se estimula el esfuerzo de los hacendados, a quienes además se orienta hacia una unidad de doctrina, tendiente a obtener el tipo de caballo o mula, fuerte, ágil y rústico,

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

por medio de cruzamientos bien hechos con yeguas criollas seleccionadas y por el suministro a los productos de una alimentación nutritiva y adecuada durante el período de crecimiento y desarrollo.

El servicio de remonta, a partir del año de 1934, en que se hizo la última importación de ganado para el ejército, viene dotando los cuerpos con ganado caballar y mular nacido y criado en el país, adquirido por compra en varios departamentos, inquietando desde la fecha, el mejoramiento de la raza entre los productores. En el año próximo pasado la Remonta entregó a varias reparticiones del ejército 229 caballos, 98 yeguas y 164 mulares, o sea un total de 491 cabezas. Además, en el presente año y hasta el 10 de mayo tiene entregados 86 caballos, 23 yeguas y 69 mulares y en adiestramiento 80 remontas para suministrar próximamente.

La Remonta ha seguido un plan de labores encaminado al desarrollo intenso del fomento caballar y mular, en el país, el que ejecuta a medida que las posibilidades presupuestales lo permiten, y se puede condensar en los siguientes puntos:

a) Intensificación del servicio de estaciones de monta, escogiendo las regiones más adecuadas;

b) Instrucción y orientación a los hacendados sobre las siguientes labores de la Remonta: selección de yeguas y reproductores, manera de criar y desarrollar sus productos, características o condiciones que deben reunir el tipo de silla, de tiro y de carga para el servicio del ejército, medidas sobre higiene, alimentación y sanidad;

c) Adquisición de una finca para establecer el criadero de reproductores que reúna las mejores condiciones;

d) Reglamentación de la carrera de veterinarios, herradores y enfermeros de ganado en el ejército, a fin de obtener preparación técnica en este personal, para que más tarde preste eficientes servicios al ejército y a los hacendados;

e) Organización de concursos hípicas, carreras de "steeple-

chase”, torneos de polo, marchas de resistencia, ferias exposiciones, en una palabra, estimular por todos los medios la producción equina en calidad y en número;

f) Aumento y selección del personal de adiestradores de la Remonta, con el fin de poder entregar a los cuerpos un verdadero caballo de armas, apto para el servicio, en las mejores condiciones; y

g) Compra a los hacendados, a precios remunerativos, del ganado caballar y mular que produzcan y que se halle dentro de las condiciones exigidas para el servicio en el ejército.

### SERVICIO RELIGIOSO

El Servicio Religioso lo ejercen en los cuerpos de tropa los capellanes, y las funciones directivas las desarrolla el Capellán General, quien reside en Bogotá y periódicamente visita las guarniciones, cuando causas justificadas así lo requieren.

La jefatura de este servicio consiguió capellanes para las guarniciones del sur y logró que las Hermanas Vicentinas regresaran a esos lugares, donde su presencia es necesaria para servicios de enfermería, también por ventajas económicas y otras de notoria utilidad.

Los inconvenientes que, por fuerza de las circunstancias predominantes en aquellas regiones, dificultan la provisión de este personal, el Ministerio con el mayor interés, por todos los medios a su alcance, ha procurado eliminarlos y asimismo ofrecer comodidades de vida a los religiosos.

Las dificultades principales de este servicio residen en la 6ª Brigada, pero a pesar de ello se están obviando por existir un buen entendimiento con la superiora de las Hermanas Vicentinas y con las autoridades eclesiásticas de la región, quienes han ofrecido al Ministerio su colaboración para llenar hasta donde sea posible las necesidades de personal.

La instrucción religiosa se efectúa con regularidad en los cuerpos de las Fuerzas Militares.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

La dotación de objetos para el culto es otra preocupación del servicio, por lo cual solicitó a los capellanes un informe sobre los elementos que falten o estén deteriorados, con el fin de solicitar sean completados.

## Institutos Militares

### COMANDO

Para efecto del régimen interno, se ha ceñido en líneas generales, al reglamento que quedó consignado en el informe anual rendido el año pasado.

En cuanto a la aplicación de las facultades que los reglamentos y disposiciones vigentes confieren al Comando, éste se ha inspirado en la norma de constituírse en orientador y director de las actividades que corresponden a los institutos, sin mengua de la libertad de acción de los comandantes y buscando siempre, tanto la mejor aplicación de los reglamentos como el mayor beneficio para el personal que estudia y trabaja en ellos.

Tiene el comando además, bajo su vigilancia, el grupo de oficiales que estudia en las distintas facultades de la Universidad Nacional, la Academia Militar de Ramírez y el Instituto Politécnico.

### ESCUELA DE CADETES

El pénsum de estudios en el curso general se ciñó estrictamente al Decreto número 502 de 1936 del Ministerio de Educación Nacional, de tal manera que por primera vez, en la historia de la escuela, se dió el bachillerato oficial en toda su extensión.

En el curso general, el segundo y tercer año, corresponden respectivamente, al quinto y sexto año de bachillerato.

El curso militar siguió el pénsum ordenado por la inspección general de las fuerzas militares, con programas especiales que fueron aprobados.

Los profesores del curso militar fueron seleccionados entre la oficialidad de la guarnición de Bogotá, de reconocidas capacidades para dictar la cátedra que les correspondía; en cuanto a los profesores de bachillerato, se eliminaron aquellos que en el año de 1938 no habían obtenido el rendimiento que la dirección de la escuela exigía.

Durante el año el director de la escuela verificó varias reuniones de profesores y en ellas trató sobre el desarrollo del plan de estudios, con el fin de mejorar la marcha del instituto.

Con la partida de “material” y haciendo también uso del dinero correspondiente a las matrículas de los alumnos, se compraron textos y útiles de enseñanza y se hicieron adquisiciones para los laboratorios de física y química por un valor total de \$ 3.372.25.

Ejercicios de campaña—La Escuela de Cadetes practicó ejercicios de campaña del 24 de noviembre al 4 de diciembre de 1939, en la región de Leiva y Ráquira. Para el desarrollo de los ejercicios se organizó el personal de alumnos en una compañía de fusileros, una sección mixta (ametralladoras y morteros), una sección de artillería a dos piezas y un pelotón de caballería. Se practicaron las siguientes tareas:

- Marchas de guerra.
- Ramificación y apresto para el ataque.
- Servicio de puestos avanzados.
- Ataque.
- Combate dilatorio, y
- Tiro de combate.

Clausura de la Escuela—El día 14 de diciembre de 1939, tuvo lugar la clausura de estudios en solemne ceremonia, ante el Excelentísimo Señor Presidente de la República, el Señor Ministro de Guerra y las altas autoridades civiles y militares.

En este acto recibieron el diploma de Subtenientes del Ejér-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

cito Nacional, 49 alféreces, (Decreto número 2376 de 1939); después de haber cumplido todos los requisitos reglamentarios fueron promovidos al grado de alféreces, 61 cadetes del primer año del curso militar.

### ESCUELA DE INFANTERIA

Durante el segundo semestre y a fines de julio inició la Escuela, un segundo curso de Tenientes, que se clausuró el 15 de diciembre. El pénsam para estos cursos comprendió las siguientes materias:

- Táctica.
- Fortificación.
- Armamento.
- Topografía.
- Conocimiento del servicio.
- Justicia militar.
- Administración militar.
- Esgrima y tiro.

Siendo el objeto de estos cursos dar a los Tenientes antiguos, una preparación que los capacite para desempeñar con éxito el cargo de comandantes de compañía y siendo el tiempo de que se dispuso para ello demasiado corto, se solicitó tan sólo se hiciera un curso anual. Esta aspiración fue obtenida y quedó consignada en el Decreto-Ley número 154 de 1940.

Al finalizar el año de 1939 se hicieron intensos y frecuentes ejercicios tácticos de doble acción en el marco de la compañía reforzada y del batallón.

La escuela finalizó su año escolar con ocho días de ejercicios de campaña practicados en colaboración con las escuelas de artillería y caballería y el batallón "Guardia Presidencial", llevados a cabo en la región comprendida entre la guarnición y el municipio de 'El Colegio'.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

La Escuela se clausuró, como se dijo anteriormente, el día 18 de diciembre con la asistencia del Señor Ministro de Guerra y en ese curso fueron aprobados todos los oficiales.

En el año de 1939 (octubre), la Escuela atendió a comisiones de orden público en las poblaciones de Viotá, Choachí, El Colegio y Tocaima, con un total de cinco oficiales, cinco suboficiales y cuarenta y cuatro soldados, con un éxito completo, habiéndose recibido comunicaciones de felicitación por su conducta ejemplar.

### ESCUELA DE CABALLERIA

El año pasado funcionaron en la Escuela los siguientes cursos:

- a) De oficiales (Tenientes).
- b) De suboficiales de caballería (Cabos 1os. y 2os.).
- c) De herradores (Cabos 1os. y 2os.).

El primero lo formaron oficiales en comisión de los distintos cuerpos del arma y uno de la Policía Nacional; inició tareas el 15 de abril y fue clausurado el 30 de noviembre. Este curso se desarrolló con las siguientes materias:

- Táctica.
- Conocimiento del servicio.
- Conocimiento de los reglamentos.
- Fortificación y topografía.
- Hipología.
- Tiro.
- Esgrima.
- Equitación.
- Herraje.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El resultado del examen final fue satisfactorio y todos los alumnos aprobaron el curso.

El de suboficiales, enviados en comisión por los cuerpos de caballería, desarrolló sus tareas en el mismo tiempo con el siguiente pénsun:

- Conocimiento del servicio.
- Táctica.
- Topografía.
- Fortificación.
- Aritmética.
- Castellano.
- Radiotelegrafía.
- Equitación.

El curso de herradores, integrado por Cabos los. y Cabos 2os. enviados en comisión por los cuerpos de las distintas armas, funcionó desde el 15 de febrero hasta el 30 de noviembre, bajo la dirección del profesor de herraje; tanto en la teoría como en la práctica, el resultado de este curso fue satisfactorio.

Al finalizar la Escuela participó en los ejercicios de campaña, como más adelante se verá.

### ESCUELA DE ARTILLERIA

En el año de 1939 funcionó la Escuela con un curso de Tenientes que fue clausurado en el mes de diciembre y los cuales aprobaron todas las materias.

Con motivo de las elecciones para concejales verificadas el 1º de octubre del año pasado, la Escuela desempeñó comisiones de orden público en los siguientes municipios: La Palma, Ubaté, San Francisco, Zipaquirá, Guatavita, Nocaima, Simijaca, Chía y Sasaima. Dichas comisiones fueron ordenadas por el

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

Ministerio de Guerra y el personal nombrado cumplió correctamente su misión.

Del 24 al 30 de noviembre la Escuela efectuó ejercicios de campaña en combinación con el resto de los cuerpos.

### ESCUELA DE MOTORIZACION

Durante el segundo semestre de 1939 continuó funcionando el curso de oficiales alumnos y en el mes de septiembre se llamó un segundo contingente compuesto de individuos de tropa (suboficiales y soldados), para recibir también el primer ciclo de instrucción, que consiste en preparar y seleccionar el personal de cuadros. Los oficiales ya presentaron los exámenes correspondientes, con resultados satisfactorios.

### OFICIALES ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

En la Facultad de Matemáticas e Ingeniería funcionan los cursos de ingenieros, astrónomos, geodestas e ingenieros militares. Durante el año pasado fueron retirados algunos oficiales por no haber obtenido calificaciones satisfactorias.

En el curso de astrónomos geodestas terminan estudios al finalizar el presente año:

4 Capitanes.

2 Tenientes.

En el curso de ingenieros militares terminan estudios al finalizar el presente año:

1 Capitán.

1 Teniente.

Terminan en el mismo curso al finalizar el próximo año:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

1 Capitán.

4 Tenientes.

En la Facultad de Medicina estudia 1 Teniente.

En la de Derecho, 1 Teniente.

Las calificaciones de los oficiales nombrados atrás fueron todas satisfactorias al terminar el año de 1939.

## EJERCICIOS DE CAMPAÑA

Al finalizar el año de 1939, todos los cuerpos, excepto la Escuela de Cadetes, efectuaron ejercicios de campaña entre Bogotá y Las Mesitas del Colegio, con un plan previamente establecido, habiéndose producido experiencias muy interesantes que fueron motivo de informe especial.

## AÑO DE 1940

Antes de iniciar tareas en el presente año, se procedió a hacer un estudio detallado de las materias que debían cursarse en las Escuelas de las armas, de los métodos que debieran seguirse y de los sistemas de calificaciones a emplear. Todo esto con el fin de trabajar mediante un plan armónico y eficiente.

De ahí surgió el folleto publicado que se titula: "*Información sobre la organización y desarrollo de los cursos de Tenientes de Infantería, Caballería y Artillería*".

Este trabajo, resultado de los estudios hechos en colaboración con los comandantes de las escuelas, seguramente dará un buen rendimiento en la enseñanza, puesto que es una directiva muy completa.

Fuera de este folleto se dieron directivas de instrucción militar a todos los Institutos, que abarcan desde la instrucción individual hasta la de batallón y ejercicios de campaña, inclusive.

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## ESCUELA DE CADETES

Para el presente año se aprobó un nuevo prospecto de admisión por medio del Decreto 2268 de 1939 (noviembre 29).

Al año lectivo de 1940, se presentaron los siguientes aspirantes:

Primer curso general .....	109
Segundo curso general .....	58
Tercer curso general .....	56
	<hr/>
Suman .....	223

De estos fueron dados de alta 125 cadetes, por selección efectuada de acuerdo con el Reglamento de Admisión.

El pénsun de instrucción de estudios para el presente año, es el mismo que rigió en 1939.

## ESCUELA DE INFANTERIA

En desarrollo del Decreto 254 de 1940, en el presente año, fue llamado un curso de Tenientes que inició labores el 15 de febrero y se clausurará el 15 de diciembre próximo.

El pénsun para este curso, como ya se anotó atrás, ha variado en relación con los anteriores, y lo mismo para las demás escuelas de las armas, teniendo en cuenta que él es un escalón intermedio entre la preparación que se adquiere en la Escuela de Cadetes y la que se recibirá en la Escuela Superior de Guerra.

### *Profesorado.*

La Escuela cuenta en la actualidad con un profesorado idóneo para el desempeño de las cátedras a su cargo, siendo casi en su totalidad formado por oficiales de planta.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Disciplina.*

El personal de oficiales, como el de suboficiales y soldados, ha tenido un comportamiento general excelente y un espíritu militar destacado.

## ESCUELA DE CABALLERIA

En el presente año se están desarrollando en la Escuela de Caballería dos cursos a la vez:

- a) Curso de oficiales; y
- b) Curso de suboficiales herradores.

Se inició un curso de Subtenientes con el fin de profundizar sus capacidades como instructores, curso que fue integrado por alumnos enviados en comisión de los cuerpos de caballería. Las tareas comenzaron el 15 de febrero y al cabo de seis meses debe ser clausurado, pero parece conveniente prolongarlo hasta el fin del año, a fin de que terminada la instrucción de grupo en el personal de tropa, puedan los Subtenientes aumentar más sus conocimientos, trabajando prácticamente en los escuadrones.

El curso de suboficiales herradores se inició el 20 de febrero con Cabos 2os. enviados en comisión de los batallones de infantería y debe ser clausurado el 30 de noviembre. La finalidad de este curso, es la de preparar herradores idóneos que puedan desempeñarse eficientemente.

## *Mejoras introducidas.*

En el presente año se arreglaron y acondicionaron las pesebreras existentes para la dotación del ganado del primer escuadrón y del curso de preparación.

Se arreglaron los pabellones para forrajes y herrería.

Se consiguió cerrar un picadero en las pistas sur y oriental para evitar la acción de la lluvia y del viento que dificultaba el trabajo de las secciones de equitación.

Se embellecieron y pintaron los picaderos con el objeto principal de que éstos sean considerados como un lugar de trabajo y no como corrales donde se encierra el ganado.

Se reparó el casino de suboficiales y las dependencias del rancho de tropa que se encontraban en estado lamentable.

En la enfermería se hicieron arreglos completos y fue dotada de un gabinete de dentistería; en sus alrededores se formaron jardines para darle mejor presentación e higiene.

Los camellones que existen dentro del cuartel se arreglaron en debida forma.

## ESCUELA DE ARTILLERIA

En el presente año se encuentran haciendo el curso de oficiales, Tenientes en comisión de los distintos cuerpos de artillería.

Las tareas se iniciaron el 16 de febrero y se terminarán el 15 de diciembre.

### *Mejoras introducidas.*

Han consistido en pequeñas reparaciones de alojamiento.

## ESCUELA DE MOTORIZACION

En el presente año se ha continuado la instrucción de los individuos de tropa acuartelados en septiembre del año pasado bajo la dirección de los oficiales de planta de la Escuela.

En el mes de marzo último, la Escuela recibió conscriptos voluntarios, para cuyo reclutamiento se tuvo en cuenta, fuera de las demás condiciones que exige el Reglamento 37-bis, las siguientes:

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

- a) Saber leer y escribir;
- b) Presentar un certificado de honorabilidad y buena conducta; y
- c) No tener defectos orgánicos ni funcionales incompatibles con el manejo de vehículos automotores.

El plan general de instrucción para el personal de tropa está dividido así:

a) Un primer período de instrucción militar general (instrucción de reclutas) para obtener la formación militar y encuadramiento del personal de conscriptos. En este primer período se comienzan a dar ligeros conocimientos técnicos de motorización; y

b) Un segundo y último período que abarca la instrucción de infantería hasta la de pelotón y la propiamente técnica, dividida en dos ciclos de instrucción: la individual y la colectiva.

Con motivo del centenario de la muerte del General Santander, la Escuela transportó de Bogotá a Cúcuta y regreso una compañía de cadetes, una batería de la Escuela de Artillería y la banda de músicos del batallón "Guardia Presidencial".

Presentó revista con material y personal completos en la ciudad de Cúcuta, con ocasión del mismo centenario.

En el mes de mayo la Escuela se pasó a sus nuevos alojamientos que son edificios propios con todos sus servicios complementarios.

## ACADEMIA MILITAR DE RAMIREZ E INSTITUTO POLITECNICO

Continúa su instrucción en el presente año bajo la dirección de un Teniente y de un Subteniente respectivamente, en desarrollo de una directiva expedida por el comando.

### **Aviación Militar**

Los sucesos que se desarrollan en Europa en los actuales momentos, dan base suficiente y segura para calificar la importancia

de la misión que en la guerra moderna desempeña la Fuerza Aérea. Del papel auxiliar y secundario que representó en el pasado conflicto mundial, ha llegado a colocarse hoy a la vanguardia de las Fuerzas Militares.

Países como el nuestro, cuyas capacidades económicas son limitadas y no les permiten dedicar grandes sumas a sus armamentos, tienen en la aviación un medio eficaz y económico para su defensa; es claro que el arma aérea por sí sola no puede llevar a cabo todas las misiones y muy lejos está pretender que los esfuerzos del país se consagren a ella íntegramente, pero, sí se considera indispensable destacar su importancia y pedir que se le dispense en el futuro la mayor atención.

Para que la Fuerza Aérea pueda desempeñar su cometido, es preciso que sus elementos estén siempre en un estado tal de alistamiento que les permita entrar en acción sin demora. La aviación, como la marina, son órganos de la defensa nacional que deben permanecer movilizados en todo momento; de lo contrario, su eficacia disminuye y llega hasta anularse.

Tres son las bases fundamentales sobre las cuales se sustenta la eficacia de una Fuerza Aérea:

- a) El personal.
- b) El material volante.
- c) Las instalaciones de tierra (Bases).

En seguida se enumeran los progresos que en cada uno de estos factores se han alcanzado en el período 1939-1940, se señalan las deficiencias que aún subsisten y se ponen de relieve las necesidades inaplazables. Es obvio señalar que nuestra Fuerza Aérea, está todavía muy distante de la perfección; un organismo técnico tan complejo no se improvisa, ni se desarrolla en breve plazo. Son grandes los progresos que se han alcanzado hasta hoy, pero aún es largo el camino que falta por recorrer.

a) *El personal.*

Lejos está todavía la Fuerza Aérea de tener el número de

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

oficiales pilotos, observadores, ametralladores, bombarderos, mecánicos y demás especialistas que necesita.

Por circunstancias técnicas y administrativas que no es el caso de consignar en este informe, se paralizó durante un largo período el funcionamiento de las Escuelas de Pilotos y Mecánicos. Una de las primeras preocupaciones del actual Director fue ponerlas de nuevo en funcionamiento y así, en febrero del presente año, se reanudaron las actividades de estos Institutos con un personal docente seleccionado y un número de alumnos que satisface ampliamente por su calidad.

Por procedimientos científicos, se seleccionaron los alumnos entre los jóvenes que se presentaron a concurso; la escogencia se hizo basada exclusivamente en las cualidades físicas, intelectuales y morales con prescindencia de cualquier otro factor que pudiera parcializarla.

Se proyecta el ingreso de un nuevo grupo de alumnos en el segundo semestre del presente año, con el fin de reemplazar a los que han sido eliminados por falta de aptitudes para el pilotaje y para regular el funcionamiento de la Escuela en forma tal, que permanentemente haya dos grupos, uno elemental y otro avanzado. En esta forma puede obtenerse también un mayor rendimiento del equipo destinado a la instrucción.

Se impone la pronta expedición de una ley básica de la Fuerza Aérea que defina claramente la situación de todo el personal que la forma, que enmiende algunas disposiciones perjudiciales para su buena marcha, hoy vigentes, y que contemple todos los aspectos que hagan la carrera de los aviadores, especialistas y mecánicos, atrayente y segura. Por este medio se podrá mejorar aún más, la calidad de los elementos humanos que forman la aviación. Los estudios del respectivo proyecto de ley, que de antemano se permite la Dirección recomendar al Gobierno, se adelantan con el mayor cuidado.

Todo el personal que hoy compone la Fuerza Aérea se encuentra debidamente registrado y reseñado, gracias al Servicio

de Identificación que facilita la manera de ejercer un control severo y una fácil administración del elemento humano.

La Sección de Personal de la Dirección General atiende hoy los siguientes servicios:

- 1 Registro, que se encarga de las reseñas biográficas.
- 2 Archivo numérico de prontuarios, correspondiente al personal que tiene documentación en la oficina.
- 3 Archivo dactiloscópico, que contiene las reseñas tomadas a todo el personal.
- 4 Registro de antecedentes con las reseñas biográficas del personal retirado de la aviación por cualquier motivo.
- 5 Registro de reservas militares que comprende el personal de oficiales, mecánicos, radio-operadores, especialistas, suboficiales y tropa.

Acaba de darse a la publicidad un reglamento interno para el registro del personal y el servicio de identificación, con el objeto de conseguir la igualdad en los sistemas de archivos de las Ayudantías de las Bases y facilitar el control a la Dirección General. En esta forma la Sección de Personal está en capacidad de suministrar prontamente cualquier dato que le sea solicitado respecto de los individuos que forman la Fuerza Aérea. De igual manera está capacitada la Sección de Personal, para saber qué individuos de la aviación registran antecedentes delictivos en los servicios de identificación judicial del país.

*De la instrucción*—En la actualidad cursan estudios avanzados de aviación en las Escuelas Técnicas de los Estados Unidos de N. A., por generoso ofrecimiento del Gobierno de ese país, varios oficiales pilotos. Los informes recibidos hasta hoy, respecto al progreso que están alcanzando, son satisfactorios.

Se envió además en el mes de abril del presente año, una nueva comisión integrada por un especialista en aerofotografía y mecánicos escogidos entre los que obtuvieron los primeros puestos en los exámenes de eficiencia técnica, con el doble objeto de

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

mejorar sus conocimientos y estimular el espíritu de estudio y de investigación entre el personal de mecánicos de la Fuerza Aérea. Dicho grupo ingresó a varias fábricas de motores, aviones e instrumentos que franquearon la admisión y el entrenamiento al personal colombiano.

A fines del año pasado, regresaron de los EE. UU. los mecánicos que se encontraban estudiando diversas especialidades en ese país. El rendimiento que están dando ahora justifica las erogaciones que hizo el Gobierno por este concepto. También regresó un oficial, becado por el Departamento del Valle, después de haber hecho satisfactoriamente un curso de mantenimiento y reparación de instrumentos.

En la Escuela de Pilotaje que funciona en la Base Aérea "Ernesto Samper", bajo el comando y dirección de instructores colombianos, adelanta estudios un grupo de alumnos cuidadosamente escogido. Los resultados obtenidos hasta hoy permiten esperar que antes de un año estarán capacitados para engrosar la Fuerza Aérea como pilotos.

Antes de la iniciación de las labores de la Escuela de Pilotaje, se llevó a cabo, bajo la dirección del Mayor Wallace E. Whitson, de la Misión Americana, un curso para instructores de vuelo en el cual tomaron parte los oficiales que hoy están encargados de dicha instrucción.

En la misma Base se adelantan actualmente, bajo la dirección de miembros de la Misión Americana, cursos especiales de navegación, de ajuste y reparación de motores y de mantenimiento de aviones.

En la Base Aérea "Germán Olano" se han incrementado las actividades de vuelo y bajo la dirección de oficiales colombianos se llevaron a cabo cursos de transición, de adaptación en máquinas semipesadas y en máquinas multimotores.

En la misma Base y bajo la Dirección de un miembro de la Misión Americana, se adelantó un curso de armamento en el cual tomaron parte oficiales, suboficiales y mecánicos armeros de la ex-

presada dependencia y elementos enviados en comisión de otras Bases.

La Escuela de Mecánicos reanudó sus labores en febrero del presente año con un número de alumnos que fueron escogidos por concurso entre numerosos aspirantes. Normalmente la duración de los cursos de esta Escuela es de dos años, al cabo de los cuales, los que obtienen resultados satisfactorios son incorporados a la Fuerza Aérea.

Todos los pilotos militares en servicio activo están dando cumplimiento a los programas de entrenamiento anual dictados por la Dirección y por los comandos de las bases. Dichos programas exigen un minimum de cuatro horas mensuales y cien anuales repartidas en las distintas actividades, tales como tareas de navegación, misiones tácticas, tiro y bombardeo, vuelo a ciegas, vuelo nocturno, etc.

El personal del Servicio de Instrucción ha redactado e impreso ciento sesenta circulares sobre asuntos técnicos, destinadas a incrementar la preparación del personal de pilotos y mecánicos. En el estudio de estas instrucciones se basan los exámenes que anualmente debe presentar el personal técnico, y de las calificaciones que en ellos obtenga dependen los ascensos y retiros, y también, la escogencia de las comisiones de estudios al exterior.

La Sección de Instrucción ha publicado los siguientes textos de estudio:

- Aerodinámica.
- Conocimiento de bombas (2 tomos).

Tiene además en preparación y listos para imprimir, los siguientes:

- Teoría de la Carburación y Carburadores.
- Instrumentos de Navegación y del Motor.
- Combustibles.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Se dió asimismo a la publicidad, un libro texto titulado “Navegación Aérea”.

La edición de todas estas obras facilitará grandemente la instrucción en las Escuelas de Pilotos y Mecánicos y será una eficaz ayuda para mejorar la preparación del personal que se encuentra en servicio activo en las bases.

En el presente año sólo tenemos que lamentar la pérdida del Teniente Hernando Arango Jaramillo, distinguido oficial que prestaba servicios como instructor de vuelo en la Escuela “Ernesto Samper”, y quien pereció víctima del único accidente de aviación ocurrido en el período 1939-1940.

### b) *El material volante.*

A pesar de que en los últimos años no se han efectuado compras de material, dispone aún la aviación de un número de aeronaves que pueden prestar por algún tiempo más, valiosos servicios para la instrucción y para los transportes.

El vertiginoso desarrollo de la aviación en los últimos años ha permitido duplicar el rendimiento militar de las máquinas y en consecuencia, nuestros aviones más modernos tienen hoy poco valor como elementos de combate.

El precio elevado del material de aviación, como consecuencia de la guerra europea y de los programas de rearme de los EE. UU. y nuestro presupuesto ordinario, no han permitido la adquisición de nuevos aviones. Si Colombia aspira a tener una fuerza aérea que sea verdadera garantía de su seguridad exterior e interior, se verá forzada a destinar una fuerte suma extraordinaria para tal efecto.

Sería injusto dejar de reconocer los adelantos alcanzados en materias técnicas por el personal de las maestranzas y de las bases, encargado del mantenimiento del material volante. Es preciso reconocer también que las instalaciones y talleres destinados

a este propósito, han sido objeto de importantes reformas que se traducen en mayor rendimiento y valor científico del trabajo.

Durante el año la Sección Técnica ha mejorado los sistemas de control del material volante por medio de visitas de inspección, de circulares técnicas y también valiéndose de las relaciones de trabajo que mensualmente envían las bases a la Dirección General. Se ha conseguido, después de largas experiencias, mejorar las estadísticas de costo de las reparaciones, de existencias en los depósitos y almacenes y un mayor orden en la elaboración de los pedidos.

Prueba elocuente de los adelantos alcanzados en el mantenimiento técnico de las aeronaves, es la disminución de los accidentes, como se verá más adelante en los cuadros estadísticos que se acompañan al presente informe.

Los talleres de reparación de motores y aviones y el laboratorio de instrumentos han sido complementados con magníficos equipos y están dando un buen rendimiento en esta rama tan importante, para la vida de la aviación.

En los talleres de la Base Aérea "Ernesto Samper" se han reconstruido buen número de aeronaves que se encontraban retiradas del servicio por diversas causas. Es especialmente satisfactorio hacer mención de algunos conceptos expresados por los técnicos visitantes de distintas fábricas de aviones y motores de los Estados Unidos, que han practicado cuidadosas inspecciones en los talleres de casi todos los países Latino-Americanos y quienes hacen altos elogios de los adelantos alcanzados por Colombia en este ramo.

Próximamente se darán al servicio varios botes-volantes de la Base Aérea de Buenaventura después de haber sido sometidos a una completa reparación.

### c) *Las instalaciones de tierra (Bases)*

Se dijo al principio de este informe que la eficiencia de una Fuerza Aérea se sustenta en tres factores que tienen entre sí tal

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

interdependencia que la falla de uno cualquiera, anula la capacidad de los otros dos. Así, pues, de nada sirven un personal navegante cuidadosamente entrenado y un material de alto rendimiento técnico, si las instalaciones terrestres no están capacitadas para permitir una fácil operación desde ellas a las formaciones de guerra.

Nuestras Bases Aéreas han sido motivo de legítimo orgullo para el país; hay varias prácticamente terminadas, en cuanto a instalaciones se refiere. Hay una cuyas características técnicas son deficientes y no es recomendable por ningún aspecto seguir invirtiendo dinero en su mejoramiento y ampliación, sino que es preciso sustituirla. Hay una Base inconclusa, por falta de recursos.

Las características técnicas de las modernas aeronaves demandan mejores y más extensas pistas; por lo tanto, al adquirir nuevo material es preciso proceder a ampliarlas para poder conseguir una fácil y segura operación desde ellas.

Paralelamente con el aumento de material y personal, es preciso ensanchar las instalaciones terrestres. El primer paso en este sentido es la adquisición de las fajas de terreno necesarias, la remoción de los obstáculos, la nivelación de las pistas y su afirmado y la construcción de nuevos edificios, todo lo cual demanda una fuerte erogación que no es posible sufragar con los presupuestos ordinarios.

Las necesidades de la defensa nacional obligan a la Dirección a pensar en el establecimiento de nuevas bases ubicadas en sectores importantes de nuestro territorio, que faciliten la acción de la Fuerza Aérea.

Desde el año de 1935, se ha venido pensando en el establecimiento de una Base Aérea inmediata a la Capital de la República, sin que hasta la fecha haya sido puesto en ejecución este proyecto, por falta de recursos.

Durante el período a que se refiere el presente informe se han proyectado y llevado a cabo las siguientes obras:

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

### BASE AEREA "GERMAN OLANO"

Se construyeron 163 metros lineales de pilotaje de concreto para defensa de la margen derecha del río y se rellenaron aproximadamente 2.000 metros cúbicos a lo largo de este sector.

Se inició la construcción de un desembarcadero para servicio de la Base: ya está construído el pilotaje de concreto en una extensión de 60 metros.

En materia de edificaciones se construyó una caseta para la guardia y una portada ornamental como entrada principal de la Base. Se arreglaron los comedores y la cocina del cuartel de tropa.

Se pintó la verja metálica que circunda la Base, en una extensión de 4.000 metros aproximadamente.

### BASE AEREA "ERNESTO SAMPER"

Se terminó la construcción de un casino para cadetes alumnos. Se construyó una bodega para el almacenamiento de material. Se continuó la construcción de la verja frontal de la Base en una extensión de 80 metros.

### BASE AEREA DE BUENAVENTURA

Se continuó hasta terminar la obra del muro de defensa en una extensión de 60 metros: sistema de tablestacado de mangle rojo con revestimiento de malla y concreto y anclajes de ferroconcreto. La altura media de este muro es de cuatro metros, cincuenta centímetros.

Se construyó una casa de madera y zinc con una superficie de 60 metros cuadrados para despensa.

Se terminó la construcción del taller de entelaje. Asimismo se construyó adyacente al expresado taller un local para control eléctrico del mismo.

Se adelanta la obra de un muro de contención en un trayecto de 106 metros.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## BASE AEREA DE TRESQUINAS

Se construyeron dentro de la Base, tres kilómetros de vías carretables.

Se construyó el piso de concreto del hangar y de las plataformas.

Se terminó una casa de ladrillo, teja de barro y piso de madera, para alojamiento del Comandante de la Base.

Se inició la construcción de tres casas pequeñas de madera para alojamiento del personal auxiliar.

Se introdujeron importantes modificaciones y mejoras a la casa para los empleados administrativos.

Se construyó un pabellón para rancho de tropa.

## BASE AEREA DE MADRID

En la quinta "Córdoba" se arregló una sala de baño con servicio de duchas para uso de los alumnos mecánicos.

También se acondicionó en este mismo edificio un amplio salón para la instalación de los transmisores del radio.

Se montaron dos torres metálicas para antenas de la estación de radio.

Se construyó un cárcamo en ladrillo y cemento, para servicio del taller de automotores.

## SERVICIO DE RADIO

El Servicio de Radiocomunicaciones, tan indispensable para la seguridad del personal y para la buena marcha de las operaciones de la aviación, ha venido desarrollándose y ampliándose desde el año de 1933, en que fue creado hasta constituir hoy un medio que garantiza en todo momento el rápido intercambio de informaciones con numerosos puntos de la República y de manera muy especial con las regiones del sur y con las aeronaves militares en vuelo.

No se limita este servicio a satisfacer las necesidades de la

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

aviación. Por disposición del Gobierno todo el Servicio de Radiocomunicaciones de las Fuerzas Armadas —con excepción de la marina— es dirigido y controlado por la Dirección General de Aviación, Sección de Radio.

Esta Sección es, sin duda alguna, una de las dependencias de la Dirección General que más notorios progresos ha hecho en sus instalaciones, servicio y organización.

A fin de dar una idea más clara de la evolución sufrida por el Servicio de Radio desde su iniciación, se copia a continuación el siguiente cuadro estadístico referente al tráfico cursado por la Estación Central de Bogotá, hasta el mes de mayo de 1940:

Año.	Palabras.
1933 .....	893.525
1934 .....	2.008.344
1935 .....	3.248.326
1936 .....	3.394.194
1937 .....	3.810.352
1938 .....	3.987.025
1939 .....	4.198.132
1940 .....	2.124.587

### *Equipo de Radio de las aeronaves.*

Los equipos radiotelegráficos y radiotelefónicos que contrató el Gobierno de Colombia durante el conflicto internacional de 1932-1933, tipos 15-A, 16-A y 17-A para aeronaves, y cuya adquisición fue un tanto apresurada, quizá por las razones del momento, han venido constituyendo desde su instalación en las aeronaves de transporte constantes dificultades, ya que para estos tiempos se trata de unidades de sistema antiguo que aun cuando funcionan regularmente exigen mayor atención técnica y de personal suficientemente entrenado para manejarlos, lo cual se evitaría con unidades modernas de control remoto que sin dificultad de ninguna especie podrían ser operadas por el copiloto

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de la aeronave militar. Pese a estas dificultades, los equipos continúan trabajando en las aeronaves militares y solamente los del tipo 17-A no ha sido posible instalarlos por su peso y volumen.

Sería indicado y de extraordinaria conveniencia, que se adquirieran equipos radio-direccionales para dotar nuestras Bases Aéreas y asegurar así por este medio la navegación a ciegas de las aeronaves militares, sin los peligros que se contemplan sin estos medios de seguridad.

### SERVICIO DE INTENDENCIA

El obstáculo más grande que se opone al progreso de la aviación es la estrechez del presupuesto que, a partir de 1936 ha venido decreciendo progresivamente y de \$ 3.764.446,73 que le fueron apropiados en aquel año, ha quedado reducido casi a la mitad de esta cifra.

A medida que el presupuesto ha venido disminuyendo, el personal técnico y administrativo ha tenido su natural crecimiento; por esta causa se llegó a establecer un gran desequilibrio entre la cifra global del presupuesto y el renglón destinado al pago de sueldos, sobresueldos y primas. Fue preciso, por lo tanto, en el curso del presente año, reducir el personal suprimiendo numerosos empleos que no eran estrictamente indispensables con el fin de obtener una economía en los gastos burocráticos, para poder dedicar mayores recursos a la conservación del material volante y al mejoramiento de las Bases.

Con esta política, se ha conseguido disminuir los gastos de administración al 50 por 100 del presupuesto.

La Intendencia de Aviación atiende al manejo, inversión y control previo del presupuesto señalado para las fuerzas aéreas distribuido según los artículos que le señala el Decreto número 206 de 1940, originario del Ministerio de Guerra; atiende también al abastecimiento de toda clase de elementos para las dependencias de la aviación.

Es satisfactorio consignar en este informe que esta depen-

dencia ha llenado sus funciones a cabalidad y que todas las necesidades de la aviación han sido atendidas con la mayor diligencia, hasta donde lo permiten las circunstancias presupuestales.

## SERVICIOS DE TRANSPORTES AEREOS A LAS REGIONES DEL SUR

A partir de septiembre del año pasado se reanudó el servicio bimensual de correos a las regiones del sur, que había sido disminuído a un avión por mes por circunstancias especiales.

Aun cuando la reglamentación primitiva de este servicio establecía claramente que todas las entidades públicas y privadas debían pagar de sus fondos el valor de los pasajes, aeropropios y cargas, se vio precisada la Dirección General de Aviación a suspender todo cobro por este concepto a las entidades oficiales, por alegar éstas que siendo dependencias del mismo Gobierno no se justificaba el pago de este servicio. Se calculó la renta por este concepto en \$ 15.000.00 y en el semestre transcurrido, apenas se han recolectado \$ 2.800.00.

Sería recomendable la comercialización del servicio de transportes aéreos al sur, pues por este medio se facilitaría incrementarlo y mejorarlo con notoria economía y sin grandes perjuicios para la Aviación Militar, que hoy se ve obligada a sufragar todos los gastos que ocasione y a atender inmoderadas exigencias de servicios extraordinarios.

## MISION MILITAR AMERICANA

El personal que compone la Misión Militar Americana, ha venido trabajando con toda eficiencia y entusiasmo por el desarrollo de nuestra aviación.

Dicha Misión está compuesta actualmente por dos oficiales y tres suboficiales del Cuerpo Aéreo de los Estados Unidos, que se hallan repartidos en las distintas organizaciones de nuestra Fuerza Aérea y dedicados todos al desarrollo de trabajos que les ha señalado la Dirección, de acuerdo con su especialidad.

# ACCIDENTES

Años	Mor- tales	No mor- tales	Total	Consecuencias en la tripulación			Pérdida en material
				Muer- tos	Heri- dos	Ilesos	
1934	5	30	35	6	10	33	445.631,05
1935	4	12	16	12	1	20	391.463,15
1936	2	12	14	4	3	21	407.641,50
1937	4	7	11	6	1	10	145.593,60
1938	4	7	11	4	5	11	238.629,28
1939		2	2			2	5.184,71
Totales .....	19	70	89	32	20	97	1.634.143,29

NOTA—En los cinco meses transcurridos del presente año, sólo se ha presentado un accidente en el avión Hawk número 406, el 25 de abril, en el cual perdió la vida el piloto Teniente Hernando Arango Jaramillo.

Años	Horas de vuelo	Número de vuelos	Kilómetros recorridos	Horas de vuelo por ca- da accidente	Número de vuelos por cada accidente	Kilóme- tros reco- rridos por cada acci- dente
1935	10,216:43	24.098	1.767,684	638:32	1.506	110.480
1936	9,320:28	28.900	1.562,460	665:45	2.064	111.604
1937	8,962:17	26.607	1.095,737	814:45	2.418	99.612
1938	5,366:35	14.997	1.101,693	487:52	1.363	100.153
1939	3,612:30	9.548	740,618	1.806:15	4.774	370.609

**CUADRO COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES AEREAS DE LA AVIACION MILITAR  
EN LOS AÑOS DE 1935 A 1939**

Años	Horas de vuelo	Número de vuelos	Pasajeros transportados	Carga en kilos	Kilómetros recorridos	Pasajeros kilómetros	Toneladas kilómetros	Consumo gasolina etílica	Consumo aceite Stanavo
1935	10,216:49	24,098	11,173	315,503	1.767,684	2.778,441	89,642	387,548	11,754
1936	9,320:28	28,900	5,874	151,940	1.562,460	2.135,592	59,198	301,360	9,552
1937	8,962:17	26,607	5,568	132,929	1.695,737	1.455,659	40,394	311,889	10,308
1938	5,366:35	14,997	4,387	140,119	1.101,693	1.419,306	49,307	254,821	8,030
1939	3,613:30	9,548	4,042	126,231	740,618	1.284,738	45,863	196,587	6,991

## Aviación Civil

### ANTECEDENTES

El día 1º de junio de 1939 comenzó a funcionar la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia creada por el artículo 84 de la Ley 89 de 1938. Su organización fue hecha por el Decreto Ejecutivo número 766 de 1939, reglamentado más tarde por el número 1176 del mismo año. Quedó así establecido un organismo nuevo, dependiente del Ministerio de Guerra, pero independiente de las Fuerzas Militares y al cual corresponde privativamente la aplicación y desarrollo de la Ley 89 de 1938 sobre Aeronáutica Civil.

La Dirección comenzó a desarrollar sus funciones con parte del personal que trabajaba en la antigua Sección de Aviación Civil y aprovechando las bases y experiencia acumuladas desde el año de 1934 por los diversos organismos que tuvieron a su cargo los asuntos relacionados con la Aeronáutica Civil, cuando este ramo era una simple dependencia de la Dirección General de Aviación.

#### *Legislación normativa vigente.*

Regulan en forma normativa la Aeronáutica Civil en Colombia las siguientes disposiciones legales: Ley 89 de 1938, sobre Aeronáutica Civil; Decreto número 766 de 1939 orgánico de la Dirección; Decreto número 1176 de 1939 reglamentario de la Dirección; Decreto número 414 de 1940, reorgánico del personal de la Dirección; Decreto número 813 de 23 de abril de

1940, sobre reconocimiento de personería jurídica a compañías o entidades de Aviación Civil.

## DIRECCION

### *Organización.*

El Decreto número 766 de 1939 estableció la Dirección con siete secciones cuyas funciones especiales fueron señaladas por el Decreto 1176 del mismo año. Sólo cinco de éstas fueron provistas con parte de su personal. En consecuencia la Dirección ha tenido que asumir las funciones correspondientes a las jefaturas de las Secciones de Operaciones, Inspección Técnica, Infraestructura y Tráfico y Estadística, así como de los servicios de Radio-comunicaciones y de Sanidad, a fin de poder atender, con la cooperación de la Subdirección, por lo menos a las cuestiones de carácter general que se rozan con dichas reparticiones.

### *Presupuesto y obras realizadas.*

Desde el punto de vista del presupuesto, inicialmente se calculó la cantidad de \$ 700.000.00 como presupuesto ordinario para 1940. La Ley de presupuestos aprobó para la Aeronáutica Civil la suma de \$ 265.500.00 para la misma vigencia, y por Decreto posterior se redujo dicha suma a la de \$ 177.000.00.

Es obvio que con tales disponibilidades no es posible atender suficientemente a la conservación de los 21 aeródromos civiles adscritos a la Aeronáutica Civil, a la explotación de los servicios anexos, al funcionamiento del Curso de Radioaerología y Operaciones, y a la organización central de la administración de la Aeronáutica Civil.

Sin embargo, se han construído en el presente año dos pistas en el Aeródromo de Popayán, que no son utilizables por ahora, sino en época de verano, mientras se consolidan naturalmen-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

te los terrenos, pues la construcción de un nuevo afirmado especial saldría costando alrededor de \$ 25.000.00, imposibles de apropiar con tan reducido presupuesto.

Para el mes de julio quedará terminado asimismo el Aeródromo de Ipiales.

Con estas obras y con las del Aeródromo de Dos Ríos, cuyos detalles podrán analizarse en la parte del presente informe, referente a la Sección de Infraestructura, se deja sensiblemente organizada la ruta aérea del sur: Cali, Popayán, Dos Ríos, Ipiales.

Para el próximo año existe el propósito de mejorar y terminar la ruta Uribía, Riohacha, Buenavista, Valledupar, Barranquilla, con lo cual mejorará notablemente aquel sector de la República.

Independiente de todas estas obras, realizadas con el presupuesto ordinario de la Dirección, se han celebrado contratos con la Pan American Grace Airways (Panagra) y con la Urbá, Medellín and Central Airways Inc. (Umca), por medio de los cuales, las mencionadas compañías prestan al Gobierno las cantidades de \$ 40.000.00 y \$ 8.000.00, que éste se compromete a reintegrar a las mismas, por partes iguales, en los años de 1941 y 1942, y que están destinadas, respectivamente, a la construcción del Aeródromo de Tumaco en la Isla de El Morro, y al mejoramiento y ensanche del Aeródromo de Turbo, en la Punta de las Vacas.

### *Situación internacional.*

La situación internacional a partir de septiembre de 1939 creó condiciones especiales para el desenvolvimiento de la Aeronáutica Civil.

Con este motivo se dispuso en septiembre de 1939 una vigilancia militar sobre las actividades de la Aeronáutica Civil dentro del territorio, por medio de la presencia de copilotos mi-

litares en las aeronaves y de oficiales del ejército como capitanes de aeródromo; estas prácticas tuvieron que restringirse por la carencia de personal militar disponible para estos efectos, y hoy están suprimidos por disposición del señor Ministro de Guerra.

### *Fusión de las empresas.*

Por iniciativa del señor Presidente de la República se produjo la fusión de las empresas nacionales de trasportes aéreos Scadta y Saco, y en el curso de estas negociaciones vino a ponerse en evidencia que la estructura financiera de la Scadta estaba afectada en gran parte por capital norteamericano. Esto trajo como consecuencia cambios notables en el personal de dicha compañía, tanto en su parte administrativa como en su parte técnica. La iniciativa y el desarrollo de las negociaciones sobre fusión de la empresa y creación de una nueva entidad, han sido dirigidas por la Presidencia de la República.

Como resultado de la falta de personal y de medios de acción en orden a las necesidades de la administración de la Aeronáutica Civil, existen hoy las siguientes deficiencias:

### *Inspección del personal y del material.*

El personal navegante al servicio de las empresas de navegación aérea o de trabajos aéreos que funcionan en el país, no está sometido a ninguna revisión oficial de carácter sanitario. Su capacidad o habilidad para el pilotaje o los otros servicios relacionados con la navegación aérea, no puede ser controlada, y, por regla general, las licencias que se expiden a dicho personal se efectúan en forma de revalidación de las que le han sido expedidas en el extranjero.

Si la habilidad del personal cambia desfavorablemente con el tiempo, no es posible controlar dicho demérito. Igual cosa sucede con el material de vuelo, al que se le revalidan en la misma

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

forma los certificados de aptitud con que viene del extranjero, pero sin que en el transcurso de sus actividades aéreas se le practique control alguno por parte de elementos oficiales. Surge, por consiguiente, la necesidad inaplazable de proveer los distintos servicios que abarca la Sección de Inspección Técnica, con personal apto y suficiente para ejercer dicho control, cuya inexistencia podría acarrear cualquier día a la Nación valiosas indemnizaciones, dado que la Constitución impone al Gobierno el deber de inspeccionar la industria de transporte aéreo desde el punto de vista de la seguridad pública.

### *Control de operaciones.*

No existe tampoco inspección de los servicios de radio-comunicaciones que exploten las mencionadas empresas aéreas, servicios que de no funcionar bien pueden determinar deplorables accidentes de vuelo.

No hay tampoco servicio de radio en los aeródromos civiles de propiedad de la Nación, lo cual constituye una grave deficiencia por las mismas razones anotadas anteriormente, y por cuanto no es posible ejercer control alguno sobre las actividades aéreas particulares, lo que se pone de relieve dada la actual situación internacional.

Similar apreciación merece lo referente a los servicios de aerología. Esto se podría subsanar con un poco de esfuerzo a fin de dotar de aerólogos-operadores de radio a las estaciones de que dispone hoy la Dirección y que sólo esperan personal para principiar a funcionar en Bogotá, Cúcuta, Barranquilla, Turbo y Medellín.

### SUBDIRECCION

Creada la Subdirección el 1º de marzo de 1940, como reemplazo de la antigua Secretaría, le fueron fijadas sus funciones por la Resolución número 74 expedida por la Dirección el 14

del mismo mes. De los trabajos realizados por la Subdirección tienen interés los siguientes:

*Seguros.*

El personal de empleados de la Dirección quedó amparado por certificados de seguro colectivo al tenor de lo dispuesto por la Resolución número 823 de 1939, preparada por la Dirección, mediante la cual el Ministerio de Guerra tomó a su cargo el seguro colectivo del personal.

*Biblioteca.*

La formación de la biblioteca ha continuado haciéndose y se ha terminado el inventario de ella que da un total de 600 volúmenes. Esta biblioteca presta valiosos servicios en su parte legal que es muy completa y también como información para la preparación de las clases para el Curso de Radioaerología y Operaciones.

*Boletín de Aeronáutica Civil.*

Desde el mes de agosto de 1939 se comenzó la edición de un Boletín mensual destinado a la publicación de las disposiciones reglamentarias y a la divulgación de conocimientos aeronáuticos de diversas especialidades: técnicas, jurídicas, etc. Este Boletín se edita en forma económica y se difunde tanto en el país como en el extranjero. Hasta el presente se han editado seis números y un suplemento especial destinado a la reglamentación de radio.

*Aeronáutica privada.*

En Cali ha continuado funcionando con buenos resultados, el Aeroclub Colombiano, organizado por el Teniente retirado Guillermo Rodríguez.

En Flandes, con apoyo oficial, se estableció la Escuela

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

de Aviación Civil "A. B. C.", bajo la dirección del Mayor en retiro Camilo Daza. Esta Escuela cuenta en la actualidad con once alumnos que han pasado satisfactoriamente sus exámenes de aptitud física y se hallan en el período de instrucción primaria con resultados halagadores.

En Barranquilla se inauguró el 5 de diciembre de 1939 la Escuela de Aviación Civil y Alta Mecánica, establecida por la Scadta, con un pénsum de cuatro años de estudios y destinada a la formación de personal para los talleres de la empresa y radiooperadores de vuelo. El pénsum, los edificios y demás instalaciones de la Escuela son ampliamente satisfactorios.

La empresa Aerovías Ramales Colombianas S. A. ha solicitado del Gobierno autorización para el establecimiento de una Escuela de Pilotaje en Villavicencio, la cual entrará a funcionar próximamente.

En Medellín se estableció un Club de Vuelo a Vela que bajo la dirección de un piloto de la Scadta ha verificado vuelos con entusiasmo del personal asociado a él.

### *Tramitación.*

La tramitación de asuntos llegados a la Dirección y despachados por ella desde junio de 1939 se descompone así:

Mes.	Entrados.	Salidos.
1939		
Junio	192	110
Julio	318	336
Agosto	265	263
Septiembre	324	289
Octubre	597	220
Noviembre	635	287
Diciembre	562	254
Pasan	<hr/> 2.893	<hr/> 1.759

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

	Vienen	2.893		1.759
1940				
	Enero	507		286
	Febrero	432		275
	Marzo	426		242
	Abril	423		306
	Mayo	351		303
	Total	5.032		3.171

## OPERACIONES

Como ya se dijo, de la Sección de Operaciones sólo ha funcionado con personal propio, lo relativo al Servicio de Aerología. Las operaciones propiamente dichas han sido atendidas por la Dirección y por la Subdirección.

### *Permisos y autorizaciones.*

Actualmente verifican operaciones dentro del territorio nacional, las siguientes entidades y personas, de acuerdo con las disposiciones que se citan:

Aerovías Nacionales de Colombia (Avianca). (Antigua Scadta).

Aerovías Ramales Colombianas S. A. (Arco). Resolución del Ministerio de Guerra número 94 de 1940.

Urabá, Medellín and Central Airways Inc. (Umca). Resolución Ejecutiva número 43 de 1934.

Pan American Airways (Paa). Resolución Ejecutiva número 846 de 1940.

Pan American Grace Airways (Panagra). Resolución Ejecutiva número 18 de 1940.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Compañía Real Holandesa de Aviación (K. L. M.). Resolución Ejecutiva número 19 de 1940.

South American Gulf Oil Company (Sagoc). Resolución Ejecutiva número 151 de 1940.

Colombian Petroleum Company (Colpetco). Resolución Ejecutiva número 755 de 1940.

Andian National Corporation (Andian). Resolución del Ministerio de Guerra número 765 de 1936.

Alvarez, López & Cía. (Alcoa). Resolución del Ministerio de Guerra número 439 de 1940.

Escuela "A. B. C.". Resolución de la Aeronáutica Civil número 72 de 1940.

Aeroclub Colombiano. Autorización AV-9-7964 de la Dirección General de Aviación.

Jesse Knight. Resolución de la Aeronáutica Civil número 65 de 1940.

Harold Bohmer. Resolución de la Aeronáutica Civil número 69 de 1940.

Se consideran colombianas las empresas Avianca y Arco establecidas en Colombia. Las empresas extranjeras Umca, Paa, Panagra y K. L. M. tienen autorización para verificar determinados servicios hacia el exterior o desde él, en conexión con la red aérea nacional. Las empresas Sagoc, Colpetco, Andian y Alcoa, usan aeronaves en conexión con explotaciones mineras y de petróleos. La Escuela de Aviación Civil y el Aeroclub de Cali se dedican a la enseñanza elemental de pilotos, y los señores Jesse Knight y Harold Bohmer, son propietarios de aeronaves privadas que disfrutan de algunas autorizaciones especiales concedidas por el Gobierno. Igual sucede con el señor Hernando Muñoz, quien utiliza un avión de su propiedad.

### *Turismo internacional.*

El turismo por la vía aérea ha tenido un extraordinario desarrollo durante el período a que se refiere este informe. Se han

concedido autorizaciones para vuelos de aeronaves civiles extranjeras de los siguientes países: Estados Unidos 18, Venezuela 2, Argentina 1, Chile 1, Ecuador 1, Méjico 1.

*Circulación aérea.*

Está también atribuído a la Dirección despachar los permisos para vuelos especiales de aeronaves extranjeras, distintos de los de turismo, como son los vuelos de militares extranjeros y otros. De éstos se han tramitado: 20 de los Estados Unidos; 1 de Francia y 1 del Perú. También tramita lo relativo a los vuelos que hacen los agregados militares y navales de las Embajadas acreditados en Colombia y los vuelos de aeronaves colombianas hacia el exterior.

*Servicio de Aerología.*

El funcionamiento del Servicio de Aerología ha comprendido dos actividades de diversa índole:

- 1º Trabajos Aerológicos propiamente dichos, y
- 2º Curso de Radioaerología y Operaciones.

Las labores aerológicas han sido las siguientes:

a) Reconstrucción y patronamiento del instrumental que por tiempo de servicio cumplido se hallaba inutilizado, a saber:

Anemógrafos de registro eléctrico .....	6
Barógrafos aneroides .....	6
Heliógrafos .....	7
Higrógrafos .....	7
Pluviógrafos .....	5
Termógrafos .....	7
	38
Pasan .....	38

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen .....	38
Balanzas para inyección .....	6
Manómetros .....	4
Psicrómetros .....	4
Teodolitos para sondeos .....	3
	—
Total .....	55
	—

b) Instalación y mantenimiento del Observatorio Aerológico “Modelo”, con destino a la enseñanza de los alumnos de Radio-Aerología.

c) Suministro de datos sobre el tiempo y atendimiento de rutas para 188 vuelos de máquinas militares con un total de 4.020 mensajes aerológicos.

d) Comisiones técnicas para estudios aerológicos, en Tumaco, Tresesquinas, Palanquero y Bucaramanga.

e) Cálculo de tablas para sondeos atmosféricos, de 100 en 100 metros, hasta 8.000 de altura.

f) Cálculo de la dirección, frecuencia y velocidad de los vientos para la orientación de las pistas en el proyecto de aeródromo para Tumaco.

g) Revisión del material estadístico proveniente de los observatorios aerológicos y mantenimiento de éstos.

h) Suministro del material estadístico aerológico, solicitado por el Ministerio de Economía Nacional, debidamente revisado.

## *Curso de Radioaerología y Operaciones.*

El principal objeto del curso de Radioaerología y Operaciones es el de preparar un personal idóneo y seleccionado para los cargos de administración y operación de los aeródromos y aeropuertos del país, tanto oficiales como particulares.

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

Es de extraordinaria importancia la formación de este personal, pues al presente ha habido que recurrir a personal a jornal, sin ninguna preparación, ignorante de la importancia y correcto ejercicio de las funciones que le corresponden.

La selección para este curso de 20 alumnos se hizo entre 165 aspirantes por medio de un doble cuestionario o "test" sobre matemáticas elementales, gramática y geografía de Colombia. De esta prueba, por rigurosa selección, se eligieron 20 aspirantes, de los que posteriormente se eliminó uno.

A partir del 25 de agosto de 1939 se han verificado las clases de las siguientes materias, con la intensidad que se anota:

Materias.	Horas de clase.
Geografía aplicada .....	42
Aeronáutica .....	28
Matemáticas .....	278
Derecho .....	70
Contabilidad .....	25
Inglés .....	179
Dibujo técnico .....	46
Conservación aeródromos .....	37
Radiotelegrafía .....	75
Aerología .....	40

En la organización interna del curso se ha adoptado el sistema de las notas previas, deducidas de las calificaciones mensuales que da el profesor de cada materia, las que se promedian con las notas de exámenes trimestrales, los cuales tienen carácter de eliminatorios. Además, los alumnos son calificados en sus prendas morales de interés, conducta y dotes de administración y de mando. Así se ha podido establecer una clasificación bastante aproximada de los 19 estudiantes, con el objeto de ocuparlos luego en las funciones y cargos para los que han demostrado mejores dotes.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

A pesar de su importancia, el curso no ha podido atenderse tan satisfactoriamente como merece, debido especialmente a ausencia de los profesores por causa de comisiones fuera de Bogotá y a que aún falta de proveerse el profesor para la clase de Radio. En un comienzo se designó un operador de la Aviación Militar, pero su asistencia fue muy irregular, debido a la atención que debía prestar a su propio cargo; posteriormente fue retirado en forma definitiva y esta importante asignatura se está desarrollando bajo cuidado y dirección del más adelantado de los alumnos, con los inconvenientes e imperfecciones que tal práctica supone. La clase de dibujo se está atendiendo en la misma forma bajo la supervigilancia del ingeniero encargado de la Sección de Infraestructura. Mejorar esta situación de profesorado es de urgencia.

### *Servicio de Radio.*

El artículo 10º del Decreto 766 de 1939 (marzo 31), fijó como función de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la de organizar el Servicio Aeronáutico de Radiocomunicaciones.

Hasta esta fecha dicho Servicio había estado administrado por el Departamento de Radiocomunicaciones del Ministerio de Correos y Telégrafos.

De conformidad con lo ordenado por el Decreto arriba citado, la Dirección se preocupó, primeramente, por llegar a un acuerdo con el Ministerio de Correos y Telégrafos en lo que respecta a repartición de bandas así como en lo que se refiere a indicativos de llamada. En armonía con las gamas de frecuencia reservadas por el Ministerio de Correos y Telégrafos para la Aeronáutica Civil, la Dirección dictó las Resoluciones números 14 de 1939 (octubre 18), 66 de 1940 (enero 22) y 88 de 1940 (mayo 30), por medio de las cuales ha quedado reglamentado el Servicio Aeronáutico de Radiocomunicaciones, en lo que se refiere a toda clase de estaciones aéreas y terrestres, licencias, frecuencias, etc.

En desarrollo de tales disposiciones generales, se han dictado en la última semana de mayo catorce resoluciones que reglamentan todo lo relacionado con estaciones de aeronave y de aeropuerto, pertenecientes a cada una de las compañías. Estas reglamentaciones difíciles y complicadas, por ser la primera vez que se adelantan en Colombia en un todo de acuerdo con exigencias de carácter internacional y de orden técnico, pudieron llevarse a cabo, de un lado, por especial dedicación al respecto de parte de la Dirección y de otro, por la valiosa cooperación prestada a la misma por el técnico de la R. C. A. Víctor, señor Italo Amore. Es de anotar que un servicio tan extenso y complicado no cuenta aún dentro de la Dirección de Aeronáutica Civil, con un experto que pueda atender al sinnúmero de aspectos que abarca el Servicio Aeronáutico de Radiocomunicaciones.

Arreglado ya todo lo que se refiere a la armonía general del Servicio y al funcionamiento, tanto de las estaciones de aeropuerto como de las de aeronave, la Dirección entrará a reglamentar en detalle todo lo que se relaciona con el personal de operadores de dicho Servicio.

La Dirección no posee aún técnicos a quienes encomendar la inspección sobre el funcionamiento de las estaciones, con lo cual se podrían evitar accidentes debido a fallas en las instalaciones de radio, íntimamente relacionadas con la seguridad de la navegación aérea.

## INSPECCION TECNICA

### *Personal navegante.*

Actualmente confronta el país un problema con la carencia de un número suficiente de pilotos nacionales, preparados profesionalmente para la especialidad de trabajos y transportes aéreos. En las empresas que hacen servicios regulares, apenas hay al presente dos pilotos colombianos. En las compañías que hacen servicios internos en los campos de petróleos no hay pilotos colombianos, y esta situación seguirá por mucho tiem-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

po así, con todos los inconvenientes que presenta para la defensa y el decoro nacionales, mientras no haya manera de formar en el país o en el exterior pilotos nacionales con una preparación suficiente para dichas especialidades.

Es de notar que los dos únicos que hay, fueron formados en la Aviación Militar y que no se puede apelar permanentemente a esta fuente de personal, porque se dejaría a aquélla exhausta con peores consecuencias. Hay en el país una docena de colombianos que estudiaron pilotaje en el exterior, pero siendo ésta una iniciativa totalmente privada, es claro que sus recursos apenas les alcanzaron para obtener la instrucción primaria (alrededor de 60 horas de vuelo total, por término medio). Esta preparación es insuficiente para confiarles transportes de pasajeros mediante remuneración y estos pilotos se encuentran sin poder progresar en su instrucción. También hay actualmente en el país, trabajando dentro de la Aeronáutica Civil, nueve mecánicos de vuelo y radiooperadores, uno de los cuales alcanzó ya 500.000 kilómetros, que tienen un completo conocimiento de las rutas y del material volante que se utiliza en Colombia. Este personal, de primera clase, debe instruírse también, con programas especiales, en una escuela de pilotaje para transportes públicos, pues daría magnífico resultado profesional. Además se abriría así una halagüeña perspectiva para estos individuos, cuya carrera actualmente se encuentra estancada involuntariamente.

Es indispensable proveer a la formación de una escuela de pilotaje y navegación para pilotos de transportes públicos, dotada con el profesorado y el material necesario a fin de poder completar esta clase de instrucción, con vuelo ciego, vuelo por radiogoniometría, pilotaje de multimotores, etc.

Esta necesidad es urgente y en la situación internacional presente adquiere mayores caracteres. Los cuadros siguientes, muestran la distribución del personal navegante y los vacíos que en ellos se advierten deben llenarse inmediatamente.

## PILOTOS EN ACTIVIDAD EN LA AERONAUTICA CIVIL

ESPECIALIDAD	EMPRESA	COLOMBIANOS	NORTEAMERICANOS	ALEMANES	ALEMANES NACIONALIZADOS	TOTAL
Transporte público	Scadta	2	5	13	1	21
	Sagoc		6			6
	Arco				2	2
	Colombian		3			3
	Andian		1			1
	Alcoa		1			1
	Total	2	16	13	3	34
	%	5.88	47.06	38.24	8.82	
Trabajos aéreos	Escuela A. B. C.	1				1
	Aeroclub	1				1
	Total	2				2
	%	100				
Turismo		6	2			8
	%	75.0	25.0			
	Gran total	10	18	13	3	44
	%	22.73	40.91	29.54	6.82	

## MECANICOS DE VUELO Y RADIO-OPERADORES EN ACTIVIDAD

EMPRESAS	COLOMBIANOS	NORTEAMERICANOS	ALEMANES	SUIZOS	CHILENOS	TOTAL
SCADTA	8	1	9	1		19
COLPETCO	1	2				3
SAGOC		2				2
ARCO	1				1	2
ANDIAN		1				1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>27</b>

% DE COLOMBIANOS 37

*Material volante.*

Actualmente están en servicio activo dentro del país, 49 aeronaves matriculadas en el Registro Aeronáutico Nacional. Próximamente entrarán al país tres, cuya importación ya se ha autorizado.

*Enseñanza.*

Para el control de la enseñanza se ha expedido la Resolución número 70 de 1940, en atención a la importancia que está adquiriendo esta actividad en el país. Lo relativo a las escuelas se trató en el capítulo correspondiente a la Subdirección.

*Accidentes.*

En el período que abarca este informe, han ocurrido en el país dos accidentes, ambos en servicio de itinerario. A consecuencia de ellos la Aeronáutica Civil Colombiana ha perdido dos de sus más valiosas unidades: el Teniente Alberto Fernández Ariztizábal y el Teniente Luis Angel López, los dos oficiales en retiro voluntario y pilotos de primera clase en las líneas de la Scadta. Los datos establecidos sobre estos accidentes son los siguientes:

Aeronave: C-63 "Boyacá".

Marca y tipo: Junkers monomotor W-34.

Explotador: Sociedad Colombo Alemana de Transportes Aéreos.

Fecha: 10 de octubre de 1939.

Hora: 8 a. m.

Lugar: Ciénaga de Norato, próxima a Calamar.

Tripulación: Piloto Luis Angel López.

Mecánico Radiooperador: Herbert Laasch.

Pasajeros: 3.

Consecuencias en la tripulación: Muertos.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Consecuencias en los pasajeros: Muertos.

Consecuencias en la aeronave: Totalmente destruída.

Aeronave: C-140 "Jiménez de Quesada".

Marca y tipo: Boeing bimotor 247-D.

Explotador: Sociedad Colombo Alemana de Transportes  
Aéreos.

Fecha: 27 de febrero de 1940.

Hora: 8:57.

Lugar: Cerro de "El Mortiño", próximo a Bucaramanga.

Tripulación: Piloto Teniente Alberto Fernández Aristizábal.

Mecánico Radiooperador: Heinz Neubauer.

Pasajeros: 10.

Consecuencias en la tripulación: Muertos.

Consecuencias en los pasajeros: Muertos.

Consecuencias en la aeronave: Totalmente destruída.

El accidente del avión C-63, fue investigado por una comisión de oficiales pilotos nombrados por la Dirección de Aviación Militar, a petición de la Aeronáutica Civil. Ante el Poder Judicial de Barranquilla cursan reclamaciones civiles relacionadas con las consecuencias de este accidente.

El accidente del avión C-140 fue investigado por una comisión compuesta del Secretario de la Dirección, del Jefe del Servicio de Aerología, de un piloto militar, del Jefe del Servicio de Radio de la Aviación Militar y de un Radiooperador del mismo. Sobre este accidente se adelanta una investigación judicial por las autoridades competentes de Bucaramanga.

### INFRAESTRUCTURA

La Sección de Infraestructura puede dividir sus trabajos en tres grupos principales, a saber:

- a) Estudios.
- b) Construcciones.
- c) Conservación.

Además, se han atendido las consultas y solicitudes de los empresarios de aeródromos particulares y trabajos de cooperación con otras secciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

### *Estudios.*

Base “Ernesto Samper”, Cali—De acuerdo con la Resolución número 986 del 7 de noviembre de 1939, esta Sección estudió las posibilidades de ensanchar la pista principal de la Base Aérea “Ernesto Samper” (Cali), así como el establecimiento de estaciones aéreas para el servicio de empresas comerciales y estudio del retiro de obstáculos en la misma.

Isla de “El Morro”, Tumaco—La misma Resolución dispuso el estudio de las condiciones aerológicas, nivelación de pistas y posibilidades técnicas para la construcción de un aeródromo con la elaboración de los presupuestos correspondientes aproximados. Se llevó a cabo una primera inspección que sirvió para organizar el trabajo.

El desarrollo del proyecto total, hechura de planos y perfiles, preparación de carteras y cálculo del movimiento de tierras se está haciendo con todo cuidado y es una labor larga y que exige esmero y precisión. Ya puede llevarse a cabo la limpia y desmonte de la citada isla, haciendo una nueva nivelación y empezando trabajos inmediatamente, siempre y cuando que un ingeniero especializado esté al frente de los mismos hasta su terminación.

Aeródromo de “San Luis”, Ipiales—En este aeródromo hubo necesidad de hacer estudios especiales para acometer la terminación de las pistas. Hay una de arreglo fácil, y otra que presenta una depresión con una profundidad aproximada de un metro. Fue necesario localizar y nivelar cuadrícula de 20 en 20 metros, dibujar los perfiles correspondientes y hacer el cálculo del movimiento de tierras, para poder pasar un presupuesto exacto de lo que costaría su terminación.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Verificados todos estos estudios y cálculos, se ha acordado con el jefe de la zona de carreteras de Pasto, doctor Francisco Triana, la cooperación del ingeniero Alfredo Montenegro de la misma zona, quien se encargó de la organización de los trabajos acometiéndolos inmediatamente. En los últimos días de julio quedará el Aeródromo de "San Luis", listo para el servicio.

Aeródromo de Bucaramanga—Debido a defectos de construcción, agravados por las lluvias, una de las pistas de este aeródromo ha sufrido, desperfectos de alguna consideración. Se estudiaron las posibilidades de arreglo rápido y económico. Para ese arreglo es necesario una partida especial mensual de la asignada para conservación del aeródromo.

Aeródromo de Dos Ríos—En el Aeródromo de Dos Ríos (Nariño), se obtuvo del Ministerio de Obras Públicas la cesión de un campamento de madera y zinc, de valor de \$ 1.200.00, que pertenecía a la zona de carreteras y que está en sus inmediaciones.

El campamento fue recibido por la Dirección de Aeronáutica Civil, con intervención de la Contraloría General de la República. Con unas pequeñas reparaciones prestará excelentes servicios para habitación del personal del aeródromo y en general para todos sus servicios.

En Dos Ríos están señaladas las pistas y el aeródromo mismo con un círculo central. En cuanto se defina la propiedad de los terrenos entre las varias personas que se dicen dueños, se tenderán las cercas para su limitación.

### *Construcciones*

Aeródromo de Popayán—La construcción de este aeródromo ha tenido tres etapas. La primera, se comenzó el 17 de octubre de 1938 y estuvo a cargo de la Dirección General de Aviación; las dos últimas a cargo exclusivo de la Dirección de

Aeronáutica Civil. El valor total invertido en las dos primeras etapas fue de \$ 57.255.28, calculando el valor de la depreciación de los elementos devolutivos al servicio de la obra. En la última etapa que terminó el 5 de mayo último, y que duró dos meses, se invirtieron \$ 12.000.00. De modo que hasta la fecha se han gastado en su construcción \$ 69.255.28.

En esta última etapa quedaron terminadas dos pistas de las proyectadas, con un movimiento de tierras de 120.000 metros cúbicos aproximadamente.

Se construyeron 1.800 metros de carreteras de acceso al campo y a las pistas, con ancho de plataforma de 7 metros. Se atendió también al arreglo de la casa de la administración, la que quedó en buenas condiciones.

Se construyó un tambo de 12 metros de frente, por 20 de largo y 4 de altura.

Las pistas construídas quedaron en perfectas condiciones de servicio durante las épocas de verano. En invierno sería peligroso utilizarlo por máquinas pesadas y sería conveniente proceder a la construcción del afirmado en las pistas, en un ancho de 30 metros. La carretera también necesita de afirmado para su correcto mantenimiento en todas las épocas.

Aeródromo de Neiva—Se terminó la construcción del edificio para estación aérea. Esta construcción consta de dos pisos en ladrillo y cemento, utilizando el mismo proyecto que sirvió para construir la del aeródromo de Bucaramanga. El costo total de la obra fue de \$ 12.000.00.

#### *Conservación.*

Con las partidas asignadas en el presupuesto se ha atendido a la conservación de 21 aeródromos.

Se ha puesto especial atención en la conservación de los aeródromos, visitándolos todos y cada uno detenidamente en compañía de la Sección Administrativa, viendo sus necesidades

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

y solucionando todos los problemas que se han presentado, hasta donde ha sido posible.

A los encargados de cada aeródromo se les han dado instrucciones verbales y escritas, detalladas y precisas del modo como deben proceder en cada caso, obteniéndose hasta el momento, resultados satisfactorios.

De las visitas practicadas se ha sacado en conclusión que son muchas las necesidades de cada uno, las cuales se han ido llenando hasta conseguir una marcha casi normal en esas dependencias. Todavía es mucho lo que queda por hacer, pero se confía que en un tiempo no lejano todo marche convenientemente.

Motivo de especial atención han sido todos los aeródromos que existían y que se han construído en los Llanos Orientales, los cuales no habían sido visitados adecuadamente y aún no cuentan con personal preparado para su correcta administración.

### *Aeródromos particulares.*

La Scadta solicitó durante el año en curso permiso para dar al servicio los construídos por ella en Cartagena, Corozal, Otú y Montería. Después de un estudio detenido de los planos y de haber dado el permiso para su construcción, estos campos fueron objeto de una inspección técnica y, encontrados en buenas condiciones, se dió el permiso de funcionamiento.

Las compañías petroleras que explotan la región del Catatumbo, Sagoc y Colpetco, también han solicitado permiso para dar al servicio los de Tarra, Petrólea, Río de Oro, Ayacucho, Retiro y Coveñas, los que también se visitaron e inspeccionaron detenidamente, concediéndose el permiso solicitado.

La compañía minera Albión Mining Syndicate, radicada en la región de San Pedro de Cumbitara (Departamento de Nariño), presentó planos para construcción de dos aeródromos en los campos de Piedra Verde y Caguasara.

La empresa Albión ha sido sustituida en su solicitud por la

empresa Alvarez, López & Cía. (Alcoa). De la inspección técnica de dichos campos se llegó a la conclusión de que puede utilizarse el primero de los nombrados, o sea el de Piedra Verde. El de Caguasara, no podría utilizarse hasta tanto no se terminen sus construcciones.

### TRANSITO Y ESTADISTICA

a) Establecimiento del "Libro de Registro del Movimiento de Aeronaves" en los aeródromos.

En septiembre de 1939, previo un estudio sobre la mejor manera de establecer el control en las aeronaves comerciales y particulares, se elaboró un cuadro para el registro de los datos de que hasta entonces se carecía, el que sería llevado en todos los aeródromos y Bases Militares abiertas al tránsito civil.

Este cuadro debería llenar no solamente la función de control del tránsito, sino también la de formulario estadístico y sobre esta base se aprobó un modelo con 17 columnas en las que se registrarían los datos correspondientes a cada aeronave.

Estos datos contemplan cuatro aspectos en las columnas 8 a 14:

1º El total transportado por la aeronave al arribar a un aeródromo.

2º Lo dejado en éste como punto final de viaje.

3º El tránsito, es decir, la diferencia entre el total de arribo y lo dejado en el aeródromo.

4º Lo tomado en el aeródromo como punto inicial de viaje.

Elaborado el cuadro y el proyecto de Resolución con las instrucciones para manejarlo, se remitieron copias a las entidades interesadas para que hicieran las observaciones que creyeran necesarias.

Habiendo sido las respuestas favorables, la Dirección determinó poner los cuadros a prueba, teniendo en cuenta que en

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

la práctica surgirían obstáculos que necesariamente había que evitar para eliminar los errores: se ordenó la impresión de 5.000 ejemplares con la denominación de Forma TE-001, los cuales se distribuyeron a principios de la segunda quincena de octubre, junto con la Resolución número 15, en varios aeródromos.

Se acordó que en aquellos donde por Resolución del Ministerio de Guerra se hubieran establecido capitanes militares, serían éstos los encargados del manejo de los cuadros y en los demás aeródromos, el personal de la Aeronáutica Civil y el personal nombrado por las compañías.

Hasta principios de noviembre no comenzó a llevarse el Registro de los Aeródromos de fácil comunicación y en los más distantes, solamente hasta diciembre.

b) Modificaciones. El Registro del movimiento de aeronaves puso de manifiesto lo siguiente:

1) Personal—La falta de preparación y comprensión, de algunos encargados de aeródromos, vició de nulidad los datos tomados, y pese a las observaciones hechas y a la claridad de las instrucciones dadas en la Resolución número 15, no fue posible que los cuadros se llevaran con la corrección necesaria.

2) Tránsito—El dato de peso de pasajeros y kilogramos de carga de tránsito en los aeródromos de escala, no fue posible conseguirlo por lo ya anotado arriba, como por el poco tiempo que demoran las aeronaves.

3) Clasificación—La clasificación dada ocasionó en muchos encargados verdaderas confusiones, pues al confrontar lo transportado por una aeronave no se podía llegar a una conclusión precisa y la totalización era falsa, ya que los errores venían desde las fuentes de información.

El análisis del registro correspondiente a los meses de noviembre, diciembre y enero, precisó las principales dificultades, sintetizadas en los tres puntos anteriores. Se llegó a las siguientes conclusiones:

## AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

a) Elaboración de un nuevo cuadro con la clasificación de los renglones de transporte más detallada.

b) Supresión de la deducción de tránsito en todos los aeródromos, excepto los de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla.

c) Elaboración de un cuadro adicional para el registro de pasajeros y carga de tránsito en los aeródromos arriba mencionados, que a su vez son también lugares de escala de aeronaves internacionales.

d) Definición de "Tránsito" para los transportes aéreos nacionales.

Sobre la base de estas conclusiones se elaboraron los cuadros Forma TE-002 y TE-002-A, y las Resoluciones números 79 y 80, que no fue posible poner en vigencia por razones presupuestales, hasta el mes de mayo último.

A causa del retiro de los Capitanes Militares de los aeródromos, la Dirección, acordó con las empresas que sus capitanes y agentes llevaran el registro de los aeródromos particulares. En los aeródromos administrados por la Aeronáutica Civil, el personal dependiente de ésta llevará los cuadros.

Cabe aquí mencionar la labor eficaz que prestaron los Capitanes Militares en los aeródromos y especialmente los destinados a Techo, Barranquilla y Medellín.

El cuadro Forma TE-002 consta de 19 columnas.

Al arribo o partida de cualquier aeronave comercial o particular, el capitán o encargado del aeródromo debe tomar los datos correspondientes, y no exime del registro la no presencia de pasajeros y carga a bordo; quedan sí excluidas las aeronaves militares.

El cuadro Forma TE-002-A, complemento del anterior y destinado, como ya se dijo, al registro de pasajeros y carga de tránsito, consta de 14 columnas.

Estos dos cuadros comprenden el movimiento diario durante cada mes, y deben ser remitidos a la Dirección General de Aeronáutica Civil, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, para la crítica y totalización.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Al ser manejados de acuerdo con las instrucciones impartidas, será posible conocer el verdadero volumen del tránsito aéreo nacional e internacional, así como permitirá adelantar la organización de la estadística sobre horas de vuelo, pasajeros-kilómetros, consumo de combustibles y lubricantes.

Para mejor ilustrar el valor del registro, se insertan a continuación los datos del movimiento aéreo en la ciudad de Barranquilla, aeródromos de Soledad y Veranillo, durante el mes de enero del presente año, totalizados sobre la base del registro hecho en los cuadros Forma TE-001:

## CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO AEREO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

### S O L E D A D

(Enero de 1940)

#### *Aeronaves.*

Arribaron .....	204
Partieron .....	201
	<hr/>
Total .....	405
	<hr/>

#### *Discriminación.*

Aeronaves explotadas por:	Arribos.	Partidas.
Scadta .....	114	114
P. A. A. ....	27	27
K. L. M. ....	7	7
Colpetco y Sagoc .....	48	46
Aviación Militar .....	6	5
Ejército Americano .....	2	2
	<hr/>	<hr/>
Total .....	204	201
	<hr/>	<hr/>

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## *Pasajeros movilizados.*

Arribaron .....	718
Partieron .....	952
	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Total .....	1.670
	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>

## *Discriminación.*

Transportados por:	Arribos.	Partidas.
Scadta .....	499	752
P. A. A. ....	127	103
K. L. M. ....	38	10
Colpetco y Sagoc .....	54	87
	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Total .....	718	952
	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>

## *Kilogramos transportados.*

	Arribos.	Partidas.
Pasajeros .....	49.291	64.784
Correo .....	2.449	2.976
Carga .....	10.708	40.893
Impresos .....	8.008	494
Varios .....	17.756	28.559
	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Total .....	88.212	137.706
	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>	<hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## *Discriminación.*

Transportados por:	Arribos.	Partidas.
Scadta .....	61.524	85.902
P. A. A. ....	15.117	19.904
K. L. M. ....	3.577	915
Colpetco y Sagoc .....	7.994	30.985
	<hr/>	<hr/>
Total .....	88.212	137.706
	<hr/>	<hr/>

## VERANILLO

(Enero de 1940)

## *Aeronaves.*

Arribaron .....	103
Partieron .....	86
	<hr/>
Total .....	189
	<hr/>

## *Discriminación.*

Aeronaves explotadas por:	Arribos.	Partidas.
Scadta .....	90	75
P. A. A. ....	8	7
Particulares .....	5	4
	<hr/>	<hr/>
Total .....	103	86
	<hr/>	<hr/>

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

## *Pasajeros movilizados.*

Arribaron .....	466
Partieron .....	430
	-----
Total .....	896
	-----

## *Discriminación.*

Transportados por:	Arribos.	Partidas.
Scadta .....	375	309
P. A. A. ....	91	121
	-----	-----
Total .....	466	430
	-----	-----

## *Kilogramos transportados.*

	Arribos.	Partidas.
Pasajeros .....	30.539	32.141
Correo .....	1.226	2.140
Carga .....	1.792	6.285
Impresos .....	15	2.494
Varios .....	11.891	14.497
	-----	-----
Total .....	45.463	57.557
	-----	-----

## *Discriminación.*

Transportados por:	Arribos.	Partidas.
Scadta .....	34.871	37.563
P. A. A. ....	10.592	19.994
	-----	-----
Total .....	45.463	57.557
	-----	-----

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## TOTAL DEL MOVIMIENTO AEREO EN BARRANQUILLA

---

	Arribos.	Partidas	Total.
Aeronaves .....	307	287	594
Pasajeros .....	1.184	1.382	2.566
Kilogramos .....	133.675	195.263	328.938

Pocos eran los datos estadísticos con que contaba el archivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ya que las pequeñas proporciones de la antigua Sección de Aviación Civil no permitía enfocar el trabajo estadístico en toda su extensión.

La primera labor desarrollada por la Sección de Tráfico y Estadística después de la implantación del Registro en los aeródromos, fue la de revisar los datos existentes y procurar la manera de completarlos. Pero, como es natural, la libertad en que venían operando las compañías, hizo difícil completar los datos de años anteriores; esto ha sucedido especialmente con la P. A. A. y la Panagra.

Las cifras que a continuación se insertan, aún incompletas demuestran de manera elocuente el grado de desarrollo que ha alcanzado en nuestro país la aviación civil, con un ritmo siempre ascendente.

El cuadro comparativo de las actividades aéreas civiles entre Colombia, Argentina y Méjico, nos coloca en una posición envidiable, toda vez que muy poca es la diferencia con las cifras correspondientes a Méjico y mucha con las de la Argentina.

**CUADRO DE KILOMETROS RECORRIDOS, KILOGRAMOS Y PASAJEROS  
TRANSPORTADOS POR COMPAÑÍAS**

Años	Compañías	Kilómetros	Kilogramos	Pasajeros
1930	Scadta	1.171,393	502,723	4,791
1931	Scadta	998,813	590,926	5,680
1932	Scadta	1.008,581	717,517	6,271
	Umca	23,643	2,460	379
1933	Scadta	1.024,105	739,351	6,685
	Umca	46,242	10,450	431
	Saco	104,520	20,316.620	340
1934	Scadta	1.284,405	1.399,418	13,217
	Umca	47,251	12,554	500
	Saco	178,441	61,441.750	2,291
	Paa. (1)	.....	.....	.....
	Panagra (2)	.....	.....	.....
1935	Scadta	1.668,175	2.496,301	25,787
	Umca	47,602	15,320	435
	Saco (3)	.....	.....	.....
	Paa.	.....	.....	.....
	Panagra	.....	.....	.....
1936	Scadta	1.883,288	2.670,455	28,363
	Umca	49,407	19,170	534
	Saco (4)	.....	.....	.....
	Paa. Pag.	.....	.....	.....
1937	Scadta	2.916,480	4.050,041	42,600
	Umca	50,411	34,119	1,088
	Saco	188,260	67,086	4,858
	Paa. Pag.	.....	.....	.....
1938	Scadta	3.466,815	5.415,034	54,969
	Umca	70,709	56,285	1,491
	Saco	234,421	200,846	6,879
	K. L. M.	27,353	48,886	109
	Sagoc	242,688	740,499	672
	Paa. Pag.	.....	.....	.....
	Totales	16.733,003	19.871,199.370	208,370

El orden en que aparecen las compañías es conforme iniciaron servicios, excepción de la Scadta.

(1) (2) La Pan American y la Panagra no han suministrado datos.

(3) La Saco prestó servicios durante el primer semestre, pero no suministró datos.

(4) Suspendió el servicio.

Los datos correspondientes a 1939, no se incluyen por no haber llegado todos.

## CUADRO DE KILOMETROS RECORRIDOS, KILOGRAMOS Y PASAJEROS TRANSPORTADOS — TOTALES POR AÑOS

AÑOS	KILOMETROS	INDICES	KILOGRAMOS	INDICES	PASAJEROS	INDICES
1930	1.171.393	100.0	502.723	100.0	4.791	100.00
1931	998.813	85.2	590.926	117.4	5.680	118.5
1932	1.032.224	88.1	719.997	143.2	6.520	136.0
1933	1.174.867	100.3	770.117.620	153.1	7.456	155.6
1934	1.510.097	128.9	1.473.413.750	293.0	16.208	338.3
1935	1.715.777	146.4	2.511.621	499.6	26.222	547.3
1936	1.932.695	164.9	2.689.625	535.0	28.897	603.1
1937	3.155.151	269.3	4.151.246	825.7	48.546	1013.2
1938	4.041.986	345.0	6.461.550	1285.3	64.120	1338.3

Se tomó como base el año de 1930 por considerar el servicio comercial aéreo estabilizado.

**DETALLE ANUAL COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS POR LA AVIACION CIVIL  
EN COLOMBIA, ARGENTINA Y MEJICO**

AÑOS	KILOMETROS RECORRIDOS			K I L O G R A M O S			P A S A J E R O S		
	Colombia	Argentina	Méjico	Colombia	Argentina	Méjico	Colombia	Argentina	Méjico
1930	1.171,393	(*)	4.000,531	502,723	(*)	344,043	4,791	(*)	20,920
1931	998,813		3.213,077	590,926		604,341	5,680		22,454
1932	1.032,224		2.569,181	719,997		478,343	6,520		23,447
1933	1.174,867	790,643	4.063,541	770,117.620	13,327	1.195,862	7,456	3,909	39,193
1934	1.510,097	863,741	6.386,158	1.473,413.750	29,650	2.129,855	16,208	6,166	51,558
1935	1.715,777	844,421	5.576,332	2.511,621	51,951	2.030,716.937	26,222	6,561	60,493
1936	1.932,695	1.061,870	5.612,270	2.689,625	86,110	2.383,238.632	28,897	8,671	66,457
1937	3.155,151	1.425,914	5.620,003	4.151,246	103,288	3.037,898,531	48,546	10,460	70,480
1938	4.041,986	1.588,213	6.489,277	6.461,550	167,615.977	3,086,646.420	64,120	21,519	76,059

(\*) Se carece de datos relativos a los años de 1930, 1931 y 1932.

Las cifras argentinas corresponden a actividades de la Aviación Comercial.

Las cifras de Méjico comprenden servicios nacionales, internacionales y privados.

Las cifras de Colombia no incluyen los datos de la P. A. A., Panagra y aeronaves particulares.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## JURIDICA

La Sección Jurídica ha tenido a su cargo todo lo relativo a las cuestiones de orden legal de la Dirección. Además, por disposición especial, tuvo a su cuidado lo relativo a asuntos de minas que por Resolución Ejecutiva fueron adscritos al Ministerio de Guerra, por impedimento del entonces Ministro de la Economía Nacional. Esta Sección ha preparado numerosos decretos y resoluciones relativos al ramo de la Aeronáutica Civil y también para algunas dependencias del Ministerio de Guerra. También le corresponde la preparación de los contratos en que interviene la Aeronáutica Civil y la resolución de las consultas de orden jurídico que se presenten.

Debido a los accidentes de aviación ocurridos, cursan ante las autoridades judiciales varios juicios en los cuales se han librado exhortos a la Dirección, los cuales han sido despachados por la Sección Jurídica.

Esta Sección lleva los libros de Registro Aeronáutico Nacional, donde se deja constancia de los actos traslaticios de dominio de las aeronaves y el Libro Registro Nacional de Aeródromos, donde se inscriben los existentes en el país.

## ADMINISTRATIVA

Corresponde a esta Sección el manejo de las apropiaciones destinadas a la Aeronáutica Civil, de acuerdo con el Departamento de Control y Ordenación del Presupuesto del Ministerio; la adquisición de los elementos indispensables para los diversos aeródromos y para la Dirección, y el despacho de estos elementos a su destino.

Es de interés anotar que en el tiempo a que corresponde este informe se han invertido las siguientes sumas en construcción y conservación de aeródromos:

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

	Construcción.	Conservación.	Total.
1939 .....	\$ 20.833.00	\$ 10.890.00	\$ 31.723.00
1940 .....	13.500.00	17.561.64	31.061.64
	<hr style="width: 100%;"/>	<hr style="width: 100%;"/>	<hr style="width: 100%;"/>
Sumas .....	\$ 34.333.00	\$ 28.451.64	\$ 62.784.64
	<hr style="width: 100%;"/>	<hr style="width: 100%;"/>	<hr style="width: 100%;"/>

La Sección Administrativa ha verificado los inventarios levantados por la Sección de Infraestructura durante las visitas practicadas a los aeródromos de Ipiales, Popayán, Bucaramanga, Cúcuta, Villavicencio, Orocué, Tame y Arauca.

El sistema de inventarios y almacenes establecido en la Dirección General de Aeronáutica Civil es análogo al fijado por la Circular número 21 de la Contraloría General para el Ministerio de Obras Públicas, con las necesarias adaptaciones a las peculiaridades del ramo.

En la Sección se han abierto los libros de contabilidad de acuerdo con las normas de Contraloría y de kárdex, sobre movimiento y control de almacén.

Es constante el contacto que la Sección Administrativa mantiene con los aeródromos y con las administraciones de hacienda encargadas de la situación de fondos para el efecto de atender al constante servicio de estas dependencias, algunas muy alejadas.

## ✓ Dirección General de Marina

El año a que se refiere el presente informe, ha sido para la Armada de una intensa y activa transformación y de un verdadero progreso en sus actividades. Mediante una adecuada orientación naval, los problemas estudiados y resueltos pudieron ser juiciosamente considerados. Para su solución se consultaron, no solamente los intereses particulares de la Armada, sino también los generales de la Nación.

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

La orientación general dada a las actividades de la Armada se dirigió hacia el acondicionamiento de los buques en servicio activo, suministrándoles los medios para su mantenimiento, conservación y apropiado estado de preparación y se dirige a acrecentar la instrucción del personal en su más alto grado, con el fin de formar cuadros de profesionales con las capacidades requeridas para los diferentes grados; dotándolos de la experiencia necesaria para el desarrollo armónico de sus diferentes funciones y, finalmente, para que en todo momento respondan a las exigencias que de ellos se demanden. En esta forma, se conseguirá que estén a la par de los mejores ya que por sus grandes virtudes morales, nadie los supera. En otras palabras, la orientación de la Armada, se ha dirigido a “formar sobre una base sólida el núcleo de una Marina eficaz que tenga en sí la capacidad para su futuro desarrollo y expansión, tal como lo dictare el criterio de la orientación nacional”. Tal vez no esté fuera de lugar, el manifestar la conveniencia de que al disponerse el desarrollo y la expansión de la Marina, en el porvenir, se estudie debidamente la necesidad de mantener una correlación justa entre los buques, el personal y las instalaciones en tierra.

Aun cuando el tiempo transcurrido es muy cortó, sin embargo se pueden apreciar debidamente los progresos alcanzados, con los cuales se puede evidenciar que el personal de nuestra Marina es de primer orden, y que son muy grandes las virtudes que lo acompañan. Asimismo se fortalece la certeza de que la Armada ha entrado a la realidad y de que viene realizando en forma satisfactoria, las diferentes etapas del programa de trabajo trazado sobre el particular. Las dificultades que se han presentado son inherentes a una obra de esta naturaleza; las soluciones tomadas indican los esfuerzos realizados; el trabajo silencioso, la energía, el esfuerzo tenaz, la constancia del personal, los consejos ponderados del Jefe y demás miembros de la Misión, junto con el interés del Gobierno y su decidida voluntad por dotar a la Nación de una Marina de Guerra, han facilitado la labor en este sentido.

Debe dejarse constancia amplia de la forma como ha trabajado la Misión Naval Norteamericana al servicio del Gobierno de Colombia. El Jefe de la Misión hizo su presentación en el mes de enero de 1939; el resto del personal, en el transcurso de los meses de mayo a junio del precitado año. Los oficiales que integran dicha Misión, han venido prestando su cooperación en calidad de asesores para llevar a cabo la orientación naval acordada por el Gobierno. En todo momento su personal ha respondido a la confianza que se le ha otorgado. Su Jefe, el Capitán de Navío L. F. Reifsnider, oficial de grandes capacidades y experiencia; de gran entusiasmo, lealtad y sentido de responsabilidad, ha puesto en juego su fe, confianza y dedicación absolutas en orden a obtener el alto objetivo señalado.

Es un deber poner de relieve, en este informe, la influencia que el progreso de la Marina tendrá para la grandeza futura de Colombia. Se debe tener en cuenta tal circunstancia por cuanto de ella pueden derivarse conclusiones altamente alentadoras para la formación de una conciencia marítima nacional; conciencia que será de gran importancia para la potencialidad económica del país y para su porvenir político internacional. La situación actual recomienda meditar debidamente sobre la necesidad de adoptar medidas que aseguren el mejor desenvolvimiento de las diferentes actividades de la Armada. Durante el período a que se refiere el presente informe se dispusieron algunas medidas las que, complementadas con otras, permitirán y asegurarán poner en práctica la voluntad del Gobierno y de las Honorables Cámaras Legislativas, en orden a que tengan debida aplicación los mandatos de expansión industrial acordados, los que a no dudarlo, asegurarán para la Marina colombiana su independencia del extranjero, así como servirán para capacitar técnicamente al personal de obreros colombianos; para estar en capacidad de solucionar problemas de índole social; para asegurar que nuestros dineros queden en el país y, principalmente, para que la Armada pueda cumplir su misión sin tener que recurrir a la

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ayuda improbable y muchas veces en extremo difícil de países extranjeros.

La situación geográfica de Colombia; su importancia política y económica; su misión dentro del Continente Americano, demandan el mayor interés en la solución de los problemas de la Armada Nacional. Ella confía en la vigilante preocupación del Gobierno y de las Honorables Cámaras Legislativas, así como en las sabias medidas que adoptarán para asegurar su progreso, con lo cual se atiende a un imperativo de seguridad del País.

## VISITA DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En los primeros días del mes de enero del presente año la Armada Nacional tuvo el honor de tener a bordo de varias de sus unidades al Excmo. señor Presidente de la República, Jefe Supremo de las Fuerzas Militares.

La presencia del primer mandatario constituyó un motivo de legítimo orgullo para la Marina y una oportunidad para testimoniarle los sentimientos de respeto y de sincera lealtad que la Armada le profesa a su Jefe Constitucional.

Las felicitaciones y los efusivos elogios que el Excmo. señor Presidente le prodigó a la Armada por su organización, disciplina y presentación; por la eficacia del comando confiado a oficiales colombianos; por el intachable procedimiento con que tanto los oficiales como los tripulantes actuaron en toda ocasión, así como por la labor de la Misión, han sido el mejor estímulo para proseguir trabajando con fe y entusiasmo, en esta tarea de francas realizaciones, para corresponder a los deseos del Gobierno en orden a que la Armada siga siendo una escuela de energía, de lealtad y de trabajo, y un modelo de disciplina vigorosa y consciente.

## ORGANIZACION

Haciendo uso de las facultades extraordinarias conferidas al Organó Ejecutivo por medio de la Ley 54 de 1939, el Gobierno dictó varias disposiciones de carácter orgánico, por medio de las cuales se determinaron la planta y las asignaciones de la Armada Nacional y se dictaron otras medidas para la misma. Las prescripciones de dichas disposiciones, han tenido como resultado el permitir una mayor flexibilidad administrativa en la distribución del personal, de acuerdo con las exigencias del servicio, distribución que no era posible con las disposiciones anteriores.

Posteriormente, se determinó la organización de las actividades dependientes del Comando de las Fuerzas Marítimas y Base Naval M. C. "Bolívar", reorganización que, según concepto del Jefe de la Misión Naval, vino a corregir las deficiencias básicas del precitado Comando, y quien, respecto de su bondad se expresa en los siguientes términos: "este decreto, al determinar las responsabilidades y los límites de autoridad de las diferentes actividades dependientes del Comando, hace ver una organización que combina los deberes y atribuciones ejecutivos y las funciones netamente propias a éstas y que están, lógicamente, bajo control militar. Es una organización que, sin necesidad de efectuar cambios fundamentales puede ensancharse. Entre las varias disposiciones importantes que contiene el decreto hay una para el establecimiento de una "Sección Naval de Aviación Militar"; otra para la creación de una "Sección de Material de Marina"; y de una "Sección de Obreros y Jornaleros". El objeto de la "Sección Naval de Aviación Militar", es el de establecer una unidad coordinativa entre las Fuerzas Militares para la mejor realización de su misión común o sea la defensa nacional; instruir y entrenar al personal naval en el empleo del arma de aviación en unión con las operaciones de guerra naval; familiarizar a los aviadores militares con las operaciones navales; proveer los

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

medios para adiestrar al personal naval en artillería antiaérea y en maniobras defensivas contra ataques aéreos; proveer el entrenamiento para los aviadores militares en bombardeo y ametrallamiento de unidades navales, y familiarizarlos con la técnica naval antiaérea y las maniobras defensivas navales; prestar ayuda a la Marina en los deberes que puedan ser requeridos de ésta al exigirse el cumplimiento con las disposiciones sobre la neutralidad y las Aduanas, y cumplir con otros deberes impuestos a la Marina en tiempo de paz. La “Sección de Material de Marina”, bajo la dirección del Comando y la administración conjunta del Subintendente y el Jefe del Departamento Técnico, ejerce el control sobre la adquisición del material que se requiera para ingeniería, cubiertas, artillería, torpedos y minas, y cualquier otro material que se requiera para la reparación de buques y dependencias. La “Sección de Obreros y Jornaleros” es formada por el Jefe y un oficial del Departamento Técnico y por el Subintendente, con el objeto de regular, bajo la dirección del Comando el empleo, desempleo y jornales de todo el personal civil de obreros, en orden a llevar a cabo la más económica y eficiente operación de las actividades industriales en la Base Naval”.

### ESCUELA NAVAL DE CADETES

Por Decreto número 1855 de 1939 se modificó el marcado con el número 51 de 1937 en relación con la admisión de alumnos al precitado Instituto.

Tal como lo indica el decreto primeramente citado el objeto de la Escuela es el de “continuar la instrucción general secundaria de sus alumnos y darles una instrucción militar y naval básica suficiente para permitirles entrar en el desempeño de los deberes de Guardiamarina de la Armada Nacional en los ramos ejecutivo, ingeniería, contaduría e infantería de marina”.

Teniendo en cuenta el objeto de la Escuela, se formó una clasificación de materias de enseñanza y se adoptó el p<sup>é</sup>nsu<sup>m</sup> corres-

pondiente, con el fin de asegurar la enseñanza metódica de las materias que se consideran indispensables para la preparación del personal en sus diferentes especialidades.

El personal directivo, secundado por los profesores, y debidamente asesorado por la Misión Norteamericana, ha desarrollado una labor digna de encomio. Se puede asegurar que la instrucción que están recibiendo los alumnos está bien orientada; responde a las necesidades técnicas; armoniza con nuestro medio y nuestras necesidades y responde al objetivo de la Escuela. Con la dotación de equipos de laboratorio, nuevos textos y bibliotecas, se espera que la preparación que se les da a nuestros futuros oficiales en nada será inferior a la que se suministre en otros institutos de Armadas extranjeras.

Por medio del Decreto 1815 de 1939 se adoptó un límite de edad, comprendido entre los 15 y los 18 años, con lo cual se evitan diferencias apreciables de edad principalmente en los diferentes grados. Asimismo se prescribió un mayor "standard" educacional para los aspirantes (5º año de bachillerato), con lo cual la instrucción ha podido dirigirse, principalmente, hacia los asuntos profesionales.

Junto con las medidas anteriores, se dispuso que el régimen escolar constaría de:

- 1) Un curso preliminar.
- 2) Un curso general.
- 3) Cursos de especialización.

Se estima que el establecimiento de los cursos mencionados es una medida benéfica y ofrece las mayores ventajas para desarrollar la instrucción de acuerdo con las necesidades de la Armada.

#### COMISIONES DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

##### 1.—*En los Estados Unidos de Norteamérica.*

El Gobierno ha tenido especial preocupación por enviar oficiales de la Armada al exterior, con el objeto de que efectúen

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

estudios técnicos en los distintos ramos de la Marina de Guerra. Varios oficiales fueron enviados a los Estados Unidos de Norteamérica de los cuales unos fueron destinados a bordo de destroyers norteamericanos, donde completaron el entrenamiento sobre la práctica de máquinas, manejo y conservación de buques similares a los de nuestra Armada, habiendo obtenido resultados satisfactorios.

Una parte de los oficiales enviados, una vez terminado su entrenamiento, regresaron al país en el mes de abril próximo pasado y fueron destinados por el Organó Ejecutivo a prestar sus servicios a bordo de los destroyers. Los informes recibidos sobre estos oficiales ponen de presente la forma sobresaliente como ellos cumplieron su cometido, y dejan ver el buen nombre de que goza la Marina Colombiana en los Estados Unidos de Norteamérica. En los precitados informes se califican como de “excelentes” sus conocimientos.

El resto, según su especialidad, actualmente cursa estudios, en los ramos de artillería, torpedos, navegación, comunicaciones e infantería de marina. Los citados oficiales al terminar su entrenamiento, regresarán al país a prestar sus servicios en las unidades respectivas.

### 2— *En los Estados Unidos del Brasil.*

El ofrecimiento formulado por el Gobierno del Brasil para que cadetes colombianos continúen sus estudios en la Escuela Naval de dicho país, fue considerado y aceptado por el Gobierno de Colombia y pone de presente los sentimientos de sincera amistad existentes entre las dos naciones. La permanencia de nuestros jóvenes cadetes en el citado Instituto servirá para estrechar, aún más, los lazos de solidaridad entre las Marinas de ambos países.

## MORAL

De la "Introducción" a la Ley 105 de 1936, orgánica de la Armada Nacional se transcribe lo siguiente: "de nada serviría tener un material escrupulosamente construído y equipado si no tiene un personal idóneo y especializado; y teniendo en cuenta que la carrera del marino es carrera de sacrificio, el Gobierno ha querido dar todas las garantías del caso para el ingreso a la Armada, tales como ascensos, pensiones y sueldos de retiro, ventajas éstas que le dan al ciudadano que busque el servicio a la Patria en nuestra Armada, aliento suficiente para entregar a tan nobles actividades, toda su energía y su porvenir".

De acuerdo con el postulado anterior, el servicio a la Patria en la Armada, demanda que todo el personal entregue a sus actividades "toda su energía y su porvenir".

Consciente de la responsabilidad que sobre este particular tiene la Dirección General de Marina, tanto ella como los diferentes comandos, han tenido un cuidado constante por proporcionar a cada individuo el mayor bienestar posible. Se estima que sin una preocupación constante en este sentido, las necesidades del personal vienen a transformarse en factores deprimentes que le restan entusiasmo y eficiencia.

Es bien sabido que así como los buques necesitan conservación, el personal requiere bienestar; esto constituye la "conservación del material humano"; sólo que la de éste demanda una mayor atención por cuanto ella es de índole moral.

Motivo de cuidadoso estudio ha sido el examen de los diferentes factores que afectan lo que constituye el "bienestar"; principalmente lo referente a sueldos, gratificaciones, primas, facilidades de pagos por viajes imprevistos, seguros, pensiones, sueldos de retiro, alimentación, vestuario, destinaciones, ascensos, permisos, vacaciones, sanciones, dotaciones, especializaciones, contratos, licencias, hojas de servicio, calificaciones, selecciones, justicia militar, asuntos de asistencia social, deportes, olimpia-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

das, hospitalizaciones, servicios fúnebres y muchos otros de orden profesional, económico, social y cultural. En la mayoría de los factores citados se tomó acción en orden a disponer las mejoras y soluciones más acertadas, de acuerdo con los intereses particulares de la Armada y las condiciones fiscales del país. Sin embargo, se ha evidenciado, como consecuencia de una observación juiciosa, que un buen porcentaje de tripulantes renuncia a renovar sus contratos. Posiblemente ello indica la existencia todavía de factores adversos a su bienestar, por lo cual prefieren buscar empleo más remunerativo o que les ofrezca mejores condiciones. La Dirección General de Marina continuará preocupándose sobre este particular, para proponer oportunamente las medidas de diferente orden, necesarias para que desaparezcan los problemas que aún confronta gran parte del personal, con lo cual es seguro que la “energía potencial” de cada individuo, se elevará a un grado no previsto.

### OPERACIONES

Las diferentes unidades efectuaron constantes ejercicios de entrenamiento y operaron en alta mar cumpliendo en forma satisfactoria las misiones que recibieron en cada caso. Estas operaciones incluyen misiones importantes, en conexión con las diferentes disposiciones sobre neutralidad; trabajos de salvamento; servicios al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; viajes al Archipiélago; viajes a Panamá; a Móbile, Alabama, Estados Unidos de Norteamérica; viaje de Manaos, República del Brasil, a Cartagena; así como otras de carácter especial. Las misiones dadas a las unidades fluviales han sido cumplidas también en forma satisfactoria.

Los destroyers, en cooperación con el cañonero M. C. “Mariscal Sucre”, después de un entrenamiento preliminar, han realizado ejercicios de combate, con buenos resultados. La práctica de estos ejercicios constituye una parte del entrena-

miento progresivo del tiro a larga distancia con control por director y de otros ejercicios más difíciles en los cuales se simulan las condiciones del combate.

Si se tiene en cuenta el hecho de que la práctica de estos ejercicios no se había efectuado anteriormente por el personal, ni en la forma ni de acuerdo con el procedimiento seguido, así como los puntos y méritos obtenidos en dichos ejercicios, se considera que tanto los resultados obtenidos, como el trabajo, la habilidad y el constante esfuerzo de los comandantes, oficiales y tripulaciones han sido sobresalientes.

### FACILIDADES INDUSTRIALES DE LA BASE NAVAL

La expedición del Decreto 615 del presente año constituyó el primer paso para la modernización de la organización del Departamento Técnico, en orden a suministrar a las Fuerzas Marítimas, un servicio más eficiente y económico.

Pero para que las disposiciones del mencionado decreto cumplan con su objetivo, se considera indispensable continuar con el programa que ha venido desarrollándose a fin de renovar los equipos de taller, pues los actuales no sólo son anticuados sino inadecuados, inexactos o desgastados, según concepto del Jefe de la Misión Naval.

Debido a la actual situación internacional y como consecuencia del cierre de las fuentes de suministro en Europa, así como a la carencia de fondos provenientes de la situación fiscal del país, el acondicionamiento y las reparaciones de los buques han tenido serias dificultades. Se considera desde todo punto de vista recomendable, hacer todo esfuerzo para que pueda seguir su desarrollo el programa de mejoramiento industrial que se ha venido ejecutando, así como el proyecto de adquisición de materiales de guerra.

La Ley 67 de 1939 autorizó al Gobierno para emprender la construcción de un dique seco en Cartagena, autorizándolo al

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

mismo tiempo, para respaldar la operación de crédito a que haya lugar con los productos del buque tanque "Cabimas". Por medio del Decreto 972 del presente año, el Gobierno dispuso llevar a efecto los estudios preliminares para determinar la ubicación más conveniente del sitio en donde deba construirse el dique seco, así como la elaboración de los planos, especificaciones y los presupuestos de construcción, gastos que serán atendidos con parte del producido de la venta del transporte M. C. "General Mosquera". Se considera que con la construcción del mencionado dique, se atienden no solamente necesidades económicas y técnicas de la Armada, sino que se prevee en forma plausible a la expansión futura de la misma y al desarrollo, que en un futuro cercano, tendrá la Marina Mercante.

### VISITA DEL CRUCERO ESCUELA "LA ARGENTINA"

El 30 de marzo último, zarpó del puerto de Buenos Aires, el Crucero Escuela A. R. A. "La Argentina", en su segundo viaje de instrucción alrededor del mundo, incluyendo en su ruta al puerto colombiano de Cartagena, y al efecto, el crucero arribó a nuestras costas, al mando del Capitán de Navío Abelardo Panti, el 23 de abril próximo pasado permaneciendo allí, hasta el 27 del mismo mes, día en que zarpó para continuar su viaje.

Por galante invitación del Gobierno de la República Argentina, el Organismo Ejecutivo designó a cinco oficiales de nuestra Armada para que se embarcaran en el Crucero Escuela y efectuaran el viaje de instrucción alrededor del mundo.

La invitación formulada por el Gobierno de la Argentina pone de relieve los sentimientos de sincera amistad existentes entre los dos países, y la visita del Crucero Escuela "La Argentina" al puerto de Cartagena, brindó la oportunidad para estrechar los vínculos de solidaridad entre la Marina Colombiana y la Argentina.

## VENTA DE UNIDADES NAVALES

1—*Transporte M. C. "Boyacá"*.

El Organó Ejecutivo por medio del Decreto número 691 de 1940, dispuso la venta de la citada unidad, la cual se encontraba fuera de servicio. La Contraloría General de la República autorizó la venta directa por medio de la Resolución número 185, del mencionado año.

Después de haberse dado a la publicidad que la Dirección General de Marina oía propuestas de compra hasta el 31 de abril próximo pasado, el día 3 de mayo se consideraron las propuestas formuladas. Ese día la mayor oferta hecha en forma, fue la presentada por la "Panam Corporation" por intermedio de su representante en esta ciudad, por la suma de U. S. \$ 36.000.00. La citada compañía había presentado una oferta inicial de U. S. \$ 31.500.00. La Dirección de Marina no aceptó tal oferta. Como resultado de las conversaciones desarrolladas sobre el particular se obtuvo una oferta final por la suma de U. S. \$ 50.000.00, al contado, la cual fue aceptada. Para efecto de la escritura de traspaso correspondiente se comisionó al Cónsul General de Colombia en New York, para que la firmara a nombre del Gobierno de Colombia. Enviados los documentos a esta ciudad seguirán su tramitación legal.

2—*Transporte M. C. "General Mosquera"*.

Por medio del Decreto 972 del presente año, el Organó Ejecutivo dispuso también la venta del transporte M. C. "General Mosquera". La Contraloría General de la República dictó la providencia correspondiente autorizando la venta directa. En la actualidad se encuentra en desarrollo la operación respectiva.

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## CAMBIO DE BANDERA DEL REMOLCADOR "BARBOSA"

En el año de 1933 el entonces Cónsul General de Colombia en Manaos, negoció con "The Madeira Mamoré Railway Company" compañía inglesa constructora del ferrocarril que une a Porto Velho con Guayaramire, República del Brasil, el remolcador "Barbosa" y las embarcaciones "Madeira", "Beni" y "Jamyary".

En atención a circunstancias especiales que no son del caso referir, no se celebró entonces un contrato de compraventa, sino que se hizo el negocio mediante un contrato de arrendamiento a largo plazo por la suma global de doscientos contos de reis (200: \$ 000) estipulándose que el Gobierno de Colombia podía hacer ejecutar las reparaciones que fueren del caso, las cuales se calcularon aproximadamente en mil contos de reis (1.000: \$ 000), con la garantía de cesión completa de las cuatro embarcaciones mencionadas si la compañía no reembolsaba tales sumas al Gobierno de Colombia. En tales circunstancias, el "Barbosa" siguió usando bandera brasileña y capitán y tripulación de la misma nacionalidad; el "Jamyary" se utiliza como nave hospital y los otros planchones, no necesitan bandera porque van siempre remolcados.

Después de detenido estudio sobre la manera de realizar el traspaso efectivo de las embarcaciones mencionadas anteriormente, estudio realizado con el concurso del Ministerio de Relaciones Exteriores, y mediante instrucciones impartidas al representante de Colombia en Londres, se firmó el 4 de abril del presente año, con "The Madeira Mamoré Railway Company" la escritura de traspaso correspondiente. Con base en esta escritura de traspaso, se adelantán las gestiones del caso para que la capitánía del puerto de Manaos cancele las matrículas anteriores, con lo cual automáticamente pasarán las mencionadas embarcaciones al Gobierno de Colombia pudiéndose efectuar el cambio de bandera y su registro como unidades auxiliares de la Armada Nacional.

## EJECUCION PRESUPUESTAL

De acuerdo con lo ordenado por el Decreto número 192 de 1938, la Dirección General de Marina, atiende la ejecución del presupuesto de la Armada Nacional, el que en el año de 1939, montó a la cantidad de \$ 2.220.823.66.

La contabilidad presupuestal demuestra que para el año de 1939, las apropiaciones de la Armada Nacional se utilizaron íntegramente, sin registrarse sobrante alguno en los párrafos respectivos.

Con esta cantidad, se satisficieron los gastos fijos de la Armada, y se atendieron también los gastos accidentales, mediante una metódica distribución que alcanzó a cubrir importantes actividades, como reparaciones de los barcos, renovación del stock de almacenes por compras en el país y en el exterior, abastecimiento de combustibles y lubricantes para rutina y entrenamiento, envío y sostenimiento de comisiones de estudios en el exterior, amortización de la deuda por compra de terrenos en el barrio de Bocagrande en Cartagena y conveniente acondicionamiento de transportes fluviales para importantes servicios oficiales.

La vigencia presupuestal de 1939, se cumplió mensualmente con sujeción estricta a la mecánica de las doceavas partes, no solamente en cuanto hace relación a la cifra global del presupuesto, sino por cada uno de sus párrafos; gracias a ese cuidadoso sistema, la atención de todos los servicios, fue perfectamente uniforme y normal durante todo el año, sin que las actividades de los últimos meses estuvieran recortadas por sensible disminución presupuestal, ocasionada por sobregiro anterior de las doceavas partes.

Esta satisfactoria ejecución presupuestal, se apoya principalmente en la aplicación de lo dispuesto por Decreto número 192 de 1938, sobre presupuestos parciales que mensualmente rinden a la Dirección General de Marina los Comandos de las respectivas unidades. Es bastante significativo el hecho de que

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

estos presupuestos hoy se están produciendo con un doble sentido de necesidad y de disponibilidad; o sea que se ha logrado llevar a los Comandos la noción exacta de lo que significa un buen presupuesto que, si ajusta las necesidades a las disponibilidades, es el mejor instrumento para una normal ordenación e inversión.

La ejecución del presupuesto para la vigencia de 1940, se adelanta exactamente bajo los mismos principios, pero con la feliz circunstancia de que la Contraloría General de la República, conocidos los resultados de la vigencia de 1939, ha confiado a sus representantes en la Armada Nacional, el control inicial de las apropiaciones, lo que significa una mayor rapidez en la ejecución de las operaciones presupuestales, comunicándole más sensibilidad al presupuesto estadístico que este año se maneja.

### CENTRALIZACION DE PAGOS EN LA BASE NAVAL M. C. "BOLIVAR", EN CARTAGENA

La modificación más substancial en el sistema de pagos y rendición de cuentas en la Armada Nacional, fue la operada en la pasada vigencia, al disponer que la atención del pago de los servicios de todas las unidades navales y terrestres que se encuentren en la Base Naval M. C. "Bolívar" en Cartagena, estuviera radicada totalmente en una sola oficina pagadora, obteniendo como consecuencia inmediata, la eliminación de oficinas pagadoras a bordo, cuyo funcionamiento sólo se justifica y se ordena, cuando las unidades salen de su Base.

En esa forma, la información contable que se desprende de la radicación de la cuenta fiscal, quedó también centralizada en un solo ejercicio, sin perjuicio alguno para la contabilidad estadística; antes bien, con positivo beneficio, pues la uniformidad en la documentación fiscal y el conocimiento simultáneo de todas las operaciones de la Base en una sola cuenta, llevan a la contabilidad con la mayor oportunidad, los documentos necesarios para su incorporación.

## PEDIDOS AL EXTERIOR

Esta actividad de la Armada tiene actualmente una organización que garantiza su eficiencia y que se mueve con la precisión y oportunidad necesarias para obtener la más valiosa información técnica y comercial.

La principal modalidad de este trabajo, consiste en la estrecha conexión que se ha obtenido con el Consulado General de Colombia en Nueva York, donde, prácticamente, está centralizada la labor de cotizaciones, correspondiéndole a los órganos de la Armada, definir la parte técnica y adelantar la labor administrativa que cada pedido implica.

La labor se encuentra hoy muy adelantada y culminaría en grandes beneficios para la Armada Nacional, si se apropiaran los recursos necesarios para cumplir el programa de adquisiciones que está elaborado y tramitado en su mayor parte.

Bien puede afirmarse que cada uno de los pedidos al exterior, tramitado por la Dirección General de Marina, implica un trabajo uniforme y oportuno en el cual colaboran con la mayor rapidez, las entidades nombradas, el Jefe y técnicos de la Misión Naval Americana, el Comando de las Fuerzas Marítimas y Base Naval M. C. "Bolívar" en Cartagena y el Consulado General de Colombia en Nueva York, hasta producirse así para cada operación una historia completa de su proceso, que permite analizarla en todo momento con la mayor minuciosidad.

En el lapso a que se refiere el presente informe se colocaron 105 pedidos cuya realización significa para los Talleres de la Base Naval M. C. "Bolívar" en Cartagena, para los buques y para los almacenes, progresos técnicos de gran alcance que, al complementarse con nuevas realizaciones dentro del programa general, colocarán a la Armada en situación muy ventajosa para atender a sus necesidades.

Hizo parte de la organización que se dió a los negocios en el exterior, por adquisición de materiales y elementos para la Armada, la creación de fondos rotativos en los Consulados Genera-

## MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

les de Nueva York, París y Manaos y, al efecto, en el Decreto Legislativo número 487, se dispusieron dichos fondos así: \$ 25.000.00, para el Consulado General de Colombia en Nueva York y \$ 5.000,00, para cada uno de los Consulados de París y Manaos. Esta ventaja legal que otorgó el Ejecutivo por encontrarla necesaria para el oportuno aprovisionamiento de la Armada Nacional, ya está rindiendo provechosos resultados, sin que su aplicación haya restado a los organismos de control la fiscalización que les corresponde, pues la modalidad propia de estos fondos, busca solamente la expedición oportuna de los casos urgentes, que no por ello quedan libres de los requisitos legales.

### COLABORACION DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PROVISIONES

La especial urgencia de importar, dentro del menor tiempo posible, los elementos cuya adquisición ha recomendado la Misión Naval Americana, llevó a la Dirección General de Marina a acudir a la eficaz colaboración del Departamento Nacional de Provisiones, a fin de que esta importante dependencia nacional, facilitara, con su fondo rotativo, la compra inmediata de una gran parte de tales elementos, colaboración que encontró, decidida y entusiasta, en el Director de dicho Departamento.

Gracias a esta operación, que la Armada Nacional respalda al Departamento Nacional de Provisiones con reservas globales, fue posible colocar en el mes de mayo del presente año, más de treinta pedidos al exterior, tramitados todos en la forma descrita en el capítulo correspondiente.

### CONTABILIDAD DE LA ARMADA NACIONAL

La Contraloría General de la República, como consecuencia de los Decretos números 107 y 192 de 1938, dictó la Circular número 31 del mismo año, que prescribe el sistema de con-

# AL CONGRESO NACIONAL DE 1940

tabilidad de la Armada Nacional en la Intendencia Naval, bajo la dirección inmediata del Subauditor Fiscal del Ministerio de Guerra.

Esta contabilidad estadística, cuyos resultados sirvieron de fundamento para la elaboración del presupuesto de la vigencia de 1940, acaba de rendir el primer balance general en 31 de diciembre de 1939, en forma tan completa y técnica que la Contraloría General de la República la ha recomendado como modelo para todas las organizaciones oficiales.

## RECOMPENSA A LOS ANTIGUOS MILITARES (LEY 7.ª DE 1938)

### MOVIMIENTO EFECTUADO

#### *Ordenes de pago refrendadas por la Contraloría:*

31	Generales.....	a \$ 1.020 00 c/u.....	\$ 31,620 00
219	Coroneles.....	» 765 00 ».....	167,535 00
78	Tenientes Coroneles..	» 714 00 ».....	55,692 00
159	Mayores.....	» 673 20 ».....	107,038 80
635	Capitanes.....	» 620 16 ».....	393,801 60
392	Tenientes.....	» 481 95 ».....	188,924 40
261	Subtenientes.....	» 445 74 ».....	116,338 14
325	Sargentos primeros....	» 420 75 ».....	136,743 75
84	Sargentos segundos...	» 364 65 ».....	30,630 60
80	Cabos primeros.....	» 346 80 ».....	27,744 00
27	Cabos segundos.....	» 204 00 ».....	5,508 00
167	Soldados.....	» 45 90 ».....	7,665 30
<hr/>			
2.458	Valor refrendado por Contraloría.....	\$	1,269,241 59
Ordenes de pago libradas y no refrendadas por Contraloría, por falta de algún requisito:			
1	Coronel.....	\$ 765 00	
1	Teniente Coronel.....	714 00	
2	Mayores a \$ 673-20 cada uno.....	1,346 40	2,825 40
<hr/>			
Cuentas de cobro que no han sido firmadas por los interesados:			
1	Teniente.....	\$ 481 95	
1	Sargento primero.....	420 75	
1	Soldado.....	45 90	948 60
<hr/>			
2,465	Total.....	\$	1,273,015 59

# MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

## ANALISIS DE LA APROPIACION PARA RECOMPENSA DE LOS ANTIGUOS MILITARES (LEY 7.º DE 1938)

### CAPITULO 85 ARTICULO 799

*Apropiado.*

Decreto N.º. 1490 de 1939 (julio 19)....\$	1.500,000 00	
Menos el 15 % para fondo especial...	<u>225,000 00</u>	1.275,000 00
Total de órdenes de pago refrendadas por la Contraloría General de la República.....	1.269,241 59	
Órdenes de pago libradas y no refren- dadas por Contraloría, por faltar algún requisito:		
N.º. 3796 Hipólito Pérez.....\$	765 00	
» 3460 Isaías Avila A.....	714 00	
» 3329 Jenaro Varón.....	673 20	
» 3900 Heraclio Vargas.....	<u>673 20</u>	2,825 40
Cuentas de cobro que no han sido firmadas por los interesados:		
Teniente Aureliano Díaz J. \$	481 95	
Sargento 1.º Jesús M. Tara- zona Suárez.....	420 75	
Soldado Protasio Sandoval....	45 90	948 60
		<u>1.273,015 59</u>
Saldo disponible.....\$		<u><u>1,984 41</u></u>

En esta forma dejo cumplida la orden recibida de informar a S. S. de las labores adelantadas por el Ministerio de Guerra y las demás reparticiones directivas de las Fuerzas Militares, entre el 31 de mayo de 1939 y el 1º de junio de 1940.

Señor Ministro,

Coronel CARLOS VANEGAS M.,  
Secretario General.

## INDICE GENERAL

	Páginas.
Exposición del Ministro .....	III

### ANEXOS

Secretaría General .....	3
Departamento de Control y Ordenación del Presupuesto...	10
Departamento de Personal .....	15
Sección Asesoría Jurídica .....	32
Caja de Sueldos de Retiro del Ejército y de la Armada Nacionales .....	35
Estado Mayor General .....	39
Servicio Territorial y Movilización .....	43
Servicios—Dirección General .....	48
Intendencia .....	49
Material de Guerra .....	55
Sanidad .....	58
Remonta y Veterinaria .....	74
Religioso .....	77
Institutos Militares .....	78
Aviación Militar .....	88
Aviación Civil .....	104
Dirección General de Marina .....	139